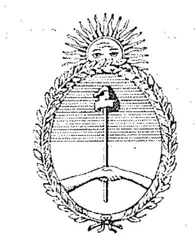
19890328

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MARZO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 4,00

Nº 26.600

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

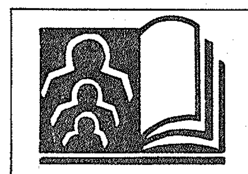
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

ARBUMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Maria Isabel Calvo, soltera, de 27 años, D. N. I. 14.947.794, domiciliada en Agüero 1945, Capital y Santiago Guillermo Prior, soltero, de 21 años, D. N. I. 18.473.005, domiciliado en Leandro N. Alem, 661, ambos argentinos, y comerciantes. Instrumentos de Constitución: Escritura Pública del 8/3/89. Denominación: "ARBUMASA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Florida 375, Piso 4º "A". Objeto: a) Extracción de productos vivos del mar, producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte, envases, investigación, desarrollo de productos, materias primas y mercaderías, relacionados con la industria pesquera. b) Compraventa o permuta de las mercaderías industrializadas por la sociedad; compraventa o permuta de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera. Importar o exportar dichas mercaderías. Comprar, vender o locar barcos o buques y utilizar todo tipo de embarcaciones, celebrando los respectivos contratos de uso. c) Préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, compraventa de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Maria Isabel Calvo. Vicepresidente: Santiago Guillermo Prior. Directores Suplentes: Fernando Javier de la Torre y Carlos Arón Cadoche. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente

El Apoderado
Nº 48.877

AVELLANEDA 2520

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 225 del 20/12/88, pasada al Fº 663 del Registro Nº 912 de Cap. Fed., ante la Escribana E. M. Rabecoff de Irigaray; don Jaime Bacari, arg. soltero, nacido el 28/3/31, comerciante, L. E. Nº 4.500.961, domiciliado en Avellaneda 2520, 5º Piso "D", Cap. Fed. y Alberto Bacari, arg., casado, nacido el 19/11/41, L. E. Nº 4.381.053, comerciante, domiciliado en Pumacahua 47, Cap. Fed., constituyeron la sociedad denominada "AVELLANEDA 2520 S. A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sea en predios propios y/o de terceros y bajo todos los tipos de modalidades previstas en las leyes vigentes o que se dicten en el futuro. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, incluyéndose operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Cinco mil australes, representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Jaime Bacari; Vicepresidente: Alberto Bacari. Director Suplente: Natalio Bacari. Domicilio Legal: Av. Avellaneda 2520, 5º Piso "D", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 44.076

BAF SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14/3/1989, Socios: Juan Carlos Marini, argentino, divorciado, nacido el 6/11/1948, empresario, L. E. 4.703.864, domiciliado en Olazábal 5105, Piso 7º, Depto. 59, Cap. Ana Maria Lampa, argentina, casada, nacida el 14/2/1947, empresaria, C. I. P. F. 5.435.207, domiciliada en San Luis 2845, Piso 9º, Dep. "C", Cap. Alicia Bañuelos, argentina, divorciada, nacida el 1/4/1951, doctora en física, D. N. I. 0.681.209, domiciliada en Olazábal 5105, Piso 7º, Dep. 59 Cap.; Ricardo Alberto Curone, argentino, casado, nacido el 8/10/1957, Contador Público, D. N. I. 13.146.909, domiciliado en Beruti 3027, Piso 1º, Dep. "A", Cap.. Alma Graciela Conti, argentina, casada, nacida el 3/5/1941, empresaria, D. N. I. 6.484.659, domiciliada en Vidal 1875, Piso 2º, Dep. "E", Cap. y Amalia Bañuelos de Capatto, argentina, casada, nacida el 15/7/1953, matemática D. N. I. 10.961.579, domiciliada en Naón 3099, Cap.. Denominación: "BAF SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Olazábal 5105, Piso 7º, Dep. 59, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de estudios vinculados con los sistemas de información, crear sistemas manuales, mecanizados, computarizados o cualquier combinación, de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos. Efectuar todo tipo de actividad comercial relacionada con la computación en lo referente a su instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento de computadoras y sistemas como así también por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de equipos de computación. Capital Social: Australes Veinte Mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Marini, Vicepresidente: Ana Maria Lampa, Directora: Alicia Bañuelos, Director: Ricardo Alberto Curone, Directora: Alma Graciela Conti, Directora Suplente: Amalia Bañuelos de Capatto.

El Gestor
Nº 48.898

BOTTEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad uruguaya inscripta en el Registro Público de Montevideo, Rep. O. del Uruguay con fecha 2/6/86 con el Nº 277, Fº 1231, Lº Nº 2. Presidenta del Directorio, apoderada general y representante en el país: Maria Antonieta de Mugica, argentina, divorciada, ama de casa, mayor de edad, Lib. Cívica Nº 0.391.281, domiciliada en Ciudad de la Paz 702, 9º "B", Capital Federal, donde asimismo se constituye el domicilio legal de la sociedad. Denominación: BOTTEGA SOCIEDAD ANONIMA. El objeto en la República Argentina será: Administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, exportación, comisiones, representaciones explotación de marcas y bienes incorporales en general, con exclusión de las operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y las contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público previstas en el objeto de la casa matriz. Duración: 100 años a partir del 28/1/80. Capital: No asignado.

La Autorizada
Nº 44.091

B. T. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 191-15-12-1988-Jorge Luis Tomasín, argentino, casado, comerciante, nacido 12-9-936, L. E. 5.162.636; Juan Bautista Bigliardi, argentino, casado, comerciante, nacido 11-9-935, L. E. 5.157.041; Nancy Dolly Muguerza, argentina, casada, comerciante, nacida 1-4-936; todos con domicilio en Av. Corrientes 3019, p. 6º, Capital Federal. "B.T.A. SOCIEDAD

ANONIMA". Dom.: Av. Corrientes 319, p. 6º. Cap. Fed. - Obj.: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la Tecnología Integral de Seguridad, relacionada con la protección contra incendios, protección de la propiedad, asesoramiento sobre los mismos, proyectos, instalaciones, mantenimientos, servicios, así como fabricar los elementos necesarios para dicha tecnología. Durac. 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Cap.: Australes 15.000. Admin.: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Pte. Jorge Luis Tomasin; Vice-Pte.: Juan Bautista Bigliardi; Direc. Tit. Nancy Dolly Muguerza; Direc. Sup.: Marta María Luisa Bunsow. Fiscalización será ejercida por accionistas de acuerdo con los arts. 55 y 284 Ley 19.550. Reg. Leg.: Pte. del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Ej. Social 30 de junio de cada año.

El Directorio
Nº 48.906

CASA SIFA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/1/89, documento privado certificado el 6/2/89, "CASA SIFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 300.000,- El Directorio.

El Apoderado
Nº 48.878

DISTRIBUIDORA MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14, del 16-2-89; Domingo Rosario Morrone, 50 años, casado, C. I. 6.133.671, Martín Fierro y Méjico, Barrio San José, Moreno, Pcia. Bs. As.; italiano, comerciante; y Francisco Morrone, 40 años, casado, C. I. 6.225.462, Sarratea 282, Moreno, Pcia. Bs. As. italiano, comerciante; "DISTRIBUIDORA MORENO S.A.", Montañeses 1853, 1º piso A, Capital; 99 años a partir de su inscripción; Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos y artefactos eletrodomésticos para el hogar, equipos de audio, televisión, pasacassetes, objeto de arte, regalos, muebles ambientales, bazar, cristalería, porcelana, platería; y su industrialización; Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; Toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; ₳ 450.000.- Máximo de 2, mínimo de 4, por 3 ejercicios; Presidente o un Director; Se prescinde de sindicatura; 30 de junio de cada año; Presidente: Domingo Rosario Morrone; Director Titular: Francisco Morrone; Directoras Suplentes: Lucrecia Rocco, italiana, casada, 50 años, C.I. 5.500.665, comerciante, Martín Fierro y Méjico, Barrio San José, Moreno, Pcia. Bs. As.; Irene Adriana Beraldi, argentina, casada, 35 años, D. N. I. 11.056.230, comerciante, Sarratea 282, Moreno, Pcia. Bs. As.

El Apoderado
Nº 44.056

EL NIVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 210 de fecha 12 de diciembre de 1988. Accionistas: Alejandro Wálter Figini; argentino; casado; médico; nacido el 4-10-57; con D. N. I. Nº 13.277.962; domiciliado en la calle Larrea Nº 933, piso 10º, Depto. "B", Capital Federal y Angela Beatriz Perrone; argentina; viuda; comerciante; nacida el 6-10-29; con L. C. Nº 32.661; domiciliada en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 2272, piso 9º, Dto. 32, Capital Federal. Denominación: EL NIVEL S.A.. Objeto: comercialización de artículos de ferretería, pinturería, bazar, electricidad, sanitarios, cuadros, menaje y demás artículos para el hogar, así como su importación y exportación. Además podrá efectuar dentro y fuera del país toda clase de operaciones comerciales e industriales, por cuenta propia o de terceros, dentro del objeto social. La sociedad podrá celebrar los contratos civiles o comerciales, o actos que tiendan al mejor desarrollo y cumplimiento de sus fines. Podrá adquirir bienes de cualquier índole, y en general, realizar actos jurídicos u operaciones comerciales o industriales que concurran en forma directa o indirecta al desenvolvimiento normal del objeto de la sociedad. Para el cumplimiento del mismo podrá formalizar todos los actos que se consideren convenientes en el sentido más amplio, pudiendo comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, instalar establecimientos comerciales, industriales, tomar participación en cualquier comercio o industria, ser cedente o cesionaria de toda especie de derechos y acciones, hacer novaciones, renuncias y quitas de deudas, tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, de particulares o entidades públicas, efectuar toda suerte de operaciones con Bancos Oficiales o particulares, nacionales, provinciales, o extranjeros incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos de los mismos, abrir y cerrar cuantas corrientes u otras, girar sobre dichas cuentas con provisión de fondos o en descubierto mediante aceptaciones bancarias, librar, endosar, firmar, avalar, descontar o aceptar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registros, y demás papeles de comercio; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, solicitar pedidos de marca de comercio, de fábrica modelos industriales y patentes de invención, adquirir, enajenar o ceder esos derechos, cobrar y percibir toda suma de dinero que se le adeude, otorgar poderes especiales y generales de toda índole; estar en juicio como actora o demandada; y, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran a los fines de su objeto social, debiendo considerarse la presente enunciación de facultades como simplemente enunciativas y no limitativa, pues la sociedad queda facultada para celebrar toda clase de actos que sean necesarios o convenientes para el más eficiente cumplimiento de su fines, de conformidad con las disposiciones vigentes. Capital: Australes 3.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Angela Beatriz Perrone. Directora suplente: Mónica Hebe Aletto de Figini. Sede Social: Av. Corrientes 3270, Capital Federal. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: De dos y máximo de ocho por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Autorizado
44.124

ESTANCIA EL QUEBRACHAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 13, de fecha 6 de abril de 1987, la firma ESTANCIA EL QUEBRACHAL S.A., con domicilio en la calle Cerrito 512, piso cuarto, de Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1985, ha decidido: 1º Capitalización de aportes efectuados a cuenta de futuras suscripciones y 2º Aumento de capital social, emisión de acciones, canje de acciones y modificación del art. 4º del Estatuto Social. En tratamiento el 1º punto los accionistas manifiestan que se recibieron aportes a cuenta de futuras suscripciones por un total de Sa. 1,570.566,04, lo que se decide capitalizar. Con relación al 2º punto a tratar, se resolvió aumentar el capital social en Sa 1.570.566,06 y emitir 1.648.966 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de Sa 1,- valor nominal cada una, a la par, que representan el aumento del capital social, también se resolvió el canje de las acciones en circulación, que por la transformación del signo monetario han quedado en Sa. 1,- valor nominal cada una. El Texto del artículo 4º del estatuto social queda adecuado al aumento de capital mencionado.

El Directorio
Nº44.119

GODA

SOCIEDAD ANONIMA

La Paterna S. A. hace saber que ante la observación efectuada por la I.G.J. Se modifica por escritura del 14/2/89 el art. 1º de la escritura constitutiva del 3/10/88, publicada el 16/11/88 en el Boletín Oficial, Recibo Nº 34.602, quedando el mismo redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina GOSA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 44.135

GREEN KIWI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 15 del 1/3/89, en el Reg. 1201 de Cap. Fed. Don Enrique Francisco Morea, soltero, C.I. P.F. 6.602.312, arg, nac. el 5.2.51, Ing. Agrónomo, don Alejo Reginaldo Valverde Lyons, casado en 1ras. nup., D.N.I. 8.275.680, arg., nac. el 13.3.50, Ing. Agrónomo, don Eduardo Andrés Widderson, casado en 1ras. nup., CI.PF. 5.388.055, inglés, nac. el 27.8.27, empresario y don Leslie Andrés Widderson, casado 1ras. nup., D.N.I. 12.892.268, arg. nac. el 26.4.57, empresario, todos dom. en Avda. L.N. Alem. 639, P. 8º, Of. "G", Cap., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "GREEN KIWI S.A.", c/ dom legal en jurisdic. ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación agrícola-ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, la realización de operaciones de exportación e importación, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. Administración y representación a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandado por 3 años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores titulares en forma conjunta. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Conforme art. 284 ley 19.550 la soc. prescinde de la sindicatura. Dom. social: Avda. Leandro N. Alem. 639, p. 8º Of. "G" Capital. Directorio: Presidente: Alejo Reinaldo Valverde Lyons, Vicepresidente: Leslie Andrés Widderson, Director. Titular: Enrique Francisco Morea; Director Suplente: Eduardo Andrés Widderson.

El Escribano
Nº 44.122

GUTCAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En GUTCAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por A. Ext. Unánime del 7/10/88 se aumenta el capital a ₳ 100.000.- y se prescinde de la sindicatura. Se reforman los arts. 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12. Esc. Públ. Nº 95 Fº 312 del 2/11/88

La Autorizada
Nº 44.133

HELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Luis Alberto Pinchete, argentino, casado, nacido 21 Enero 1960, comerciante, D.N.I. 13.554.164 domicilio Alberdi 917 Ituzaingó Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. Benigno Héctor Remesar, argentino, casado, nacido 18 febrero 1941, comerciante D. N. I.: 4.361.992, domicilio Ombú 285 Ituzaingó Pdo. Morón Pcia. Bs As. Sergio Esteban Remesar, argentino, soltero, comerciante, nacido 3 de Setiembre 1968 y emancipado por habilitación de edad, civil y comercialmente que otorgaron sus padres Benigno Héctor Remesar y María Esther Von Puttkamer, con D.N.I. 20.403.945. domicilio en Ombú 285 de Ituzaingó Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de constitución: 28 de Diciembre de 1988. 3) Denominación: HELS S. A. 4) Domicilio legal Zuviría 4704 Capital. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Industriales la fabricación de materias primas, materiales y equipos destinados a la duplicación y fotocopias. b) Comerciales, Compra-venta, distribución representación, importación y exportación de los bienes de su objeto industrial. c) Financiera, mediante el otorgamiento de préstamos y/o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de los elementos que comercialice para la concertación de operaciones comerciales o financieras, de actos de importación y exportación en relación al ramo que explota. La compra venta de títulos mobiliarios y todo otro papel de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital social ₳ 6.000 (seis mil australes). 8) cierre del ejercicio 31 de Marzo de cada año. 9) Presidente Benigno Héctor Remesar D.N.I. 4.361.992 Vicepresidente Luis Alberto Pinchete D.N.I. 13.554.164. Director Sergio Esteban Remesar D.N.I. 20.403.945. Síndico titular Héctor Ferrari L.E. 4.375.525. Síndico Suplente Héctor Halsband, D.N.I. 4.223.928.

La Apoderada
Nº 44.104

I COMPAGNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 56 del 6-3-89, pasada al folio 82 del protocolo a cargo del Registro Nº 448 de la Capital Federal, quedó constituida una sociedad con las siguientes estipulaciones: I) Denominación: "I COMPAGNI SOCIEDAD ANONIMA". II) Socios: Mónika Helga Weisflog, alemana, D.N.I. Nº 92.531.372, empresaria, nacida el 17 de enero de 1942, domiciliada en Montañeses 2958, Capital Federal y Susana Mirta Frontera, argentina, soltera, D.N.I. Nº 6.264.287, abogada, nacida el 19 de diciembre de 1949, domiciliada en Rivadavia 5427 piso 5º "K" de esta Capital Federal. III) Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación y administración de establecimientos de hospedaje y de prestación de servicios gastronómicos, ya sean hoteles, pensiones, albergues, tiempo compartido, restaurante, confiterías, bares y cualquier otra variante del ramo. b) La construcción e instalación de dichas modalidades, su venta y/o transferencia o arrendamiento; la prestación de servicios y el ejercicio de comisiones y mandatos en relación al objeto referido. c) Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público de capitales. IV) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; V) Capital: ₳ 10.000.- totalmente suscripto e integrado en una cuarta parte. El saldo en un plazo máximo de 2 años a contar del 6-3-89. VI) Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. VII) Administración, Representación y Fiscalización: Un directorio de 1 a 3 miembros, por 3 años, reelegibles; la sociedad prescinde de la sindicatura. VIII) Primer Directorio: Presidente y directora titular: Mónika Weisflog; Directora suplente: Susana Mirta Frontera. IX) Domicilio: Montevideo 590, piso 1º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.109

J. L.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79. 1º) Gregorio Marcelo Langman, argentino, casado, nacido el 5-11-1962, comerciante, con D.N.I. Nº 16.236.167, domiciliado en Caseros 4124 de Olivos; y Don Claudio Daniel Langman, argentino, soltero, nacido el 27-3-1961, comerciante, con D.N.I. Nº 14.468.623, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 2602 de Olivos y doña Beatriz Kuras de Langman, argentina, viuda, nacida el 20-4-1939, comerciante con L. C. Nº 6.621.033, domiciliada en Domingo Faustino Sarmiento 2602 de Olivos. 2º) 19/1/89. 3º) J.L. S.A. 4º) Beruti 3358 13º D, Capital. 5º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Industrial: manufactura y fabricación de cortinas, sábanas, fundas, colchones y almohadas, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles, artículos de lona, toldos plásticos, metálicos o de lona, con sus partes accesorios, banderas, artículos deportivos y textiles, muebles y juegos de jardín. Comercial: compraventa, Representación, consignación y distribución de todo lo relacionado con su objeto industrial. Importación y Exportación. 6º) Ciento cincuenta mil australes (150.000) representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y con valor de un austral (₳ 1) cada acción. 7º) Presidente: Gregorio Marcelo Langman. Vicepresidente: Claudio Daniel Langman. Director Suplente: Beatriz Kuras de Langman. 8º) 30-6-de cada año.

El Presidente
Nº 44.137

JOSE R. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5, del 30/1/89 fue transcripta la Asamblea Extraordinaria del 25/8/86 que resolvió: 1) elevar el número máximo de integrantes del Directorio a diez (10). 2) establecer como nueva fecha de cierre del ejercicio social el treinta y uno de agosto (31/8) de cada año; y

adecuar y Modificar los artículos correspondientes de su Estatuto Social. El Directorio.
El Apoderado
Nº 44.021

KRONEN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 141, del 21-3-88 Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 30-10-87, los accionistas de "KRONEN INTERNACIONAL S.A." resuelven aumentar el capital de ₳ 100.- a ₳ 480.000.- y modificar el artículo 4º, así, Artículo cuarto: Capital: ₳ 480.000.- La Sociedad.
El Presidente
Nº 44.086

KUBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de febrero de 1989, se aumentó el Capital y reformó el Estatuto de "KUBAY S.A.", resuelto por Asamblea del 14 de Octubre de 1988. Capital: ₳ 85.000.
El Escribano
Nº 44.099

LAUCESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. socios: León Gleeer, alemán, nacido el 20/2/27, divorciado, contador público, C. I. 2.591,081, domiciliado en Arcos 1668, piso 8, "B", Capital y Lázaro Mario Domb., argentino, nacido el 23/9/49, casado, contador público, L. E. 7.866.910, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 749, piso 9, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/12/88. Denominación: "LAUCESTON S.A." domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1465, piso 6, Ofic. 62. Objeto: Explotación del negocio inmobiliario; compraventa, permuta, alquiler, construcción y financiación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, división, fraccionamiento, loteos y división de cualquier tipo de inmueble. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000,- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: León Gleeer. Vicepresidente: Lázaro Mario Domb. Director Suplente: Clotilde Viqueira. Fiscalización: Aplicando el art. 284, Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.
El Apoderado
Nº 48.879

LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES TEXACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 26 pasada al folio 86 del Registro Notarial 391 de esta Capital el día 18 de enero de 1989, se constituyó la sociedad "LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES TEXACO S. A." de acuerdo con el estatuto que a continuación se extracta: a) Socios: Sr. Enrique Camilo Alapont, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.855.506, domiciliado en Reconquista 715, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal, nacido el 4 de junio de 1936, comerciante; Sr. Ives Raúl Mazzoni, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.237.030, domiciliado en Reconquista 715, 6º Piso, Depto. "B", Capital Federal, nacido el 16 de diciembre de 1938, comerciante; "TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A.", Sociedad constituida por escritura pública del 30 de diciembre de 1922 pasada al folio 480 vuelta del Registro Notarial 168 de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 35, folio 168, Libro 41 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 13 de marzo de 1923. b) Denominada: "LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES TEXACO S. A." c) Domiciliada en: Maipú 1300, 18º Piso, Capital Federal. d) Su Objeto social comtempla la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: Industriales mediante la producción, fraccionamiento, corte, envasado, elaboración y fabricación en todas sus formas de hidrocarburos, gases, aditivos, aceites y lubricantes. Comerciales: Importación, exportación, transporte, consignación y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos, derivados y subderivados de petróleo, petroquímica, gases, aditivos, grasas y aceites lubricantes y accesorios para automotores y combustibles. Petroleras: Mediante el transporte, búsqueda, cateo, exploración, perforación, extracción, producción y explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gases naturales. Financieras: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. e) El Plazo de duración es de o noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. f) El Capital social es de ₳ 1.680.000 representado en 1.260.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que constituyen la Clase "A"; y 420.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que constituyen la Clase "B". g) Representación legal: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por ocho miembros titulares y cuatro suplentes con mandato por tres ejercicios. La elección se hará por categoría en la forma establecida por el artículo 262 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiendo seis Directores Titulares y tres Suplentes a la Clase "A" y dos Directores Titulares y un Suplente a la Clase "B". Los Directores Suplentes de cada una de las clases reemplazarán prioritariamente a los titulares de la misma clase y los suplentes de una misma clase cuando existe más de uno, cubrirán las vacantes que se produzcan en e orden de su elección. El mismo criterio seguirá con respecto al orden de los reemplazantes cuando no quedaran más suplentes de una clase. Para designar los directores titulares y suplentes correspondientes a cada clase, al tratarse el punto pertinente del orden del día la Asamblea General realizará un cuarto intermedio de treinta minutos para que sesionen las asambleas especiales de clase separadamente y elijan a sus representantes concluido el plazo, el que podrá ser prorrogado por otro periodo igual, la Asamblea General proclamará a los Directores electos. En el supuesto que en la Asamblea Especial dos candidatos obtuvieran igual cantidad de votos, el empate se resolverá por sorteo. Los Directores en su primera sesión designarán a un Presidente y dos Vicepresidentes primero y segundo, quienes reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento en el orden de sus cargos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. h) El Directorio esta constituido por: Presidente: Charles R. Black. Vicepresidente Primero: William Sherman. Vicepresidente Segundo: Henry M. Schwarz. Diectores: Roger L. Ebert; Joseph Wargo (Tesorero); Teodosio C. Brea (Secretario); Enrique C. Alopont; Ives R. Mazzoni. Directores Suplentes: Simone R. Gregori; Joseph C. Sendra; Daniel A. Bianchi; Ignacio Andrés Escuti (h). i) La Comisión Fiscalizadora esta integrada por: Esteban Luciano Louge; Carlos E. R. Messi; Guillermo Michelson Irusta. Suplentes Comisión Fiscalizadora: Daniel Badens; Gabriel Ulrich; José María Cardó. j) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
El Abogado
Nº 44.030

MARIA LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social: Almerighi Aurelio, italiano, C.I. P.F. 10.269.544 y Casco, María Luján, argentina, DNI 6.232.526, casados, domiciliados Arcos 2030, piso 28 "D" Cap.: 1) Esc. 26, 14/3/89, esc. Mario C. Warcovesky. 2) "MARIA LUJAN S.A.", Tucumán 1655, 1º "A" C.F. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, a) Fabricación: Compra, venta y comercialización de todo tipo de cosméticos destinados a uso femenino y masculino y productos para tratamientos de belleza y modelación corporal. Dictado de cursos de técnicas de venta, comercialización, estudios de mercados y capacitación en cosmetología, pedicuría, gimnasia, jardinería, modelos. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: ₳ 3.000. 6) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Aurelio Almerighi; Director Suplente: María Luján Casco. 7) Representación legal: Presidente. 8) Cierre: 31 de enero de cada año.
El Escribano
Nº 44.126

MECENAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Raul Jajamovich, argentino, 4-9-51, casado, ingeniero industrial, LE. 8.574.594, Ugarteche 3190, 8º piso, Capital; Juan Manuel Peire, argentino, 12-12-45, casado, abogado, L.E. 4.536.362, Av. Corrientes 980, 1º piso, Capital; Juan Manuel Vázquez, argentino, 12-3-45, casado, licenciado en economía, LE. 4.513.154, Av. Pueyrredón 1919, 9º piso, Capital; Darío Fabián Antiñolo, argentino, 28-5-55, casado, empleado, DNI. 11.980.757, Coronel Rauch 3243, Castelar, Pcia. Bs.As.; José Antonio Ratti, argentino, 15-12-25, casado, empleado, LE. 5.341.562, Av. Santa Fe 1923, 4º D, Capital; 2) 19-12-88, folio 2463, Reg. 276, Capital; 3) "MECENAS S.A."; 4) Av. Rivadavia 2380, 3º D Capital; 5) 99 años desde su inscripción; 6) Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Realizar trabajos de imprenta en general, gravados y fotoduplicaciones; edición y/o fabricación y/o distribución en todas sus etapas y modalidades de revistas, periódicos, libros y folletos científicos, literarios, artísticos, infantiles, técnicos, deportivos, de actualidad nacional e internacional; b) Explotar publicitariamente, sin limitación alguna, todos los espacios disponibles de las publicaciones que se editen; c) Adquirir, negociar, rentar, alquilar derechos de autor de obras literarias y artísticas del país y

del extranjero; d) Exportar e importar para su posterior comercialización trabajos de imprenta en general, revistas, periódicos, libros y folletos científicos, literarios, artísticos, infantiles, técnicos, deportivos de actualidad local e internacional; e) Ejercer la representación de editoriales locales y del exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) ₳ 120.000 representado por 120.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u.; 8) Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco, con mandato por dos años; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Presidente: Juan Manuel Peire; Vicepresidente: Manuel Raul Jajamovich; Directores: José Manuel Vázquez; Darío Fabián Antiñolo y José Antonio Ratti; Síndico Titular: Julio César Bruni, Síndico Suplente: José Luis Elola, Julio Cesar Bruni, argentino, 30-6-51, casado, contador, LE. 8.627.263, Sánchez de Bustamante 1742, 6º piso 26 Capital, José Luis Elola, argentino, 26-10-44, casado, contador, DNI. 4.445.730, Av. Callao 1253, 1º C Capital; 11) 30 de junio.

Nº 44.141

MEPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo de 1989 modificó el art. 5º del Estatuto social fijando el capital de la sociedad en ₳ 2.000.000.

El Autorizado
Nº 44.051

MI REGALITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 377 del 25/7/88, folio 951 esc. Carlos A. Peirano, Reg. 1224, Cap. Fed., se constituyó "MI REGALITO S.A." por 99 años desde inscripción en R.P. Com. Dom. legal Ciudad de Bs.As., sede social actual Uriarte 2436, C. Fed.; Socios: Juan Ignacio Kaminetzky, argentino, casado, contador, L.E. 4.403.963, nac. 24-2-1943. Uriarte 2256, Capital; Nélida Velasco de Kaminetzky, argentina, nac. 22-5-1941, casada, comerciante, L.C. 6.347.112, dom. Uriarte 2256, Capital; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a la compraventa, comercialización por mayor o menor, distribución, fabricación y elaboración, importación y exportación de arts. de regalo en general, fantasías, bijouterie, obras de arte, artículos de tocador y perfumería, juguetes, arts. de lencería, cotillón, arts. fotográficos, juegos de vajillas, platería, arts. de bazar, instrumentos musicales, accesorios, herramientas, prendas de vestir, arts. deportivos, arts. que se utilicen en la decoración y en definitiva cualquier otro objeto que pueda ser ofrecido como regalo; asimismo el cumplimiento de mandatos o representaciones nacionales e internacionales vinculados con el objeto social. Para ello la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto., Capital: ₳ 40.000 representados por 40.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto. Val. Nom. ₳ 1, cada una. Directorio: Compuesto de 1 a 5 titulares. Uno o más suplentes mientras se prescinde de Sindicatura. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 L.S.; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Nélida Velasco de Kaminetzky; Director Suplente: Juan Ignacio Kaminetzky.

El Abogado
Nº 48.920

NEW COMP

SOCIEDAD ANONIMA

Socio: Roberto Silvestre Romero, argentino, 23/1/18, casado, LE 4.352.037, Melo 272, Lomas de Zamora; y José María Cardo, argentino, 11/2/39, divorciado, LE. 4.879.372, Profesor Mariño 59, Témperley. Acto: 15/3/89. Denominación: NEW COMP S.A. Domicilio: Capital Federal, Virrey Arredondo 3448, 4º piso "B". Objeto: Compra venta, fabricación, importación, exportación, alquiler y prestación de servicios técnicos de equipos de informática, telecomunicaciones, programación, repuestos y suministros. Duración: 99 años. Capital: ₳ 100.000. Administración: 1 a 7 Directores Titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: José María Cardo; Director Suplente y Vicepresidente: Roberto Silvestre Romero.

El Escribano
Nº 44.127

NICRODUR SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asam. Gral. Ext. Unán. del 7/12/87, elevada a esc. púb. 43 del 23/5/88 en NICRODUR SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, se eleva el cap. a ₳ 200.000.- reformándose art. 4º.

La Autorizada
Nº 44.131

PLASTYMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Alberto Labit, nacido 27/5/26, C.I. 2.811.314, domicilio Bacacay 3590, 6º p. Dto. 21, Capital; Héctor Oscar Labit, nacido 6/11/30, C.I. 3.435.178, domiciliado en Esmeralda 16, Témperley, Pcia. de Bs.As.; Ricardo Eugenio San Juan, nacido 23/2/57, C.I. 8.021.509, domicilio Guayaquil 195, 4º B, Capital; todos casados; Eduardo Ernesto Canessa, nacido 26/10/53, viudo, C.I. 7.231.915, domiciliado en Zuviría 48 Témperley, Pcia. de Bs.As., todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 6/3/89. 3) "PLASTYMAT S.A.". 4) Junín 923, 7ºp. Dto. 15 Capital. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de componentes plásticos y electromecánicos para su armado y su correspondiente matricería.; 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 ₳ y 1 voto cada una. 8) Un directorio de 1 a 7 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Enero de cada año. Presidente: Alberto Labit; Vicepresidente: Héctor Oscar Labit; Director Titular: Eduardo Ernesto Canessa; Director Suplente: Ricardo Eugenio San Juan.

El Autorizado
Nº 44.027

P. SCHUBAROFF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/7/88 y por escritura Nº 87 del 19/9/88, se reformaron los art. Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Décimoprimero, quedando así redactados. "Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "P. SCHUBAROFF S.A." que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Berón de Astrada 1926. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la comercialización por cualquier medio, distribución, importación y/o exportación de papel, art. de imprenta, sus componentes y accesorios y de todos los artículos y productos de la industria gráfica, como así también de maquinarias y útiles para oficinas y negocios. 2) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones de tipo financiero permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos lícitos y los contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto expresado. Cuarto: El Capital Social es de ₳ 20.000 (australes veinte mil), representado por 20.000 acciones de un austral cada una, valor nominal, cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 ley 19.550 abonándose el impuesto de sellos correspondiente al aumento en la escritura pública que lo instrumente que será obligatoria. Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo, o no, podrá reconocérseles una participación adicional en las utilidades y prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad y podrán tener derecho o no a un voto, del que gozarán siempre en los casos del art. 217 Ley 19.550 y en particular de los del cuarto párrafo del art. 244 de la misma ley. Décimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el 2º inciso del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

El Autorizado
Nº 44.032

RAPID EKUIPAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gonzalo Javier Ferrea, argentino, nacido el 14/2/69, comerciante, soltero, DNI 20.647.988, y César Rogelio Celiz, argentino, nacido el 4/3/65, comerciante, soltero, DNI 17.216.410, ambos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 860, Bell Ville, Pcia. de Córdoba. El primero emancipado por habilitación de edad por escritura del 11/9/87 inscripta en la Inspección Gral. del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba el 23/3/88 al folio 103, Tº II, año 1988. Constitución: Escritura Nº 245 del 22/8/88 ante escribano Horacio D. Castro Videla. Denominación: RAPID EKUIPAMENTO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la elaboración, compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas, esmaltes sintéticos, lacas a la piroxlina, pinturas horneadas, y otras y productos conexos, tales como diluyentes, removedores, productos para limpieza, masilla y otros materiales de relleno y calafateado. Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos más arriba mencionados. Capital social: ₳ 30.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y valor ₳ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 miembros. Actualmente: Presidente: Gonzalo Javier Ferrea; Vicepresidente: César Rogelio Celiz. Prescinde de sindicatura. Fiscalización a cargo de accionistas. Representación social: Al presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires. Actualmente: Av. Callao 676, piso 3º "A", Cap.

El Presidente
Nº 44.033

SAM-SUM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 188-6-12988. Ato. de Capital y Ref. Estatuto. Ato Cap. a australes 100.000. Adecuación del estatuto a la Ley 22.902 "SAM-SUM S. A." (ante San-Sum Inmobiliaria Constructora Sociedad Anónima). Sarmiento a 1586, Cap. Fed. Durac. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición Urbanización, explotación y administración de bienes muebles, urbanos o rurales, aun los que se encuentran afectados a Ley de Propiedad Horizontal; podrá asimismo realizar la promoción y venta de dichos inmuebles. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de mutuos e hipotecas y demás derechos reales, constitución de contratos por el sistema de leasing, otorgamiento de créditos garantizados en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y por las que se requiere el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, adquisición, consignación y representación de mercaderías y productos nacionales y extranjeros. Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría o invernada de ganado de cualquier especie y a la explotación agrícola, forestal, granjera o frutícola. Importación y Exportación: pudiendo realizar la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Cap. australes 100.00 Admin.: La 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Rep. Leg. Pte. del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización será ejercida por accionistas de acuerdo con los arts. 55 y 284 Ley 19.550. Ej. Social: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº48.905

SAN SIMON DE TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Cumplimentando el aviso de fecha 2 de marzo de 1989, Recibo Nº 42.550, comunica la designación del Director suplente don Rafael Agustín López Vilaclara, efectuada por escritura de fecha 16/3/89, pasada al Fº 52 del Registro 469 de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 44.074

SELENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Se informa que el 14/3/1989 se ha realizado la Asamblea General Extraordinaria en su sede de la calle Cosquín 2175 Capital, resolviendo modificar el estatuto social según el siguiente texto: "Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: inmobiliaria. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontal. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de su venta. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de todo tipo de alimentos balanceados y productos alimenticios en general. Avícola. Mediante la adquisición y/o recría de pollas B. B. explotación de la granja de postura y su posterior comercialización. Comercial: Por cuenta propia y/o de terceros de la compra-venta, consignación, distribución, importación y exportación de los artículos derivados de la actividad industrial y avícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Doscientos mil australes (₳ 200.000.-) en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 20.000.- c/u y con derecho a un voto c/u totalmente suscriptas en este acto, e integradas en un 25 % en dinero efectivo." Se delega en el directorio el canje de las acciones a razón de 15.000.000 por 1, por lo que no se producirán fracciones de acciones.

La Contadora
Nº 44.018

SERVICIO INTERNACIONAL DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de Abril de 1988, protocolizada por escritura del 3 de Agosto de 1988, SERVICIO INTERNACIONAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA dispuso el cambio del domicilio social y la reforma del artículo primero del Estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina "SERVICIO INTERNACIONAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA y continúa por transformación de la actividad de la sociedad Servicio Integral de Turismo S. R. L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 44.087

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S. A. D. E. S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de marzo de 1989 modificó el art. 5º del Estatuto Social fijando el capital de la sociedad en ₳ 50.000.000.

El Autorizado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/3/89.

e. 28/3 Nº 43.056 v. 28/3/89

TECNIRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Socios: Luis Ricardo Triay, de 61 años. L. E. Nº 4.031.734, domiciliado en Concordia 3670, Piso 1º "5" y Nicolás Carlos Miedziak, de 43 años, D. N. I. 7.752.959, domiciliado en Alfredo R. Bufano 848; ambos argentinos, comerciantes, casados y de la Capital Federal. Constitución: Escritura 425 del 29 de Junio de 1988, ante el Escribano Simón Drucaroff. Denominación: TECNIRAMA S. A. Domicilio: Chacabuco 607/09. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: a)

Comerciales: Mediante la comercialización y/o consignación de adhesivos, selladores, siliconas, lubricantes e implementos para los mismos, como también toda clase de maquinarias, bienes y tecnología referidos a dichos productos; b) Industriales: Mediante la intervención en los procesos elaborativos de los productos enumerados en el punto anterior; c) Importación y Exportación: de toda clase de bienes y tecnología referidos a los mismos productos; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración construcción y reparación de toda clase de inmuebles. Capital: ₳ 3.000. Administración y fiscalización: Presidente: Luis Ricardo Triay; Vicepresidente: Nicolás Carlos Miedziak; Director Suplente: José Andrés Ballota. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/año.

La Apoderada
Nº 44.085

TINOBET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro. 131, del 17/3/89, Fº 349, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453, la sociedad "TINOBET S. A." aumentó el capital social de ₳ 560.000 a ₳ 10.560.000 y modificó los estatutos sociales en su artículo 4to., quedando así redactado: Capital. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Diez Millones quinientos sesenta mil australes, representado por ciento cinco mil seiscientas acciones de cien australes valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública la decisión de la Asamblea, momento en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente". El Escribano.

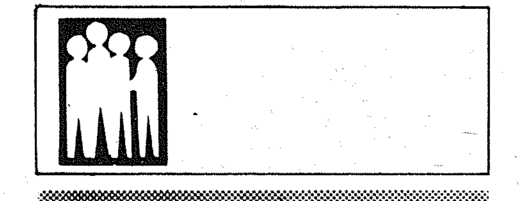
El Escribano
Nº 44.075

VIALBEACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 79 de fecha 16/3/89, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Juan Marcos Carlos Perona, italiano, nacido el 22 de diciembre de 1944, casado, ingeniero, C. I. Nº 6.695.251, República de la India 2755 Piso 4º "A" Capital, Carlos Alberto Alegre, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1950, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 8.474.353 Valle 676 Piso 4º "A" Capital y Juan Carlos Burgwardt, argentino, nacido el 29 de abril de 1939, casado, ingeniero, L. E. Nº 5.177.542, Somellera 843 Adrogué Prov. de Bs. As., Denominación: VIALBEACHE S. A. Domicilio: Av. Córdoba 323, Piso 4º Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la elaboración, ejecución, dirección y administración de proyectos de ingeniería, arquitectura y urbanismo, obras civiles, hidráulicas, portuarias, aéreas, marítimas y fluviales, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, pavimentos y edificios, incluso con destino al régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, cementerios, silos, viviendas y edificios industrializados, talleres, puentes, perforaciones, túneles, canalizaciones entubamientos, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, viaductos, acueductos, usinas, refacción y demolición de las obras enumeradas, se trate en todos los casos de carácter público o privado; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Importación: De acuerdo a las normas legales vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la importación de todo tipo de máquinas o equipos destinados a la construcción a la que se refiere su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 120.000 Administración: La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o la Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente Juan Marcos Carlos Perona, Vicepresidente Juan Carlos Burgwardt, Director titular Carlos Alberto Alegre, Director suplente Daniel Antonio Alegre, Carlos Barcos y Erica María Rosa Josefina Perona.

El Autorizado
Nº 44.117



Contratos de S.R.L.

CAMPOS GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 13/9/1988, Claudia Patricia Villarino, cedió al socio Carlos Alberto González 8213 cuotas, valor nominal ₳ 1 cada cuota. Precio ₳ 8213 integramente abonados. Modificándose el art. 4º del contrato. El capital queda integrado: Carlos Alberto González 8213 cuotas; Ana María Lavega 913 cuotas y Oscar Luis Lodi 474 cuotas. Designan Gerente a Carlos Alberto González.

La Escribana
Nº 44.005

CARBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Instrumento Privado. 2) Eduardo Francisco Secco, arg., casado, comerciante, L. E. 5.615.213, 19/XI/1937, Montevideo 1296, 10º "B", Cap. Fed.; Carlos Alberto Ceci, arg., casado, comerciante, L. E. 7.671.773, 8/IV/1949, Biarritz 2781, Cap. Fed. 3) 17/III/1989. "CARBEN S. R. L.". 5) Paraná 1063, 6º "D", Cap. Fed. 6) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de minerales y metales, así como su transformación mediante la molienda y/o trituración. 7) 10 años a partir del 17/III/1989. 8) ₳ 60.000, dividido en 6000 cuotas de ₳ 10, valor nominal c/u. 9) Todos los socios gerentes indistintamente y con uso de la firma social. 10) 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.040

COS PLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el aviso publicado sobre su constitución Recibo Oficial Nº 42.744, copia visada el 6/3/89, se omitió consignar los siguientes datos: Osvaldo Manuel Costa, argentino, casado, despachante de aduana, 11/7/55, D. N. I. 11.772.898, Avenida Rivadavia 2069, Piso 9º "B", Capital.

El Autorizado
Nº 44.046

DAN Y CARL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución contrato privado 17/10/88. Socios: Ramón Plutarco González, argentino, nacido el 28/6/1921, casado, C. I. 2.286.822, comerciante; Carlos Enrique González, nacido el 9/7/1957, argentino, soltero, C. I. 6.704.718, comerciante; Asunción Graziano de González, italiana, nacida el 14/8/1922, C. I. 2.004.242, casada, comerciante, todos domiciliados en Carlos Calvo 2913, Cap. Fed. y Rubén Arias, argentino, casado, nacido el 15/2/1950, L. E. 8.209.018, comerciante, domiciliado en Miñones 2513, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Denominación: Dan y Carl S. R. L. Domicilio Legal: Rivadavia 2702, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la venta al por mayor o al minoreo, consignaciones, representaciones mercantiles, importación y/o exportación, fabricación y comercio, dentro o fuera del país, de juguetes, artículos de cotillón y librería. Capital Social: Tres mil australes. Administración societaria: Administración de la sociedad y uso firma social a cargo del Sr. Rubén Alfredo Arias con alguno de los restantes socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio financiero: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.128

E. BEUTELSPACHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Instrumento Privado del 31/8/87 y del 6/10/87, don Gerardo Martín Damerau se retira de la soc. "E. BEUTELSPACHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" donando a título gratuito la totalidad de las 50 cuotas de ₳ 0.000001 c/u al socio don Ernesto Rodolfo Damerau, renunciando don Gerardo Martín Damerau y doña Angélica Diehl de Damerau al cargo de gerente y don Ernesto Rodolfo Damerau y María Angélica Diehl de Damerau, como únicos socios, resuelven: a) aumentar el capital de ₳ 0,01 a ₳ 1000, aportando los socios la diferencia resultante de ₳ 999,99 en base a su participación proporcional según contrato, b) estipular que el capital se compone de 100 cuotas de ₳ 10 v/n c/u y c) adecuar los arts. 1º, 6º y 7º del Contrato Social, 1º: Datos personales de los socios: Ernesto Rodolfo Damerau, arg., casado primeras nupc., comerciante, 41 años , L. E. Nº 4.546.550 y María Angélica Diehl de Damerau, arg., casada, primeras nup., 42 años, ama de casa, L. C. 4.860.691, ambos con dom. en 25 de Mayo Nº 557, Vte. López, Pcia. de Bs. As. 6º: El capital social suscripto e integrado, es de ₳ 1000, dividido en 100 cuotas de ₳ 10 v/n c/u, de las que corresponden: 950 cuotas a Ernesto Rodolfo Damerau y 50 cuotas a María Angélica Diehl de Damerau y 7º: La dirección y administración de la Soc. será ejercida por el socio Ernesto Rodolfo Damerau, a quien se designa gerente y tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades, para realizar todas las operaciones dentro del giro para el cual fue constituida la soc., y, en especial, para realizar operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos y otros, representar a la soc. ante toda autoridad nacional, provincial, municipal o extranjera, así como Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, asumiendo la representación judicial y administrativa de la soc., también para absolver posiciones, pudiendo asimismo el gerente designar representantes y apoderados generales o especiales con las facultades que los poderes establezcan.

La Escribana
Nº 44.121

ENARAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Fermín Díaz, francés, casado, comerciante, nacido el 17/7/47, C. I. 6.100.645, Olazábal 5092, Capital Federal; Julio Alberto Sorrequieta, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/39, L. E. 6.033.507, Tronador 2653, Piso 6º "A", Capital Federal; Osvaldo Horacio Garrone, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/1/45, L. E. 7.754.157, Fructuoso Díaz 457, Garín, Pcia. de Buenos Aires; 2º) Constituida el 29/11/1988; 3º) Enaragro Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4º) Tronador 2653, Piso 6º "A", Capital; 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios para la industria, el agro, la construcción y viales y la reparación de las mismas; 6º) 50 años; 7º) Capital es de australes 12.000; 8º) A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, por el término de 3 años; 9º) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.139

ENTE DE INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 15 marzo 1989, entre Francisco Amador Alfano, argentino, casado, 45 años, comerciante, C. I. 4.886.400 Pol. Fed., Miramar 4386, Capital; Liliana María D'Atena, argentina, 31 años, casada, comerciante, C. I. 7.727.408 Pol. Fed. Murature 4813, Capital; ENTE DE INFORMACION S. R. L.; 50 años de duración; Objeto: Servicios: dedicarse al suministro de informes comerciales, laborales, sobre cobranzas comerciales y selección de personal; Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Capital: ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas de capital; Administración; representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma individual, por término 5 ejercicios, siendo reelegibles; Cierre ejercicio: 31 diciembre; Domicilio: Juan Bautista Alberdi 52 Piso, 1º Dto. "5", Capital; Gerentes: Los dos socios.

El Socio Gerente
Nº 44.015

FHORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FHORMA S. R. L. "Esc. del 7/2/89, Nº 19 del Registro 1020 de Capital. Socios: Guillermo Oscar Di Cecco, argentino, 8/11/58, casado, comerciante, D. N. I. 12.588.114 Nora María Di Cecco, argentina, 13/10/61, soltera, decoradora, D. N. I. 14.728.541, Nora Elena del Carmen Scarafía de Di Cecco, argentina, 11/8/32, casada, comerciante, C. I. P. F. 8.478.916; Atilio Vicente Di Cecco, argentino, 17/1/31, casado, arquitecto, L. E. 4.718.731, todos domiciliados en Bogotá 2264 de Capital. Fhorma S. R. L. Duración: 5 años a partir inscripción en R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El proyecto, la construcción, dirección y/o administración de obras públicas y/o privadas, compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles, aun por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la construcción, dirección y administración de viento y/o modelos físicos de obras hidráulicas y sus obras de infraestructura, comprendiendo sus obras civiles, construcciones mecanizadas, tanto sea en acrílico, madera, hierro, o cualquier otro material, vertederos, compuertas, centrales, obras de toma, cámaras de ensayo, con técnicas de alta especialización. Realizar trabajos de movimientos de suelos, parquizaciones y toda otra tarea conexa a la obra vial, la compra, venta, fabricación, armado, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de materiales, maquinarias, e instalaciones para construcciones civiles, industriales y viales. Actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial, Municipal y cualquier otro ente, entidad, repartición autárquica centralizada o descentralizada, pública, semi-pública, mixta o privada, ya sea por licitación pública o por adjudicación directa, en cualquier ramo que sea; registrar, comprar y transferir marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales y realizar en general todos los trabajos, operaciones y contratos que deriven del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes o por éstos estatutos. Capital Social: Australes Diez Mil. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Sede Social: Cerrito 1288 de la Capital Federal. Gerentes: Guillermo Oscar Di Cecco, Nora María Di Cecco, Nora Elena del Carmen Scarafía de Di Cecco; Atilio Vicente Di Cecco.

El Escribano
Nº 44.044

GELAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 13/12/88, Balbina Ana Schujman cede las 2500 cuotas que tiene a/f de Claudio Andrés Geller, argentino, casado, abogado, nacido 17/10/1957, D.N.I. 13.417.105, Güemes 3311 5º piso "D" Capital, asumiendo el cesionario la calidad de Socio Gerente en reemplazo de la cedente.

El Autorizado
Nº 44.045

INDECAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 16 del 9/3/1989 ante el Escribano Daniel A. Ferro de la Cap. Fed. se modificó el Art. 3º de la Sociedad que quedó redactado así: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a instalaciones termomecánicas, su reparación y mantenimiento; instalaciones de gas en inmuebles construidos o a construirse, su reparación y mantenimiento; servicios de plomería e instalación de cañerías de agua corriente, compra y venta de equipos destinados a las tareas enumeradas precedentemente, su exportación e importación; instalaciones eléctricas; electromecánicas y tableros de baja, media y alta tensión, su reparación y mantenimiento; instalación de equipos de refrigeración, generadores eléctricos, motores y grupos electrógenos, su reparación y mantenimiento; instalación de calderas industriales, intercambiadores de calor y condensadores, su reparación y mantenimiento; instalación, reparación y mantenimiento en buques, naves y en todo aquello relacionado con la industria naval de equipos termomecánicos, electromecánicos, tableros, equipos de refrigeración, generadores eléctricos, calderas industriales, intercambiadores de calor, cañerías para gas, vapor, agua y todo tipo de plomería; construcción de inmuebles para la vivienda, comercio e industria, en terrenos propios o de terceros; compraventa o alquiler de inmuebles para sí o para terceros. A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras y en general todo acto o contrato que directamente se relacionen con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros o asociada a terceros.

El Gerente
Nº 44.014

INSTITUTO EDUCATIVO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación gratuita de cuotas sociales: Por Esc. del 25/11/88, la Sra. Silvia Graciela Rodriguez, dice que dona a favor de Beatriz Elvira Montes de Oca, en forma gratuita, la totalidad de las cuotas Sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad "INSTITUTO EDUCATIVO SER S.R.L." o sean cuarenta cuotas por valor nominal de Australes Cuatro Mil, Todo de acuerdo a la Constitución de la Sociedad, que se encuentra pendiente de inscripción. La presente donación de cuotas, se realiza en forma gratuita, transmitiéndole la donante a la donataria, todos los derechos y acciones que sobre las cuotas que tenía y le correspondían colocándola en su mismo lugar, en cuanto a obligaciones y derechos. Presente al acto Daniel Antonio Berardo, José Alfredo Hueges, Jorge Atilio Giudicci, los comparecientes presentan conformidad conjuntamente con la donataria de la presente Escritura.

La Apoderada
Nº 44.025

INSTITUTO EDUCATIVO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Esc. del 25/11/88, el Sr. Miguel Angel Budip, vende, cede y transfiere a favor de Silvia Graciela Rodriguez, la totalidad de las Cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad "INSTITUTO EDUCATIVO SER S.R.L." o sea Cuarenta Cuotas por valor nominal de Australes Cuatro Mil, y el Sr. José Carlos Barbato, dice que vende, cede y transfiere a favor de Julio César Giuducci, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad "INSTITUTO EDUCATIVO SER S.R.L." las cuarenta cuotas, por un valor nominal de Australes Cuatro Mil, dichas cesiones se realizan por el precio total y convenido de Australes 8.000 cuyo importe los Cedentes manifiestan haber recibido íntegramente de manos de los Cesionarios con anterioridad a este acto y por cuyo importe les otorgan a los mismos por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma y les transfieren todos los derechos y acciones que sobre las Cuotas tenían y les correspondían, colocándolos a los Cesionarios en su mismo lugar, en cuanto a obligaciones y derechos. Presentes: Daniel Antonio Berardo, José Alfredo Hueges, y Jorge Atilio Giuducci, prestan su conformidad con la presente, Venta Cesión y Transferencia.

La Apoderada
Nº 44.024

LABORATORIO QUIMICO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 298 del 5/12/88; Enrique Juan Manuel Benavides; argentino, 30 años, comerciante, casado, D.N.I. 12.892.219, Ayacucho 241, Béccar, Pcia. Bs. As.; Hernán Jorge Trias, argentino, 42 años, ingeniero industrial, casado, LE. 7.612.048, Andrade 116, Bernal Pcia. Bs. As.; y Hugo Ernesto Baquerin, argentino, 32 años, Licenciado en Química, casado, D.N.I. 12.228.370, Albariño 611, Capital; "LABORATORIO QUIMICO DEL PLATA S.R.L.", Cerrito 146, 5º piso, Capital; 20 años a partir de su inscripción; Fabricación y elaboración de productos químicos, como así también el fraccionamiento, concentración y dilución de los mismos y sus derivados; Compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior y sus correspondientes anexos. ₳ 6000. Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el tiempo de vigencia del presente contrato: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 48.887

OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/6/88, la sociedad "OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.", resolvió modificar el artículo tercero ampliando el plazo de duración de la sociedad a 20 años, contados desde el 15/12/78, fecha de inscripción en el R.P.C. el artículo quinto, estableciendo el capital en ₳ 3.000, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Luis Héctor Zalamea: 2700 cuotas, y María Cristina Buscemi: 300 cuotas. Establecen la sede social en Avenida de Mayo 1130, Piso 1º, Departamento "B" de Capital Federal. Las resoluciones fueron adoptadas en forma unánime por todos los socios que representan el 100 % del capital social.

El Autorizado
Nº 44.071

PADUA PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 1063, del 26/12/88, ante el Esc. Alberto I. Paz, al folio 3205, Registro 253, Capital, Néstor Mario Núñez cedió y transfirió 2500 cuotas de capital de la Sociedad a Alejandra Sarjanovich; designando gerentes a Antonio Sarjanovich y Alejandra Sarjanovich, actuando en forma indistinta.

Nº 44.102

PLASTIC MOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Leonardo Javier Todres y Buraczek, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10/4/61, D.N.I. 14.611.229, domiciliado en Arribeños 1555, piso 11, Capital y Patricia Mónica Todres, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/3/56, D.N.I. 11.956.220, domiciliada en Av. del Libertador 5500, piso 4, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 1/11/88 y 9/2/89. Denominación: "PLASTIC MOLD S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cabildo 2780, piso 2, "B". Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico para la industria medicinal, usos domésticos e industriales, y la comercialización de los mismos. Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta, con exclusión de los actos de transferencia o adquisición de bienes raíces, muebles o inmuebles de la sociedad y, en general los previstos por el art. 1881 del Código Civil, en cuyos supuestos será necesario el previo consentimiento unánime de todos los socios. La firma social y bancaria será ejercida en forma indistinta por los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 48.880

PROCESADORA SERVICONF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 6/3/89 Héctor Pena cedió 1500 cuotas por un precio de ₳ 50.000, de las cuales Adriana Teresa Isabel Laniere, 33 años, D.N.I. 11.702.457, adquirió 1200, y Ricardo Alberto Rapoport, 39 años, LE 8.288.283, 300. Ambos cesionarios son argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Santiago del Estero 792/800, Martínez, Pcia. de Bs. As. También se modificaron los arts. 4, 5 y 6 del contrato así: Capital: ₳ 3.000; Administración: Ambos socios como gerentes. Representación: Individual e indistinta.

El Abogado
Nº 44.038

RAYEN KELÜ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 18/11/1988, se constituyó la Sociedad "RAYEN KELU S.R.L." Socios: Padin, Eduardo Natalio, Argentino, Casado de 51 años, D.N.I. 4.865.168, domiciliado en Pje. Homero Nº 1742 Dock Sud, Avellaneda; Buceta, Angel Eduardo, casado de 57 años, L.E. 4.808.183, domiciliado en Pje. Cardozo Nº 4036 Sarandí, Pcia de Buenos Aires y Padin Cristian Eduardo, soltero, de 25 años, D.N.I. 16.533.068, domiciliado en Pje. Homero Nº 1742 Dock Sud, Avellaneda. Sede Social: Avda. Martín García Nº 532 Capital Federal. Duración: Es de 20 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de negocios de gastronomía en gral. en sus formas de restaurantes, pizzerías, cantinas y bares; para el logro de sus fines, podrá realizar todas o parte de las mencionadas operaciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Es de ₳ 8.000,00. Administración a cargo de todos los socios quienes actuarán en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 600,00 cada uno. El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. El Autorizado.

El Contador
Nº 44.083

ROGELIO DAL MASETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/3/89 Rogelio Dal Masetto y Stella Maria Otero de Dal Masetto venden 1000 cuotas que tienen en "ROGELIO DAL MASETTO S.R.L." al Sr. Alfredo Luis Soengas y a la Sra. Silvia Adriana Morón de Soengas, 500 cuotas a cada uno de ellos, ambos socios designan gerente no socio al Sr. Rogelio Dal Masetto.

El Autorizado
Nº 48.875

SALDAÑA & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 26/12/88. Socios: Aníbal Delfor Saldaña, argentino, casado, nacido el 9/11/35, músico, L.E. 7.485.429; Juana Alba Verón de Saldaña, argentina, casada, nacida el 9/8/38, comerciante, D.N.I. 2.625.567, y Nora Elizabeth Saldaña, argentina, soltera, nacida el 23/11/60, Licenciada en Organización de Empresas, D.N.I. 14.284.922, todos domiciliados calle Lavalle 2252, 2º piso "F", Capital. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la distribución de productos naturales alimenticios y accesorios para farmacia. Capital: ₳ 30.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año. Se acuerda: a) establecer la sede social en la calle Lavalle 2252, piso 2º, "F", Capital Federal. b) Designar gerentes a Aníbal Delfor Saldaña, Juana Alba Verón de Saldaña y Norma Elizabeth Saldaña.

El Apoderado
Nº 44.048

SEGURBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socias: Liliana Rosa Altamirano, comerciante, argentina, casada, 30 años, D.N.I. 12.204.510, domiciliada en Capitán Juan de San Martín 2834, San Isidro, Buenos Aires y Lydia Esther Habib, comerciante, argentina, casada, 51 años, domiciliada en Avenida San Juan 2981 5º "A", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.267.596. Instrumento de constitución: instrumento privado: 15/12/88. Denominación: "SEGURBAIRES S.R.L.". Domicilio: Buenos Aires, con sede social en Avenida San Juan 2981 5º "A". Objeto: a) prestar servicios de seguridad y vigilancia, b) prestar servicios de computación, c) prestar servicios de asesoramiento y capacitación en seguridad e higiene en el trabajo y ejecutar obras o prestar los servicios que sean requeridos, d) prestar servicios de limpieza. Podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase y establecer sucursales, representaciones o agencias en el país o el exterior, asignándoles o no capital. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal: estará a cargo de ambas socias en calidad de Gerentes quienes actuarán en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 48.924

SEINCO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 17/3/89, Reg. 160, Cap. Fed. 1) Oscar Antonio Marcelo Rezzoagli, arg. 9/9/53, empleado, D.N.I. 10.988.405, cas., Corrientes 1428, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Norberto Degrossi, arg. 24/12/43, empleado, LE 4.596.776, divorc., Ricardo Gutiérrez 1134, 3º, Dto 15, Olivos, Pcia de Bs. As.; Anabel Vucinovich, arg. 12/12/58, empleada, D.N.I. 12.889.774, solt., Cuba 2281, 4º, 10, Cap. Fed. 3) 50 años desde inscrip. 4) Cuba 2281, 4º, 10, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la provisión de servicios de ingeniería para diseño, mantenimiento general, reparación e instalación de equipos industriales de control y medición electrónicos, eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 6) ₳ 15.000, representado por 15.000 cuotas de ₳ 1 c/u. 7) Adminis. a cargo de 3 o más gerentes quienes deben decidir por mayoría. 8) 31/12 c/año. 9) Gerentes: Los 3 socios.

El Autorizado
Nº 44.143

SOLUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley 19.550: 1) Socios: Antranik Mordikian, argentino naturalizado, 76 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.881.370, domicilio Ruta 5, Km. 97,500, Mercedes, Provincia de Buenos Aires; y Astik Giorgatzian, turco, 75 años, comerciante, casado, C.I.P.F. 7.164.282, domicilio José Antonio Cabrera 4967, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Instrumento privado del 7/3/89. 3) Denominación: "SOLUNA S.R.L." 4) Domicilio: San José 33, Piso 5º de Capital Federal. 5) Objeto: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos semielaborados, elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivados para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, como ser: Comercial: Compraventa, acopio, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos relacionados con la industria textil, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrán realizar como mayoristas o minoristas. Indus-

trial: establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampado, de apresto de género y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creando las nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos, tejidos de punto y su comercialización; compraventa de materia prima y subsidiaria destinadas a la fabricación de tejidos, teñidos, estampados, aprestos de los mismos, compraventa, importación o exportación de los mismos, y en especial hilados, tejidos y tejidos de punto en sus diversos tipos, a los fines del cumplimiento de su objeto social. La sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios para cumplir las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo sin ningún tipo de limitación, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. Se designan gerentes a Autranik Mordikian y Astik Giorgatzian. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.072

TAYTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Leandro Diego Abad, arg., casado, comerciante, 27/3/66, DNI 17.797.233, dom. Paraguay 3730, 5º P. "B" Cap. Fed., David Roberto Elía, arg., casado, Contador Público, 17/11/52, DNI 10.439.777, dom. Libertad 823, Quilmes, Prov. de Bs. As., Mauricio Emilio Celoni, arg., soltero, comerciante, 17/8/56, CIPF 10.795.098, dom. Larrea 1043, 2º P. "B" Cap. Fed. y Fabio Luis Giani, arg., soltero, comerciante, 15/2/61, DNI 14.283.910, dom. Uriburu 1177, Don Bosco, Prov. Bs. As. Fecha de Constitución: 16/2/89. Denominación: "TAYTU S. R. L.". Domicilio: Av. Córdoba 1525 2º p. "19" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil. Capital: Diez mil australes, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en la proporción del 2.500 cuotas cada socio. Integración 25% en dinero efectivo, saldo en dos años. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Leandro Diego Abad; David Roberto Elía; Mauricio Emilio Celoni y Fabio Luis Giani. Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 44.080

TEXTIL GRANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 16/6/88 y comp. del 15/11/88 en TEXTIL GRANT S. R. L. Marta Susana Olivari vende sus 2.500 cuotas a Antonio Fernández, arg., casado, L. E. 4.286.927, 47 años, comerc., Suipacha 1235 "9", Cap. y Carmen Fernández vende sus 2.500 cuotas a Alicia Graciela Olivari, arg., casada, C. I. 5.470.564, 41 años, comerc., Av. Libertador 2306, 5º B, Cap. Gerentes los nuevos socios conjuntamente.

La Autorizada
Nº 44.132

TOMIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: 1) Socias: Ana Rosa Shinyashiki, argentina, soltera, 38 años de edad, L. C. Nº 6.428.004, técnico superior en turismo, con domicilio en Laprida Nº 1088 P. B. de Capital Federal; Alicia Graciela Carrizo, argentina, soltera, 33 años de edad, D. N. I. Nº 11.616.887, abogada, con domicilio en J. E. Uriburu Nº 1041 piso 2º "F" de Capital Federal. 2) Instrumento Privado: 13 de marzo de 1989. 3) Denominación: "TOMIKO S. R. L.". 4) Domicilio: Montevideo Nº 447 P. B. de Capital Federal. 5) Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico. 6) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes ciento cincuenta mil. 8) Administración: Todas las gerentas, socias o no en forma individual o conjunta, por el término de: las socias administradoras: por todo el tiempo que dure la sociedad, y la administradora no socia: resulta aplicable el art. 129 de la Ley 19.550. 9) Fiscalización: Organo fiscalizador integrado por las socias gerentas. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. 11) Disolución: causales indicadas en el art. 92 de la Ley 19.550.

Nº 44.010

VIVIENDAS FABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

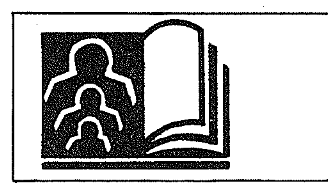
Se comunica que por instrumento privado del 13/3/89 se constituyó la sociedad VIVIENDAS FABE S. R. L. Socios: Roberto Hipólito Sanz, argentino, de 39 años de edad, casado, de profesión comerciante, DNI 8.392.381, domiciliado en Berlín Nº 2766, I. Casanovas, Bs. As. y Stella Maris Erdoiz, argentina, de 36 años de edad, casada, de profesión rentista, DNI 10.818.624, domiciliada en Berlín Nº 2766, I. Casanovas, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: a) La fabricación, industrialización, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de viviendas premoldeadas de madera. b) La comercialización de los productos que industrialice y de las materias primas utilizadas en su fabricación. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de un gerente en forma individual socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Ejercicio Social: cierra el 30/6. Sede social: Melincué 3114 2º p. Capital Federal.

El Contador Autorizado
Nº 44.008

— ACLARACION —

Superando S.R.L. comunica por un día que en el edicto Nº 42.457 de fecha 7-3-89 se consignó erróneamente la denominación social, debió decir "SUPERANDO SRL".

e. 28/3 Nº 44.103 v. 28/3/89



Sociedades en Comandita por Acciones.

MAPAUXI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad MAPAUXI S.C.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 1984, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 1987 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Setiembre, todas ellas elevadas a escritura pública de fecha 6 de Diciembre de 1988, número 584, pasada al folio Nº 1884 del Registro Notarial Nº 190 de esta Capital, aumentó el capital social de doscientos ochenta y nueve australes con quince mil cuatrocientos ochenta cien milésimos de dicha moneda a la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil australes, emitiéndose veinticinco mil novecientas setenta y un millones ochenta y cuatro mil quinientas veinticuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de ₳ 0,00001 de valor nominal cada una, redujo el capital de la sociedad de doscientos sesenta y cuatro mil australes a la de doscientos un mil ochocientos cincuenta y cuatro australes, procediéndose a rescatar la suma de sesenta y dos mil cuarenta y seis australes; asimismo se reformó el artículo cuarto del contrato social de la sociedad, quedando este redactado de la siguiente forma: El capital social es de ₳ 201.854, de los cuales ₳ 198.796 corresponden al capital comanditario, dividido en 198.796 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de un austral de valor nominal cada una, y ₳ 3.058 corresponden al capital comanditado.

El Escribano
Nº 44.100

DICTAMENES DE LA COMISION ASESORA DE CONSULTAS JURIDICAS

Poder especial irrevocable para vender automotor en documento privado. Indeterminación del adquirente. Protocolización de dicho documento.

Doctrina: Para que exista irrevocabilidad, es necesario el interés de dos sujetos. La protocolización no sustituye la falta de certificación de la firma en documento privado, que siga siendo inauténtico.

Poder irrevocable. Caduca aquél cuyo plazo se refiere tanto a la irrevocabilidad cuanto a la vigencia del mismo.

Doctrina: Debe considerarse que se ha producido la caducidad del mandato irrevocable, conferido en los términos del artículo 1977 del Cód. Civil, interpretándose en el caso planteado que el plazo fijado en el mismo se refiere tanto a la irrevocabilidad, como a la vigencia del mandato.

TEMAS DE DERECHO PRIVADO

En edición del Colegio de Escribanos de la Capital Federal se ha puesto en circulación el volumen titulado "Temas de Derecho Privado", que incluye el texto completo de nueve mesas redondas organizadas por el Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires que dirige el doctor Jorge Horacio Alterini.

El material está constituido por las versiones taquigráficas de exposiciones desarrolladas por distinguidos profesores, con vistas a las XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil a celebrarse en San Carlos de Bariloche del 26 al 29 de abril del corriente año.

Los temas y los respectivos relatores son los que se indican a continuación.

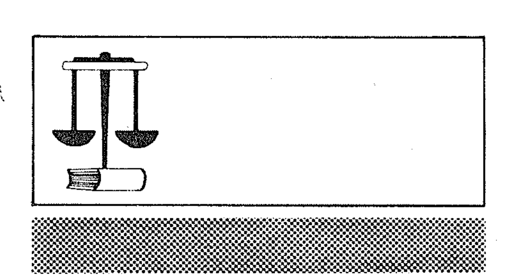
Tema: La persona jurídica en la problemática actual; relatores: Santos Cifuentes, Julio César Rivero y Elena I. Highton de Nolasco.
Tema: Unificación de los regímenes de responsabilidad civil; relatores: Marcelo U. Salerno, Antonio J. Bueres y Roberto M. López Cabana.
Tema: El contrato atípico; relatores: José María Castaldi, Jorge Alberto Zago y Federico Videla Escalada.
Tema: Registraciones personales; relatores: Ana Raquel Nuta, Manuel Ignacio Adrogué y Jorge Horacio Alterini.
Tema: Disolución de la sociedad conyugal por las causales de mala administración y abandono; relatores: Augusto César Belluscio, Cecilia Grosman y Eduardo A. Zannoni.
Tema: Nuevos supuestos de exclusión hereditaria del cónyuge; relatores: Augusto César Belluscio, Carlos H. Vidal Taquini y Santos Cifuentes.
Tema: La filiación de referencia biológica en el derecho internacional privado; relatores: Alberto Juan Pardo, Antonio Boggiano y Ricardo R. Balestra.
Tema: Impacto tecnológico y masificación social en el derecho privado; relatores: Atilio Aníbal Alterini, Gustavo Alberto Bossert e Isidoro H. Goldenberg.
Tema: La equidad en el derecho romano; relatores: Nelly Dora Louzán de Solimano, Mario César Russomanno y Guillermo Allende.

Esta publicación ha sido posible merced a la asistencia técnica del Colegio de Escribanos, que desinteresadamente afrontó el significativo esfuerzo exigido por la reproducción taquigráfica y magnetofónica de las mesas redondas y su edición, previa revisión por los relatores, como reflejo de su destacable colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se plasmó en el denominado "Acuerdo de cooperación académica", suscripto el 16 de agosto pasado.

UN PROGRAMA SIN SOLEMNIDAD, PERO CONSTRUCTIVO: "SIN CORBATA"

Una preocupación del actual Consejo Directivo -entre muchas- a la que se le ha prestado especial atención es el programa radial "Sin corbata" que se emite los sábados de 8 a 9 por LRA Radio Nacional, junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A nadie escapa la importancia que reviste para el Colegio la difusión de la actividad notarial y del servicio que el notario puede brindar. Por ello se está en el empeño de perfeccionar sustancialmente esta audición dándole un enfoque ameno, comprensible y sencillo; informal en el modo, sin mengua de su contenido.



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, cita y emplaza a don Benito o Benedicto Milici, para que dentro del término de diez días comparezca en los autos caratulados "PIÑA EDUARDO ALBERTO c/ MILICI BENEDITO s/ Escrituración", a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente en dichos autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 28/3 Nº 44.062 v. 29/3/89

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a María del Carmen Sentena o Sentena Ortiz o Sentena de González a tomar intervención en autos "SENTENA HERMES DUILIO s/ ADOPCION" en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 28/3 Nº 48.895 v. 29/3/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 6 meses a Francisco De Mayo en autos: DE MAYO FRANCISCO s/ Ausencia. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de abril de 1988.
Secretaría Interina
e. 28/3 Nº 40.801 v. 28/3/89

Nº 13

Cítese por seis meses a Jorge Daniel Toscano para que tome intervención en autos: "TOSCANO JORGE DANIEL s/ Presunción de Fallecimiento", que tramita por ante el Juzgado Civil Nº 13 de la Capital Federal a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, para que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial y en el diario 'El Derecho' de la Capital Federal".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 28/3 Nº 36.662 v. 28/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a Salvador Ernandez que en los autos: "GONZALEZ CARMEN c/ ERNANDEZ SALVADOR s/ Divorcio s/ reconstrucción" (Expte. Nº 31.295/88) se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, 12 de octubre de 1988. Autos y Vistos: I. ...téngase por reconstruidas las presentes actuaciones y por válidas las copias acompañadas... IV. ...reuniéndose en autos los requisitos exigidos por el art. 8º de la ley 23.515 Resuelvo: I. convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 7. Notifíquese. Lidia Hernández, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 28/3 Nº 48.904 v. 29/3/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, sita a Salvador Miguel Scarpato a estar en derecho en autos: "SCARPATO SALVADOR MIGUEL s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 28/3 Nº 40.793 v. 28/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos "JOCK GUALTERIO EUGENIO s/ Información Sumaria", comunica por un día durante dos meses, a fin de informar el cambio de nombre de Jock, Gualterio Eugenio por Jock, Walter Eugen.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 28/3 Nº 48.914 v. 28/3/89

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, hace saber a don Miguel Angel Valicente, que en autos "ATLANTIS S. A. c/ VALICENTE MIGUEL A. y otro s/ Ejecutivo Alquileres", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, es la siguiente: "Buenos Aires 3 de noviembre de 1988. Autos y Vistos: No habiendo los demandados opuesto excepciones legítimas dentro del término legal (arts. 551 y 558 del C. P. N.), Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ₳ 5.438,60 el que será ajustado desde la mora de cada período y hasta el efectivo pago conforme a la variación registrada por el índice de precios al consumidor. En cuanto a los intereses, habiéndose dispuesto actualizar el capital conforme lo expuesto precedentemente, los moratorios deben limitarse al 20 % anual, por cuanto lo contrario resulta violatorio de la regla de los arts. 622 y 953 del Cód. Civil, que se aplican analógicamente al caso (CNEsp. C. y C. Sala II, 66.580 Crypsa S.A. c/ Simeycon S. A s/ Ejec. Prend., 1/8/84 y también Sala III, 21/5/85, Expte. Nº 75.315). Con costas (art. 558 del C. P. N.) Difiérase la regulación de los honorarios para el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. doctor Miguel Angel Grispo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 28/3 Nº 48.894 v. 29/3/89

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, Cap. Fed. en autos: "TORRES CLARA V. c/ RIOS RUBEN A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" cita a Juan Antonio Simón Dezzutto e hijos para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 28/3 Nº 44.041 v. 29/3/89

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERREOL DOMINGO SOLER. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Juan José Caprin, secretario.
e. 28/3 Nº 48.923 v. 29/3/89

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, a cargo de la suscripta, con domicilio en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FARBER de TUREK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/3 Nº 48.881 v. 31/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, en los autos caratulados: "DUE S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58.110, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra mencionada. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Raquel Zekevicius, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 21 de abril de 1989. Intime al fallido, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 hs., además de los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de Ley, se intima también para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Art. 35, L. C. el día 15/5/89 y el del Informe Art. 40 L. C. el 6/6/89. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 28/3 Nº 734 v. 3/4/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, sito en R. Sáenz Peña 1211, 8º Piso, comunica por un día en autos: "SERTOVE S. A. s/ Quiebra s/ Incid. de Calificación de conducta", en los que se ha dispuesto citar al Sr. Raúl Oscar Conde, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 28/3 Nº 735 v. 28/3/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ MINKIN LUIS IGNACIO y OTRA S/ EJECUTIVO", cita a los Sres. Luis Ignacio Minkin y Delia Mabel Kancepolsky de Minkin a fin de que dentro de los cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Clarín".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/3 Nº 48.911 v. 29/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. José María Fanti, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, cita y emplaza a don Horacio Roberto Rossetto, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ ROSSETTO HORACIO ROBERTO S/ Ordinario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/3 Nº 48.884 v. 28/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1989 se decretó la quiebra de CRAWFORD KEEN y CIA S. A. Expediente Nº 43.937. El síndico interviniente es el contador Edgardo Sergio Pena con domicilio constituido en Paraná 662, 6º Piso, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de mayo de 1989. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles documentación y bienes que tuviera en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/3 Nº 736 v. 3/4/89

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos "SUCESION DE CESAR DANIEL REGUEIRA s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO" (Expte. Nº 48.038), mediante resolución de fecha 23 de febrero de 1989, se ha declarado la conclusión del referido concurso, por encontrarse desinteresados la totalidad de los acreedores y profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/3 Nº 48.892 v. 28/3/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ SICEX S. R. L. s/ EJECUTIVO", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal a SICEX S. R. L., a fin de que comparezca dentro del término legal a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28/3 Nº 48.885 v. 29/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CALZADOS VERONA S. R. L. s/ Quiebra", Síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Alsina 1586, Piso 3º "5", de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 8 de marzo de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 16 de agosto de 1989 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/3 Nº 737 v. 3/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por un día a los señores José María Santos D. N. I. 13.193.834 y Carlos Alberto Avella D. N. I. 14.750.714, en su carácter de administradores de ST-Pere S. R. L., para notificarlos de que en los autos "ST-PERE S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. 16.564), se ha resuelto citarlos por edictos para que dentro de los 10 días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos con relación a la tramitación del mencionado incidente. Quedan ustedes legalmente notificados.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/3 Nº 738 v. 28/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos

Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y FINANCIERA, con domicilio en la calle Moreno 1270, Piso 2º, Of. 204, Buenos Aires, fijando plazo hasta el 11 de abril de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Buenos Aires. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del 13 de junio de 1989 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/3 Nº 739 v. 3/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos caratulados: TRUSSO GUI- Calificación de Conducta s/ Incidente de calificar la conducta del fallido, Guillermo J. Trusso como casual.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 28/3 Nº 740 v. 28/3/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en el séptimo piso de la calle Talcahuano 550 de Capital Federal, comunica por el plazo de un día que, en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo, Expte. Nº 7300" por auto de fecha 14 de octubre de 1988 se ha declarado finalizado el trámite del concurso preventivo, dando así por concluida la intervención del Síndico. El auto que dispone la medida dice así: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1988. En consecuencia atento a lo solicitado y desprendiéndose que la concursada ha dado cumplimiento al acuerdo preventivo homologado, de conformidad con lo establecido por el art. 70 del cuerpo legal ya citado, declaro finalizado el presente concurso, dando así por concluida la intervención del Síndico. Firmado: Adela Norma Fernández, Juez".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 28/3 Nº 44.022 v. 28/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ DE LEON BERNARDO ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal a Celia Ponce y Bernardo Alberto de León, para que dentro de 5 días comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/3 Nº 48.883 v. 29/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a Roberto José Marcogliese y Juana Olga Yedro para que dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (conforme arts. 531, incs. 2º, 147 y 146 del C. P. C. C.). Fdo.: Fernando Ferreira, Juez".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/3 Nº 44.031 v. 28/3/89

JUZGADO FEDERAL Nº 2 — LA PLATA

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 6 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a don CAMILO CELANI por el término de dos (2) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 145 y siguientes del C. P. C. N.) El presente edicto ha sido librado en autos "D. N. R. P. c/ CELANI CAMILO s/ Ejecución Fiscal, Expte. Nº 6188". El presente edicto se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 14 de febrero de 1989.
Juan Pablo Augé, secretario.
e. 28/3 Nº 741 v. 29/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/89 - Vence: 30/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.12.88	ARMANDO CIANCIARULO	48.834
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2.3.89	LEON ISRAEL COHEN	48.796
2	4	Edda Liliana Perulh de Doy	11.11.88	MARGARITA CORINA DIAZ	48.844
2	4	Martín Alejandro Christello	13.3.89	MERCEDES VARELA DE RODRIGUEZ	43.868
4	8	María del Carmen Aguirre	3.3.89	ROSA MUNGER	48.821
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.3.89	JUANA VALENTINA CASTRO	48.853
6	11	Hugo Carrillo	18.3.89	ROBERTO GREGORIO ALEGRE	43.887
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	14.3.89	JOSE MARIA GARCIA	48.823
9	17	Ramiro Santo Fare	2.3.89	PASCUAL FISCHETTI	48.801
9	18	Ernesto D. Julián	10.3.89	MARIA JOSEFA FRAGA VAAMONDE DE PEREIRO EIROA	43.994
11	21	Julio Campos	14.3.89	ETELVINA CARREÑO VDA. DE CRISTIANI	48.842
11	21	Julio Campos	10.3.89	BLAS DEMARE	48.869
11	21	Julio Campos	14.12.88	TANCHEN PEREC WASERMAN Y TOBA NICHA SZTRUM VDA. DE WASERMAN	43.923
12	23	Irene Martínez Alcorta	16.3.89	MYRTHA FERNANDEZ	43.857
12	23	Irene Martínez Alcorta	3.3.89	ANTONIO MAZZEI	43.948
12	24	Ezequiel E. Goitia	8.3.89	CARLOS FERNANDO ZUCCALA	48.798
12	24	Ezequiel E. Goitia	28.2.89	ROSA MARIA ZINKE	48.805
12	24	Marcela Pérez Pardo	6.12.88	JUAN CINCIARULO	48.835
11	25	Ernesto Lucchelli	6.3.89	MANUEL CASTRO	48.847
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.2.89	ELENA PIERGIORGI DE BOBBIO	48.851
14	27	M. Susana Gastaldi	8.3.89	HECTOR JOSE VICENTE CAMINITI	48.830
14	28	Guillermo C. Mercado	21.2.89	ISABEL TORRES VDA. DE BARRIO	48.839
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3.3.89	ALFREDO PEREZ	48.804
17	34	Stella Maris Etchepare	15.3.89	MANUEL FERNANDEZ VILARIÑO	48.846
17	34	Stella Maria Etchepare	10.3.89	MARIA RIOS O MARIA RIO O MARIA RIO DE LAFUENTE O MARIA RIOS DE GALLARDO	48.860
17	34	Stella Maris Etchepare	8.3.89	CARLOS DUHOURQ	48.854
17	34	Stella Maris Etchepare	8.3.89	ERNESTO VERDE Y ANTONIA JUANA CAROLINA TAMBURINI VDA. DE VERDE	48.855
17	34	Stella Maris Etchepare	13.3.89	LEONOR AMALIA FARNOS	48.871
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9.3.89	SALVADOR ZAPATA	48.852
18	36	María Isabel Millán	15.3.89	ANTONIA ELBA MUSCIO DE PAEZ	48.816
18	36	María Isabel Millán	13.2.89	MARIA BEATRIZ ALAIS DE BOUZA	48.867
18	36	María Isabel Millán	8.2.89	ROBERTO LUIS FRAIRE	43.909
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.3.89	DOMINGO FRANCISCO BELVEDERE	48.815
20	39	Luis José Carballido	3.3.89	ROSALIA SOUTO DE MOGO Y MANUEL MOGO	48.838
20	39	Luis José Carballido	16.3.89	ROSA FIGUEIRAS VDA. DE ENRIQUEZ	48.795
20	39	Luis José Carballido	6.3.89	MIGUEL ANGEL D'ANGELO	43.934
22	44	Carmen N. Ubiedo	10.3.89	ELKA WINIKOW VDA. DE DOMINICZ	43.913
23	45	Ana M. Beneventano	28.11.88	JOSE ALEJO LAPIDO Y SARA MARTINEZ VDA. DE LAPIDO	43.856
23	46	Félix G. de Igarzabal	3.2.89	CARLOS CATTANEO	48.849
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.3.89	CAROLINA ARMANI	43.935
24	48	Rubén H. Malatesta	8.3.89	ESTHER MARCUS DE YANOVSKY	48.862
24	48	Rubén H. Malatesta	13.2.89	JUSTINO CAUMOT	43.907
25	49	Adriana C. de Frezza	2.3.89	JOSE SOBRINO Y RITA DANS VDA. DE SOBRINO	43.869
25	50	Héctor Enrique Peña	29.12.88	BUSARELLO DE BAMPI VIOLA LUPO	48.841
26	52	María Cecilia Albores	14.3.89	DELIA JUANA OILHABORDA DE FERRARI	48.840
26	52	María Cecilia Albores	7.12.88	RAUL FELIPPONI	43.874
27	53	María Isabel Di Filippo	27.12.88	CECILIA SEVERIANA BO DE LENCINA	43.928
27	54	Juan Manuel Converset	9.3.89	MARIANA GAVOSTO	48.832
27	54	Juan Manuel Converset	7.3.89	MARIA NELIDA PETRONILA BARDELLI VDA. DE LOPEZ	48.859
27	54	Juan Manuel Converset	10.3.89	LEANDRO BENAVENTE Y ALBERTO BENAVENTE	48.864
28	56	Daniel Rubén Tachella	13.3.89	LIDIA SISTA	48.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	17.3.89	MARIA CONCEPCION MARCELLO DE CHIARANTE	43.873
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.9.88	DELFINA CABALEIRO DE ZACARIAS	48.836
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.3.89	CARLOS LORENZO BARLO	48.837
30	60	José María Perrone	7.2.89	LUL DE DAVICO EMILIA Y DAVICO VICTORIO	48.817
30	60	José María Perrone	23.12.88	MARIA DINA PEREYRA	48.828

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	60	José María Perrone	13.3.89	ANA SIEBER DE WALTER O ANA JOSEFINA SIEBER DE WALTER Y PABLO ENRIQUE WALTER	43.984
44	74	Fernando O. Galaz	15.3.89	RAQUEL NADEL	48.820
46	76	Luis Alvarez Juliá	14.3.89	JUAN CARLOS LOPEZ OLEAGA	43.926
49	79	Virginia Simari de Landó	10.3.89	OLGA FILOMENA CARTAGINESE	48.799
65	95	M. Mazzardi	13.3.89	JOSE MARIA VIDAL Y JOSE JUAN CASIMIRO VIDAL	48.848
66	96	Luis José Capre	2.3.89	CARLOS JORGE VON BREUNING Y CARLOS JORGE VON BREUNING	43.941
68	98	Patricia Barbieri	15.3.89	NICOLAS AGUSTIN ERNESTO CERRUTTI	48.856
73	103	Dolores Miguens	16.3.89	ANTONIO MILILLO	48.865
73	103	Dolores Miguens	16.3.89	FRANCISCO SORIANO	48.870
75	105	María Inés Lezama	13.3.89	MARCOS KOHAN RABINOVICH	48.826
78	108	Luis de Preindlsperg	13.3.89	MARGARITA ELENA CABEZON DE DANERI	48.843

e. 28/3 Nº 51 v. 30/3/89



ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan E. Fégoli con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, en autos, caratulados "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA - Capital Federal - s/ Reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado hacer saber por el término de 3 días la siguiente resolución: "///nos Aires //14 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la designación de "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA", como así también que con fecha 10 de setiembre de 1988, al efecto de las oposiciones que pudieran formular otro partido político ó el Sr. Procurador Fiscal....- Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 28/3 Nº 742 v. 30/3/89

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL
Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de Junio de 1988

Estado de Resultados

Aportes de los afiliados			A 28.840,00
menos:			
Gastos de Representación		A 8.480,00	
Gastos de Movilidad		A 6.450,00	
Aportes a los Distritos		A 13.100,00	
Gastos Varios		A 445,95	A 28.475,95
Resultado del Ejercicio Nº 5			A 364,05

Estado General de Activo y Pasivo

			ACTIVO
Disponibilidades		A 490,37	
Caja	A 490,37		
Bienes de Uso		A 5,00	
Muebles y Utiles	A 5,00		
			A 495,37
Total del ACTIVO			A 495,37
			PASIVO
Deudas			
No existen			
Previsiones			
No existen			
Patrimonio Neto		A 495,37	
Cuenta Capital	A 495,37		
			A 495,37
Total PASIVO Y PATRIMONIO NETO			A 495,37

Marisa Sonia Brex. — Felipe Victor Brex. — Norberto Najera, secretario general. — José Risez, presidente Comité Buenos Aires.
María de Belén Vergara, pro-secretaria electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 28/3 Nº 743 v. 28/3/89

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de marzo de 1989.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver sobre el pedido de reconocimiento como Partido Nacional en Expte. Nº 97/89, caratulado "PARTIDO CELESTE Y BLANCO s/ reconocimiento como Partido Nacional", formulado por el Señor Apoderado Dr. Emilio Augusto Raffo a fs. 76 y

CONSIDERANDO:

I) Que el Señor Apoderado partidario solicita se otorgue el reconocimiento jurídico-político del Partido Celeste y Blanco como Partido Nacional, acompañando a fs. 68 Declaración de Principios, a fs. 68/70 Bases de Acción Política, a fs. 71/75 Carta Orgánica Nacionales y domicilio en Esquiú Nº 246,

II) Que de acuerdo con las constancias obrantes en autos la entidad peticionante dió cumplimiento con el art. 8 de la Ley 23.298 obteniendo reconocimiento como partido de distrito en la Provincia de Buenos Aires (fs. 1/22) Corrientes (fs. 23/29); Santa Cruz (fs. 30/43); Catamarca (fs. 44/59 y vta) y La Rioja (fs. 60/67 y vta.),

III) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido Nacional cuyo reconocimiento se pretende, se adecuan a las exigencias contenidas en ley orgánica de los Partidos Políticos por lo tanto corresponde su aprobación,

IV) Que en lo atinente al número de identificación deberá procederse de acuerdo a lo establecido por la Excma Cámara Nacional Electoral en su Acordada Nº 24 del 10 de mayo de 1983, debiendo en consecuencia a esos fines comunicarse el presente decisorio inmediatamente de quedar ejecutoriado.

Por ello, norma legal citada y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal,

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Nacional en los términos del art. 8 de la Ley 23.298 al Partido CELESTE Y BLANCO, acordándole la correspondiente personería jurídico-política, con derecho exclusivo al uso del nombre y demás atributos y derechos otorgados conforme con el Estatuto de los Partidos Políticos.

2º) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de un día, la presente, como así también Carta Orgánica partidaria.

3º) Notifíquese y oportunamente comuníquese a la Excma Cámara Nacional Electoral a sus efectos.
Dr. Efraín Alberto Rosales, Juez Federal y Electoral. Dr. Américo Morcos, secretario electoral.

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

CARTA ORGANICA NACIONAL

TITULO I - NORMAS GENERALES:

Artículo 1) Integran el Partido Celeste y Blanco las personas de ambos sexos, domiciliados en la República Argentina, que aceptando las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y bases de acción política partidarias, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente.

Artículo 2) El Partido Celeste y Blanco, como partido nacional, se rige en cuánto a su organización y funcionamiento por las normas de esta carta orgánica que es su ley fundamental, a la cuál sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación; y con la que no podrán colisionar las cartas orgánicas de los distritos. En caso de duda prevalecerán, las normas de esta carta orgánica nacional sobre las cartas orgánicas locales.

Artículo 3) Los afiliados ejercerán el gobierno y fiscalización del partido según las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 4) El Partido Celeste y Blanco establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados.

Artículo 5) El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del partido dura cuatro años, salvo disposición expresa en contrario de esta carta orgánica, y los mismos mantenderán el desempeño de sus funciones si no fueran efectivamente reemplazados.

Artículo 6) Cuando con posterioridad a la primera elección de delegados al Congreso Nacional del partido por parte del primer distrito que lo haga, lo hicieran otros distritos posteriormente, el vencimiento del mandato de todos ellos se unificará, caducando los mandatos simultáneamente con el de los primeros.

Artículo 7) Podrán ser postulados por el partido como candidatos a cargos públicos electivos las personas no afiliadas al mismo.

Artículo 8) El partido podrá integrar alianzas, confederaciones y federaciones de todo orden, y realizar fusiones en el orden nacional, provincial, y municipal.

Artículo 9) El partido propenderá a la capacitación de los cuadros partidarios, en los asuntos nacionales, provinciales, regionales y municipales, mediante seminarios, congresos y cursos de enseñanzas especiales.

TITULO II - AFILIADOS:

Artículo 10) Son afiliados al Partido Celeste y Blanco todas las personas de ambos sexos que soliciten su afiliación, reúnan las condiciones establecidas por ley, y sean admitidas por las autoridades competentes partidarias.

Artículo 11) Las solicitudes de afiliación se presentarán en la forma y fichas que determinen los instrumentos legales vigentes, ante las autoridades que dispongan las respectivas cartas orgánicas provinciales, obteniéndose la calidad de afiliados también de acuerdo a lo preceptuado por las mismas.

Artículo 12) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios.

Artículo 13) Los afiliados sin necesidad de antigüedad alguna, tendrán derecho al voto en todos los actos eleccionarios del partido, siendo necesario para tal fin figurar en el padrón electoral interno y podrán también sin antigüedad ser electos para el desempeño de cargos partidarios y como candidatos a cargos públicos electivos si reunieran las demás condiciones exigidas por esta carta orgánica, las cartas orgánicas de distrito, y por las leyes vigentes en la materia.

Artículo 14) Son deberes de los afiliados:

a) observar la disciplina interna partidaria, respetando las resoluciones y directivas de las autoridades del partido;

b) sostener las ideas y propósitos del partido, plasmados en la declaración de principios, en las bases de acción política y en la plataforma electoral en su hora;

c) concurrir a las sesiones de los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan;

d) contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que dicte al respecto la autoridad partidaria.

Artículo 15) La apertura y cierre del registro de afiliados en cada distrito, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Nacional Partidario, pero deberá el mismo permanecer abierto por lo menos una vez al año durante un término mínimo de sesenta días.

Artículo 16) La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, o expulsión del partido.

TITULO III - AUTORIDADES NACIONALES: GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 17) Son órganos nacionales de gobierno del partido Celeste y Blanco, el Congreso Nacional del mismo, el Consejo Nacional, el Tribunal de Disciplina, y la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 18) Solamente los afiliados podrán ser elegidos para integrar los órganos del partido.

Artículo 19) Los órganos de gobierno del partido podrán darse sus propios reglamentos de funcionamiento. Mientras no lo hagan, se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Nacional. En las votaciones el Presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes del órgano partidario, y en caso de empate, tiene doble voto.

Artículo 20) Los miembros suplentes de cada órgano reemplazarán temporariamente en orden establecido los titulares, en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 21) Las vacantes y/o remociones que por cualquier motivo se produzcan en los órganos partidarios serán cubiertas por el Congreso Nacional. Producida la vacante y/o remoción el cargo será cubierto temporariamente por el miembro suplente que corresponda, según el orden de los mismos. Cubierto el cargo, el suplente volverá a su primitivo lugar.

Artículo 22) El Congreso Partidario y el Consejo Nacional llevarán un libro de actas y resoluciones. En el mismo se acentará la síntesis de las deliberaciones y las resoluciones que se tomaran. Las actas serán firmadas al menos por dos integrantes del cuerpo, una vez aprobadas, salvo lo preceptuado por esta carta para el caso específico del Congreso Nacional. El Consejo Nacional llevará además, los libros de inventario y caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación.

CONGRESO NACIONAL:

Artículo 23) El Congreso Nacional es el órgano de jerarquía máxima partidaria, deliberativo y representativo de la soberanía interna. Sus miembros serán elegidos por los respectivos congresos partidarios de la Capital Federal, provincias y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En cada una de tales jurisdicciones en donde el partido se encuentre legalmente reconocido como partido de distrito se elegirán dos delegados al Congreso Nacional, más dos delegados por cada quinientos afiliados. Se elegirán también miembros suplentes en calidad equivalente a la mitad de los titulares. Los delegados suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 24) Los delegados al Congreso Nacional partidario deberán tener domicilio en el distrito de su representación, y veintiún años de edad cumplidos.

Artículo 25) El Congreso partidario podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional. El quórum del mismo para su funcionamiento se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo sesionar con sólo un tercio de los mismos, pasadas dos horas de la citación, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. La citación de los congresales se hará al domicilio registrado en el partido.

Artículo 26) El Congreso una vez reunido designará su mesa directiva, la que integrada por un presidente, un secretario de actas y tres vocales, presidirá y dirijirá las deliberaciones. La mesa durará en sus funciones hasta la constitución del siguiente congreso ordinario o extraordinario.

Artículo 27) El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario por convocatoria del Consejo Nacional. Si éste no lo hiciere, el presidente del Congreso deberá convocarlo para el mes siguiente de vencido el año. El Congreso podrá también ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Nacional cuando lo considere necesario; y deberá hacerlo el presidente de la mesa directiva para que el mismo pueda constituirse en un término de diez días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo. Si hubiere transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada sin haber mediado convocatoria, entonces deberá efectuarla el secretario de actas de la mesa para que el congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado.

Artículo 28) Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de anticipación, con transcripción del orden del día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el orden del día preestablecido.

Artículo 29) Son atribuciones del Congreso Nacional:

a) Juzgar los poderes y títulos de sus miembros;

b) Designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Nacional del partido, del Tribunal de Disciplina, y de la Comisión Revisora de Cuentas;

c) Cubrir las vacantes, remover y reemplazar cuando lo estime conveniente, a cualquiera de los integrantes de todos los órganos partidarios mencionados en el inciso anterior, completando los nuevos miembros del periodo por el cual fueron elegidos los miembros anteriores, si es que a su vez no fueran también reemplazados;

d) Reformar la carta orgánica partidaria nacional, en todo o en parte;

e) Modificar la declaración de principios y las bases de acción política en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido;

f) Sancionar para cada elección general la plataforma nacional con que el partido concurrirá a ellas;

g) Dictar la política partidaria general;

h) Disponer la concurrencia o abstención a elección en todo el país y en cada uno de los distritos;

i) Resolver la actitud del partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones por parte del mismo, tanto en el orden nacional como en cada uno de los distritos;

j) Designar los candidatos del partido para elecciones generales afiliados o extrapartidarios a Presidente y Vicepresidente de la Nación, y a electores a Presidente y Vicepresidente de la Nación;

k) Considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentar el Consejo Nacional y los ciudadanos que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos nacionales electivos o no en representación del partido, y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y éstos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considerare convenientes para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios;

l) Considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Nacional sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobándolo o desaprobándolo. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos económicos del partido;

ll) Pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades de distrito respecto de la actuación de todo ciudadano que ejerza o haya ejercido funciones electivas o no, en representación del partido;

m) Juzgar en definitiva por apelación la conducta de los afiliados y autoridades nacionales y de distrito.

Artículo 30) Para la reforma de la carta orgánica nacional partidaria, y la modificación de la declaración de principios y de las bases de acción política, así como para la designación de los candidatos del partido a Presidente y Vicepresidente de la Nación y electores de los mismos, y para la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones se requerirá el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes en el congreso. En los demás casos se resolverá por mayoría simple.

Artículo 31) El Congreso Nacional llevará un libro de actas y resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y las resoluciones que se tomaren. Las actas serán firmadas por cinco miembros del congreso designados a tal efecto.

CONSEJO NACIONAL:

Artículo 32) El Consejo Nacional es el órgano ejecutivo encargado de la conducción política del partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta carta orgánica y de las resoluciones del congreso nacional.

Artículo 33) El Consejo Nacional estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y dos Vocales. Habrá además, dos miembros suplentes.

Artículo 34) Los Miembros del Consejo Nacional serán elegidos por el Congreso Nacional partidario, por simple mayoría de los delegados presentes. No se requiere ser integrante del Congreso Nacional para ser miembro del Consejo.

Artículo 35) Para ser miembro del Consejo Nacional se requiere tener domicilio en el país y veintiún años de edad cumplidos.

Artículo 36) El Consejo Nacional determinará el lugar de su propia sede.

Artículo 37) El quórum para el funcionamiento del Consejo Nacional se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen y las desiciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario de esta carta orgánica. Los miembros suplentes del Consejo reemplazarán temporariamente a los titulares, en caso de ausencia, impedimento remoción, renuncia o fallecimiento.

Artículo 38) El Consejo Nacional llevará en forma regular los libros de inventario, de caja, y de actas y resoluciones, todos ellos rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas serán firmadas por dos integrantes del cuerpo por lo menos.

Artículo 39) El Consejo Nacional deberá reunirse ordinariamente una vez cada noventa días calendario, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar sesiones extraordinarias deberá ser convocado por su Presidente.

Artículo 40) Son atribuciones del Consejo Nacional:

a) Ejercer la dirección política del partido en consonancia con las resoluciones emanadas del congreso nacional;

b) Impartir directivas a los órganos partidarios de distrito;

c) Ejercer la representación del partido ante las demás agrupaciones y los poderes públicos;

d) Definir la actitud del partido frente a las cuestiones generales de interes público, con sujeción estricta a las normas de la declaración de principio y de las bases de acción política, y las resoluciones del Congreso Nacional partidario;

e) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones del congreso nacional;

f) Formular directivas y fiscalizar la conducta política de todo ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del partido, tanto en el orden nacional como local;

g) Intervenir los distritos cuando a juicio del consejo nacional se hubieren violado las resoluciones del congreso y del consejo nacional, las normas que rigen la vida de los partidos políticos, y por falta de disciplina partidaria. Así mismo podrá intervenir los distritos cuando la conducta de las autoridades locales por acción u omisión pudiera ocasionar presumiblemente a su juicio consecuencias perjudiciales para el partido;

h) Nominar los candidatos a cargos públicos electivos de los distritos que se encuentren intervenidos;

i) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;

j) Aprobar o rechazar total o parcialmente las rendiciones de cuentas de los consejos provinciales, respecto a los fondos girados por el consejo Nacional para el desarrollo de la actividad política local;

k) Designar apoderados del partido ante las autoridades electorales, judiciales y/o administrativas, y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del partido en todo orden;

l) Organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin;

ll) Crear los organismos asesores que crea convenientes determinando en cada caso sus funciones;

m) Disponer sobre la realización de seminarios congresos y cursos de enseñanza especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios;

n) Las demás contempladas en esta carta orgánica;

ñ) Realizar los demás actos que fueren necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta carta orgánica pone a su cargo o exija la vida del partido.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Artículo 41) En cada distrito existirá un tribunal permanente de disciplina para entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios o resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. El procedimiento asegurará el derecho de defensa del imputado. Los tribunales de disciplina serán designados por el respectivo congreso del distrito y sus miembros durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 42) En el orden nacional existirá un Tribunal de Disciplina designado por el Congreso Nacional que con los mismos recaudos establecidos en el artículo anterior, se avocará en última instancia al conocimiento de las resoluciones adoptadas por los órganos de distrito en materia disciplinaria.

Artículo 43) Asimismo el Tribunal de Disciplina Nacional velará en forma directa por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas juzgando la conducta cívica y partidaria. Las resoluciones que en tal carácter adopte, serán apelables ante el Consejo Nacional, el que las resolverá en última instancia.

Artículo 44) El Tribunal de Disciplina Nacional se integrará con un Presidente y dos vocales, los que serán asignados por el Congreso partidario nacional, todos ellos afiliados que gocen de garantías que aseguren la independencia de su cometido. Deberán tener por lo menos veintiún años de edad cumplidos.

Artículo 45) Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son:

a) llamado de atención;

b) suspención de la afiliación;

c) expulsión del partido.

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

Artículo 45) Una Comisión Revisora de Cuentas, designada por el Congreso Nacional, tendrá a su cargo el examen de los gastos e inversiones de cada ejercicio, y del informe anual del Consejo Nacional al Congreso partidario sobre la materia, y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Nacional. La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de un Presidente y dos Vocales, de por lo menos veintiún años de edad cumplidos; y el quórum para su funcionamiento será de dos miembros. No podrán ser miembros de esta Comisión los integrantes del Consejo Nacional. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 46) No existe incompatibilidad alguna entre cargos de cualquier naturaleza, partidarios y/o públicos, locales y nacionales, a excepción de las específicamente estipuladas en esta Carta Orgánica y en las Cartas Orgánicas locales.

TITULO IV - REGIMEN ELECTORAL:

Artículo 47) Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, las Cartas Orgánicas de los respectivos distritos, y el reglamento electoral partidario, y subsidiariamente por la ley orgánica de los partidos políticos, y en lo que son aplicables, por la legislación electoral.

Artículo 43) En las elecciones internas se dará participación a las minorías, con arreglo a lo que dispongan las cartas orgánicas provinciales.

TITULO V - REGIMEN PATRIMONIAL:

Artículo 49) La administración general del partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición o inversiones, será efectuada y resuelta por el Consejo Nacional partidario.

Artículo 50) El patrimonio del partido se forma con la cuotas de los afiliados cuando así lo resolviera el Consejo Nacional partidario, así como toda percepción por otra contribución de los mismos; con el diez por ciento de las remuneraciones de todos aquellos que hubieren resultado electos por integrar listas del partido, tanto en el orden nacional como local; por las donaciones, subsidios y legados con que se lo beneficie; con lo que al partido le corresponda por afiliados y por votos obtenidos en las elecciones generales nacionales y locales; con los aportes provenientes del fondo Partidario Permanente, de los partidos políticos; con toda otra contribución del Estado Nacional, o Estados Provinciales; con los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; con colectas populares y cualquier otro medio lícito. El Consejo Nacional determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del partido, y los modos y plazos de la rendición de cuentas, respectivas.

Artículo 51) Los bienes inmuebles y/o automotores serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Consejo Nacional. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El Presidente y Tesorero representarán al partido, conjuntamente con todos los actos relativos a la adquisición, transferencia, gravamen o arrendamiento de inmuebles y/o automotores.

Artículo 52) Los fondos del partido, en dinero, títulos o demás valores serán depositados en establecimientos bancarios oficiales a nombre del partido y a la orden de la autoridad que determine el Consejo Nacional.

Artículo 53) El Consejo Nacional aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos y llevará la contabilidad del partido.

Artículo 54) El Consejo llevará los libros de inventario y caja sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad.

TITULO VI - EXTINCION DEL PARTIDO:

Artículo 55) El Partido Celeste y Blanco se extinguirá por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine el Congreso Nacional del partido, por una mayoría que represente las tres cuartas partes de los miembros del cuerpo.

Artículo 56) En los casos de extinción o caducidad del partido los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Nacional partidario.

TITULO VII - DE LOS APODERADOS:

Artículo 57) Los apoderados designados por el Consejo Nacional, además de revestir el carácter de apoderados nacionales partidarios, son apoderados natos de los partidos de distrito. Para el caso de conflictos que se suscitasen entre los apoderados designados por los Consejos de Distrito y los apoderados nacionales, prevalecerá el criterio que sustenten éstos últimos.

Artículo 58) El Consejo Nacional, en cualquier circunstancia, podrá revocar los mandatos conferidos a los apoderados designados por los Consejos de Distrito.

Dr. Américo Morcos, secretario electoral.

e. 28/3 Nº 744 v. 28/3/89

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, en autos Nº 298, Fº 118, Año 1988, "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS s/ INSCRIPCION COMO PARTIDO POLITICO DE DISTRITO", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 9 de setiembre de 1988 la agrupación política de referencia inició trámite de reconocimiento en el Distrito Formosa, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Nº: 23.298.

Formosa, febrero de 1989.

Dra. Antonia Del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 28/3 Nº 762 v. 30/3/89

MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Doctor Norberto Rubén Giménez, en autos caratulados: "MOVIMIENTO 29 DE MAYO s/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO", Expte. Nº 562, año 1988, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, hace saber -por el término de un día- que la entidad política de referencia, por Resolución Nº 38 de fecha 6 de marzo de 1989, obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco, como también de la Carta Orgánica partidaria (art. 63, apartado segundo, de la Ley 23.298/85 -Orgánica de los Partidos Políticos).

Resistencia, 14 de marzo de 1989.

Dr. Oscar Alberto Beber, prosecretario electoral.

Resistencia, 6 de marzo de 1989.

Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "MOVIMIENTO 29 DE MAYO S/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO", Expte. Nº 562/88, de las que

RESULTA: Que a fs. 36 se presentan los señores José Luis Horacio Lozas y Darío Edgardo Gómez en carácter de apoderados de la agrupación política de autos, solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política como partido político de este Distrito, como así también el registro del nombre.

Que a tal fin acompañan Acta de Fundación, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 1/17), Planillas de adhesiones (fs. 18/35, 38/149, 152/192, 195/204, 207/231 y 243/256).

Que a fs. 233, se ordena se de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, apartado segundo de la Ley 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos- encontrándose agregada a fs. 259 la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación, y a fs. 237/242 la notificación a los apoderados de las distintas agrupaciones políticas de este Distrito.

Que a fs. 258, Secretaría Electoral informa que la agrupación política de autos, cuenta con un total de dos mil cuarenta y siete (2.047) adhesiones válidas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.

Que a fs. 260, se dispone la convocatoria de los apoderados solicitantes, de los apoderados de los distintos partidos políticos reconocidos o en formación en este Distrito y del señor Procurador Fiscal con Competencia Electoral, a la audiencia que prevée el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, librándose las cédulas que diligenciadas obran a fs. 261/266, la que se lleva a cabo según constancia de fs. 267.

Que a fs. 269, obra el dictamen del señor Procurador Fiscal quien manifiesta que ese Ministerio estima que el suscripto puede hacer lugar a lo peticionado por el Movimiento recurrente. Con lo que estos autos se encuentran en condiciones de fallar, y

CONSIDERANDO: Que corresponde determinar si se han cumplido los requisitos exigidos por el Título II, Capítulo I, apartado 1, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Que examinada la documentación acompañada con el escrito de presentación (fs. 1/17) y las de fs. 18/35, 38/149, 152/192, 195/204, 207/231 y 243/256, surge que se ha dado cumplimiento con lo requerido por el art. 7 de la referida Ley.

Que verificadas debidamente con el Registro de Enrolados de la Secretaría Electoral, el total de adhesiones presentadas, resulta que al 21 de diciembre de 1988 son consideradas válidas 2.047 adhesiones (fs. 258), cifra que cubre suficientemente el número exigido en el inc. a) del art. 7º de la Ley 23.298.

Que la sede partidaria fue constituida con domicilio en calle Echeverría 588 de esta ciudad (fs. 278).

Que analizada en detalle la documentación presentada -Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica- glosadas a fs. 1/17, se observa que en la Carta Orgánica a partir del art. 29 se ha omitido su articulado (fs. 12) lo que es subsanado con la presentación de la Carta Orgánica debidamente articulada que corre agregada a fs. 270/276 la que tiene vigencia. Subsanado, se desprende que las mismas sustentan principios congruentes con el sistema constitucional.

Por lo expuesto, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, constancias de autos y oído el señor Procurador Fiscal con Competencia Electoral,

RESUELVO:

1º) Reconocer la personería jurídico-política como partido político de este Distrito, a la agrupación política denominada "MOVIMIENTO 29 DE MAYO", con domicilio legal en calle Echeverría 588 de esta ciudad.

2º) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

3º) Asignar al partido Movimiento 29 de Mayo el Nº 59.

4º) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación disponiendo la publicación por un (1) día de la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria. Procédase a su registro en la Secretaría Electoral y ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos del art. 39 de la Ley 23.298. Notifíquese.

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal con competencia electoral.

Dr. Oscar Alberto Beber. Prosecretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MOVIMIENTO 29 DE MAYO"

Distrito Provincia del Chaco

DE LOS AFILIADOS

Art. 1. — Podrán ser miembros del Partido Movimiento 29 de Mayo los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los 18 años de edad, con domicilio en este distrito electoral; acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, se comprometan a respetarlos y a aplicarlos; cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formarán parte de un padrón especial, separado del padrón de los afiliados que sean ciudadanos argentinos.

Art. 2. — La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo partidario correspondiente, su organismo básico. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del término de los 15 días de su solicitud; luego de ese plazo, si no hubiere pronunciamiento alguno se la tendrá por aprobada. La ficha de afiliación se hará por cuadruplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su conservación al registro de afiliados y dos serán enviadas a la justicia electoral. El registro de afiliados quedará permanentemente abierto.

Art. 3. — El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad, o su domicilio deberá comunicarlo al organismo partidario correspondiente.

Art. 4. — El miembro del partido tiene el deber de cumplir esta carta orgánica y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Nacional y Provincial.

b) La defensa y lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas de 1948.

c) Deberá difundir el programa y la posición partidaria.

d) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Establecer y estrechar vínculos con integrantes de otras fuerzas políticas democráticas y organizaciones sociales. Militar activamente en su agrupación. Difundir la línea política del partido. Sumar afiliados.

f) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político del partido.

g) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 5. — Cualquier miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes en los organismos del partido y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo, en las que tengan por finalidad adoptar una posición al respecto.

FUNCIONAMIENTO INTERNO

Art. 6. — El Partido Movimiento 29 de Mayo organiza su estructura y funcionamiento interno de acuerdo a los siguientes principios:

a) Elección de las autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados en las agrupaciones de base o por el voto de sus delegados en las instancias superiores.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría sin perjuicio de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

Art. 7. — Los organismos directivos están obligados a rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8. — Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y la tarea del partido. En función de ello deberá permitirse una amplia y democrática discusión. El voto de la mayoría decide, debiéndose respetar las decisiones adoptadas. Tales resoluciones podrán ser replanteadas ante el organismo partidario superior inmediato, cuya resolución será definitiva. La crítica debe ser aplicada ampliamente, pero debe ser formulada dentro del partido, no fuera de él.

ORGANISMOS PARTIDARIOS, SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Art. 9. — Los organismos partidarios serán los siguientes:

a) Comité de Distrito o de la Provincia
b) Comité Departamental
c) Comité de Municipio
d) Comité de Barrio o Seccional
e) Agrupaciones de Base
f) Comité Nacional.

Art. 10. — Los órganos ejecutivos del Partido serán los siguientes:

a) La secretaría de la Agrupación de Base, elegida por la Asamblea de afiliados integrantes de la misma.

b) El Comité de Barrio o Seccional, elegido por los afiliados de su jurisdicción, reunidos en asambleas, mediante el voto directo y secreto.

c) El Comité de Municipio, elegido por la asamblea de municipio.

d) El Comité de Departamento o Departamental, elegido por la Asamblea de departamento o departamental.

e) El Comité de Distrito o de Provincia, elegido por el Congreso de Distrito o de Provincia.

f) El Comité Nacional, elegido por el Congreso Nacional.

Art. 11. — Los órganos deliberativos del partido son:

a) Asamblea de Agrupación de Base, conformada por los afiliados pertenecientes a la misma.

b) Asamblea de Barrio o Seccional, conformada por los afiliados domiciliados en esa jurisdicción.

c) Asamblea de municipio, conformada por los delegados elegidos en las Asambleas de barrio o Seccional.

d) Asamblea Departamental, conformada por los delegados elegidos en la Asamblea Municipal.

e) Congreso de Distrito o de Provincia, conformado por los Delegados de las Asambleas Departamentales; máxima instancia Provincial.

f) Congreso Nacional, conformado por los Delegados elegidos en los Congresos Provinciales; máxima instancia Nacional del Partido.

Art. 12. — Los organismos que integran la estructura partidaria gozan de autonomía en cuanto a las decisiones relacionadas con la actividad a desarrollar en su jurisdicción, en la adecuación a dicha realidad de la línea política del Partido y de las decisiones tomadas en las instancias superiores. En caso de violación de la línea política del Partido o de las normas estatutarias por una Organización, y luego de haber sido llamada al orden sin éxito por el Organismo inmediato superior, éste podrá intervenirlo a los efectos de normalizar su vida interna.

Art. 13. — Con el fin de asegurar la uniformidad en la aplicación de la línea política del Partido, los miembros de la Dirección elegidos, podrán ser objetados por el Organismo inmediato superior, debiendo convocar a una Asamblea o Congreso para hacer conocer sus motivos y resolver en consecuencia.

Art. 14. — La Comisión Revisora de Cuentas de Distrito. estará compuesta por tres miembros, que serán elegidos por el Congreso de Distrito o Provincia; no podrán pertenecer a ningún organismo ejecutivo del partido, y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Su función es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Su mandato es de cuatro años.

Art. 15. — El tribunal de disciplina partidaria, estará compuesto por tres miembros, elegidos por el Congreso de Distrito o Provincia, debiendo cumplir con los requisitos del artículo anterior.

Art. 16. — La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido sólo pueden ser sancionados o modificados por el Congreso de Distrito o Provincia, o por el Congreso Nacional del Partido.

AGRUPACIONES DE BASE

Art. 17. — Las Agrupaciones de Base serán creadas por el Comité de Distrito o Provincia o a quien se delegue esta función; siendo condiciones para su implementación la reunión de cuatro o más afiliados con afinidades de estudio, trabajo, vecindad o profesión.Todo afiliado deberá incorporarse a una Agrupación de Base.

Art. 18. — Son funciones de las Agrupaciones de Base: Difundir la Política partidaria, obtener nuevos afiliados, capacitar políticamente a sus miembros, servir de nexo entre la problemática social y el Partido. Participar activamente en la lucha por el logro de las reinvindicaciones del sector social en que se encuentra inserta, ligándola a la lucha general del Pueblo. Realizar tareas de propaganda y recaudar las finanzas regulares o extraordinarias.

Art. 19. — Los afiliados integrantes de la Agrupación de Base reunidos en asamblea elegirán un coordinador central, uno de prensa y propaganda, uno de finanzas y uno de organización. El mandato de los mismos será de un año. Serán elegidos mediante voto directo y secreto.

COMITE DE BARRIO O SECCIONAL

Art. 20. — Cada Comité de Barrio o Seccional coordinará las tareas político-organizativas de las Agrupaciones de Base existentes en su jurisdicción. Estará conformado por un mínimo de doce afiliados.

Los afiliados de esa jurisdicción reunidos en asamblea de barrio elegirán a los integrantes de la Mesa Directiva del Comité de Barrio o Seccional y los delegados a la Asamblea de Municipio. Tendrán un mandato de dos años y una antigüedad mínima en el Partido de seis meses de afiliado.

Art. 21. — Cada Comité de Barrio o Seccional deberá estudiar los problemas fundamentales de su jurisdicción y las propuestas deberán ser elevadas a los órganos partidarios superiores. El Comité se reunirá como mínimo una vez al mes.

Art. 22. — La actividad de cada comité de Barrio será coordinada y fiscalizada por el Comité de Municipio respectivo.

COMITE DE MUNICIPIO

Art. 23. — Cada Comité de Municipio coordinará las tareas político-organizativas de los comités de barrio o seccional existentes en su jurisdicción. Estará conformado por un mínimo de 36 afiliados. La Asamblea de Municipio, compuesta por los delegados elegidos en las Asambleas de Barrio o Seccional eligen a la Mesa Directiva del Comité de Municipio y a los delegados a la Asamblea de Departamento o Departamental, quienes tendrán un mandato de dos años.

Art. 24. — Es responsabilidad del Comité de Municipio estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción, a través de los Comités de Barrio proponiendo programas a los organismos partidarios respectivos.

Art. 25. — La actividad de cada Comité de Municipio será coordinada y fiscalizada por el Comité Departamental.

COMITE DEPARTAMENTAL O DE DEPARTAMENTO

Art. 26. — Cada Comité Departamental coordina las tareas político-organizativas de los Comités de Municipio existentes en su jurisdicción; estará conformado por un mínimo de 108 (ciento ocho) afiliados. La Asamblea Departamental compuesta por delegados elegidos en Asamblea de Municipio, eligen a la Mesa Directiva del Comité de Departamento o Departamental y los delegados al Congreso de Distrito. Tendrán un mandato de dos años.

Art. 27. — Es responsabilidad del Comité Departamental estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción a través de los Comités de Municipios proponiendo programas de acción a los órganos partidarios respectivos.

Art. 28. — La actividad de cada Comité Departamental debe ser coordinada y fiscalizada por el Comité de Distrito o Provincial. Se reunirá una vez al mes.

COMITE DE DISTRITO O DE PROVINCIA

Art. 29. — El Organo Ejecutivo Superior es el Comité de Distrito, que es elegido en el Congreso Provincial por el voto directo y secreto de los Delegados Departamentales. Se compone de seis miembros. Su mandato es de cuatro años. La antigüedad mínima exigida para integrar el Comité de Distrito es de dos años de afiliado.

El Comité de Distrito elegirá de su seno un Presidente y un Secretario, éste se ocupará del trabajo cotidiano, del control y del cumplimiento de las desiciones partidarias y las tareas organizativas y administrativas permanentes. Esto también es válido para las Mesas Directivas del Comité de Departamento y de Municipio.

Art. 30. — El Comité de Distrito es responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso de Distrito, del Programa y de los Estatutos.

Representa al Partido en sus relaciones con otros Partidos, Organizaciones e Instituciones Sociales; designa a las Comisiones colaboradoras que considere necesario crear; designa los redactores de los órganos centrales de Prensa y Propaganda que trabajan bajo su dirección.

Dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en el Distrito, administra el Patrimonio del Partido y lleva la Contabilidad.

Convoca al Congreso del Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente estableciendo el orden del día. En caso de convocatoria ordinaria presentará al Congreso un informe detallado y escrito de su actividad.

Sanciona la Plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y la Carta Orgánica del Partido.

Designa a los candidatos a cargos públicos elegidos.

Dispone la concertación de alianzas con motivo de una determinada elección.

Lleva el padrón de afiliados.

Interviene cualquier organismo Partidario de Jerarquía inferior.

Fija la contribución de los afiliados.

Nombra empleados, fija su remuneración y determina sus obligaciones.

Preside el Congreso de Distrito.

Podrá crear organismos intermedios de acuerdo a los frentes de trabajo (gremial, estudiantil, profesional, etc.).

Art. 31. — El Organo asesor directo del Comité Provincial será la Comisión Política, integrada por las direcciones políticas de los diferentes frentes de trabajo.

Las restantes facultades que le atribuye esta Carta Orgánica.

Todas estas facultades serán ejercidas por la Junta Promotora hasta tanto sea otorgada la personería jurídico-política por la autoridad competente.

CONGRESO DE DISTRITO

Art. 32. — Es el Organo Deliberativo superior de la Provincia; está compuesto por los delegados elegidos en los Comités de Departamento.

Art. 33. — Es convocado ordinariamente por el Comité de Distrito una vez cada dos años para considerar: el informe que sobre su actividad en el período comprendido desde el Congreso Ordinario anterior lo presente al Comité de Distrito, el balance, cuenta de gastos, informe de la Comisión revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.

Puede ser convocado extraordinariamente por el Comité de Distrito o a pedido de dos tercios de sus delegados miembros.

Art. 34. — El Congreso de Distrito sanciona y modifica la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa del Partido.

Aprueba la fusión con otros partidos.

Art. 35. — La Presidencia del Congreso estará a cargo de los miembros del Comité de Distrito.

Art. 36. — La Convocatoria al Congreso Ordinario se hará por lo menos con dos meses de anticipación.

Art. 37. — El Congreso se constituye con la mitad más uno de los delegados. Si no se logra dicho número se realizará una nueva convocatoria en una plazo no mayor de treinta días, y si en tal oportunidad no se lograse satisfacer tal requisito el Congreso sesionará cualquiera sea el número de Delegados presentes.

Elegirá los miembros del Comité de Distrito.

Art. 38. — Las desiciones del Congreso, así como las del Comité de Distrito elegido son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del Partido, que deben aplicarlas sin reservas.

Art. 39. — Las desiciones de un Congreso sólo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso de Distrito.

EL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 40. — Las normas establecidas en el presente apartado entrarán automáticamente en vigencia por el sólo hecho de obtenerse la personería jurídico política en el orden nacional.

CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO

Art. 41. — Es el máximo órgano deliberativo del Partido a nivel nacional. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrán reunirse Congresos Extraordinarios convocados por el Comité Nacional o por iniciativa de Comités de Distrito que representen por lo menos el treinta por ciento del total de afiliados del partido.

Art. 42. — El Congreso Nacional Ordinario será convocado con 60 días de anticipación.

Art. 43. — El Congreso Nacional elige las autoridades del Comité Nacional, que será compuesto por quince miembros. Su mandato es de cuatro años.

Art. 44. — Mientras delibere el Congreso elige sus propias autoridades, decide sobre el orden del día, reglamento de discusión y votación.

Establece la línea política del Partido; se pronuncia sobre los informes del Comité Nacional.

Sanciona o modifica la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del partido en el orden Nacional.

Elige el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas para el orden Nacional; las cuales tendrán las mismas funciones que en el orden Provincial. El mandato de sus integrantes será de cuatro años.

Art. 45. — Las decisiones del Congreso Nacional así como las del Comité Nacional son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del partido que debe aplicarlas sin reservas.

Art. 46. — Las decisiones del Congreso Nacional sólo puede ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso Nacional.

COMITE NACIONAL

Art. 47. — El órgano ejecutivo superior de todas las organizaciones partidarias es el Comité Nacional, elegido por el Congreso Nacional.

Art. 48. — Es el responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso, de la aplicación de la Declaración de Principios, del Programa y de esta Carta Orgánica.

Art. 49. — Representa al Partido en sus relaciones con otros Partidos, Organizaciones e Instituciones Sociales y Públicas.

Designa las comisiones colaboradoras que considere necesario crear.

Designa los redactores de las órganos de Prensa, que trabajan bajo su dirección.

Elige de su seno a un Presidente y a una Mesa Directiva compuesta de 6 miembros: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Organización, un Secretario de Prensa, un Secretario Gremial y un Secretario de Finanzas. Los nueve integrantes restantes reemplazarán cuando sea necesario a cualquiera de los Secretarios designados y serán los responsables de las Comisiones colaboradoras que el Comité Nacional designe.

Art. 50. — Para ser miembros del Comité Nacional, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se requerirán cuatro años de antigüedad en la afiliación.

Art. 51. — El Comité Nacional designa a los candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la Nación con la aprobación del Congreso Nacional Partidario.

Art. 52. — Interviene cualquier organismo partidario. Dicha intervención no podrá ser mayor de un año.

Art. 53. — Administra el Patrimonio del Partido a nivel nacional.

Art. 54. — Convoca al Congreso Nacional del Partido, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del día.

En caso de convocatoria ordinaria, presentará al Congreso un informe detallado de su actuación.

Art. 55. — Sanciona la Plataforma electoral nacional del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica.

Art. 56. — Dispone la concertación de las alianzas con motivo de una determinada elección; lleva el padrón de afiliados; fija la contribución de los Comités de Distrito.

Los candidatos a cargos electivos nacionales deben ser aprobados por el Comité Nacional.

DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 57. —

Inc. a) La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del Partido Movimiento 29 de Mayo, cualquiera sea su cargo en la organización o sus méritos.

Inc. b) Serán motivos de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la unidad del partido, la limitación de los derechos de los afiliados y otras actitudes que dañen la autoridad o el prestigio del Partido, así como la falta injustificada en el cumplimiento de la Declaración de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica.

La vida política del militante del Partido Movimiento 29 de Mayo debe ser ejemplar.

Inc. c) De acuerdo a la gravedad de la falta cometida, las medidas disciplinarias serán las siguientes:

Advertencia por parte del organismo partidario al cual pertenece.

Separación del cargo público o partidario que ocupe.

Suspensión (máximo dos años) y pérdida de la antigüedad.

Expulsión del Partido.

Inc. d) Las acusaciones contra un miembro del Partido deberán ser hechas por escrito ante el organismo partidario correspondiente.

Inc. e) El acusado tendrá asegurado su derecho a defensa, donde podrá presentar los descargos que considere necesario por escrito.

Inc. f) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelar la resolución ante las instancias superiores, incluso el Comité Nacional del Partido.

Inc. g) Los miembros del Comité Nacional sólo pueden ser sancionados por el Congreso Nacional o los dos tercios de los miembros del Comité Nacional.

Inc. h) El afiliado que sin causa justificada dejara de actuar durante un largo período, y no respondiera a los llamados de atención del organismo partidario al que pertenece, perderá su condición de miembro del Partido.

PATRIMONIO Y FINANZAS DEL PARTIDO

Art. 58. — El Patrimonio del Partido se formará:

Inc. a) Con los aportes provenientes de la contribución que abonará cada afiliado proporcionalmente a sus ingresos de acuerdo a una escala mínima establecida por el Comité de Distrito.

Inc. b) Con las donaciones de afiliados y adherentes del Partido.

Inc. c) Con el producto de actos, festivales y campañas financieras.

Inc. d) Con los subsidios legales.

Art. 59. — Los fondos del partido se depositarán en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designen el Comité de Distrito, como mínimo dos afiliados.

Art. 60. — Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación mensual de todos los balances al Comité de Distrito.

Art. 61. — El Comité de Distrito llevará una contabilidad centralizada, elaborará los presupuestos y distribuirá los fondos de acuerdo a las necesidades del Partido, bajo el contralor de la Comisión Revisora de Cuentas.

CARGOS ELECTIVOS

Art. 62. — Los candidatos a cargos electivos serán designados por los organismos partidarios correspondientes. El Comité Nacional aprueba los candidatos a cargos electivos nacionales.

Art. 63. — Los mandatos de los cargos electivos están a disposición del Partido. Las remuneraciones por dichos cargos serán puestas a disposición del Partido, y las organizaciones partidarias correspondientes decidirán sobre su utilización.

CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 64. — El Partido Movimiento 29 de Mayo podrá integrar confederaciones de distrito y confederaciones nacionales.

Podrá incluir en sus listas nacionales, provinciales y municipales candidatos extrapartidarios.

Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada.

Art. 65. — El Partido Movimiento 29 de Mayo podrá fusionarse con uno o más Partidos de Distrito o Nacionales, según el carácter nacional o distrital del Partido resultante.

Art. 66. — La desición de integrar una confederación o de concertar alianzas es facultad del Comité de Distrito o del comité Nacional del Partido; como asi mismo la participación de extra partidarios en sus listas para las elecciones de cargos públicos, según el carácter nacional o distrital de la Confederación o alianza.

Art. 67. — La desición de fusionarse con otro u otros Partidos es facultad del Congreso de Distrito o del Congreso Nacional en su caso.

Art. 68. — El Partido Movimiento 29 de Mayo se extinguirá:

Inc. a) Por voluntad de sus afiliados, expresada por el 60 % de los delegados en el Congreso de Distrito, o por igual porcentaje de Delegados en el Congreso Nacional Partidario.

Inc. b) Por las disposiciones expresadas en la Ley Nacional de Partidos Políticos Nº 23.298.

Art. 69. — Las normas de la presente Carta Orgánica, en lo referido al Partido Movimiento 29 de Mayo a nivel nacional entrarán automáticamente en vigencia por el sólo hecho de obtenerse la personalidad jurídico política en el orden nacional.

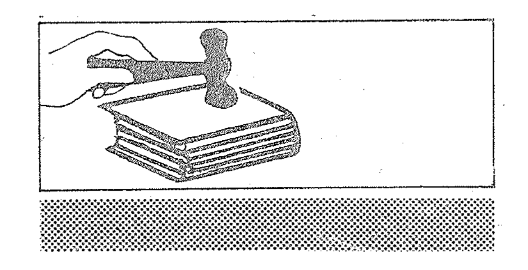
Art. 70. — La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para cargos electivos o partidarios no será aplicable en la primera elección de autoridades o candidatos que se realicen.

Art. 71. — Los apoderados del Partido Movimiento 29 de Mayo designados en la Asamblea Fundacional, quedan facultados para introducir las modificaciones, que sin afectar los derechos esenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuesen necesarias para la adecuación de esta Carta Orgánica a las disposiciones legales vigentes.

Resistencia, 14 de marzo de 1989.

Dr. Oscar Alberto Beber, Prosecretario Electoral.

e. 28/3 Nº 745 v. 28/3/89



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NUÑEZ DE VILLAGRA BERTA DEL VALLE s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 173.701/87, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de abril de 1989 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Hidalgo 43 Capital, con las siguientes características: camioneta marca Ford, modelo F 100 de Lujo, año 1985, motor de 8 cilindros Ford Nº DFAK 29.180, chassis Ford Nº KB1JDT 22.795, dominio Y 037.134, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 83.415,73 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, caso contrario sea por causa o no imputable al adquirente, se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1989.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 28/3 Nº 44.113 v. 30/3/89

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38, Sec. Nº 68, comunica por 2 días en autos "CALVAR HECTOR Y OTROS c/URRUTI RUBEN D. Y OTROS s/ORD." 15.261, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 12 de abril a las 11 hs. en Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233, el inmueble sito en Rodríguez Peña 718/22/24, 1º "A" U. F. 3, y designación Catast. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 8, Parc. 29, Matrícula 14-114/3, Superf. 71,65 m², Porc. 7,12 %. Según acta de constatación, se encuentra ocupado por inquilinos, no habiéndose podido acceder, el comprador compra en el estado en que se encuentra. Adeuda a MCBA, la suma de ₳ 315 (fs. 167) a O.S.N. la de ₳ 2894,25 (fs. 164), no adeuda expensas (fs. 158). Base: ₳ 23.868, Seña: 20 %. Comis. 3 %. Sellados de ley 0,5 %, dinero efectivo en acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.

Aria P. Jorge de Simonetti, prosecretaria.

e. 28/3 Nº 44.105 v. 29/3/89

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LACAZE BLOND PEDRO C. Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 139.876/88, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de abril de 1989 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, tipo sedan 4 puertas, año 1986, motor Nº UC922060, chassis Nº 8AVZZZ30ZFJ006875, dominio B 2.059.891, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 47.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1989.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/3 Nº 44.115 v. 30/3/89

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Secretaría Nº 82, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, comunica por dos días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/DELDELIAN MARIA ROSA Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" (Exp. 6372/82), que el martillero don Servando García Casabal, rematará el viernes 31 de marzo a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Tercera parte indivisa que corresponde al codemandado Juan Carlos Deldelian, de la propiedad ubicada en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Alsina 148, entre las de San Martín y Belgrano. Se deja constancia que la propiedad a subastarse es usada para la realización de fiestas y alquilada en forma esporádica con ese objeto por sus propietarios. Superficie del terreno: 8,76 mts. al NO. por 48,92 mts. de fondo. Superficie: 428,53 m². Consta de un amplio salón de fiestas, patio, jardín de fondo y baños para damas y caballeros, dependencias. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C; Manz. 20; Parc. 39. Base: ₳ 38.963,68. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. Adeuda Imp. Inmob. ₳ 319,80 O.S.N. (fs. 428) ₳ 6833,69. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo asimismo, constituir domicilio en el acto del remate dentro del radio del Juzgado, y abonar el 5 % de sellado de Ley. Visitar los días 27, 28 y 29 de marzo en el horario de 16 a 19 hs. Llaves en la confitería de al lado.

Buenos Aires, marzo 20 de 1989.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria interina.

e. 28/3 Nº 44.106 v. 29/3/89

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, comunica por dos días en autos "CRISTINI CARLOS A. c/ANILE CELIA E. Y OTRA s/EJEC." Exp. 1729, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 5 de abril a las 11 horas en el Salón de Ventas de Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble sito en Av. Independencia 933/37/41, unidad 15, piso 4º, dto. "A", desig. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 70, Parc. 19A, Matríc. 13/133/15, a nombre de los demandados, que se encuentra ocupado por inquilinos según consta en el mandamiento agregado en autos, la unidad está compuesta por Hall de entrada, tres habitaciones a la calle, pasillo, otra habitación, lavadero, baño y cocina, altillo pequeño, dividido existe una dependencia de servicio, con pasillo de entrada, baño, cocina, una habitación, existiendo construcción de madera, formando duplex, superficie 119,27 m², porcentual del 7,23 %, buen estado gral. Adeuda a MCBA, la suma de ₳ 255 (fs. 60), a O.S.N., la de ₳ 1030,94 y expensas la de ₳ 5973,69 (fs. 126), visitas: de 9 a 12 hs. días hábiles, el saldo de precio será actualizable, por el índice de precios al por mayor nivel gral. entre mes inmediatamente anterior a la subasta y el del mes anterior al pago del saldo de precio. Base: ₳ 18.555,13. Seña: 10 %, Comisión 3 %. Sellados 0,5 %, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.

Enrique C. Virto, secretario.

e. 28/3 Nº 44.111 v. 29/3/89

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nº 93 a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, sito en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los Autos caratulados: "QUEBRACHALES LAS CARPAS S.A.I.C.I. c/TASCO S.A.C.I.A.I.F. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expediente Nº 221.421/86), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 31 de marzo de 1989, a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en calle Tte. Gral Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal, una Fracción de campo ubicada en el Departamento Alberdi, Establecimiento "Las Carpas" en la provincia de Santiago del Estero, designado en los planos de mensura que cita sus títulos (obrantes en Autos) con la letra "Y" Los Mojones, compuesta del 15.178,40 metros en cada uno de los costados Norte y Sud; por 12.352,30 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste; o sea una Superficie Total de: 18.748 Hectáreas, 90 Areas, o lo más o menos que resulte dentro de sus linderos, que son: al Norte el Lote "L. L." de Don Ramón Santamarina y terrenos de propiedad fiscal; al Sud el Lote "X" del Sr. Luis Zuberbuhler; al Este el lote "Z" del Sr. Enrique Santamarina; y al Oeste con parte de los lotes "E. E." del Sr. José Connen y Lotes "K. K." de Don Lorenzo Pellerano, inscripto en el dominio en Matrícula de Folio Real 02-0161 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, con fecha 2 de enero de 1980, Padrón 03-0-00130, Identificación Nº 1947 - 262779. Según surge del informe obrante a Fs. 162 de la constatación efectuada por el martillero actuante, el campo se encuentra aproximadamente a 300 kilómetros al Noreste de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, y a 35 kilómetros del Pueblo denominado Campo Gallo. Es sensiblemente horizontal, con algunas diferencias de niveles más o menos pronunciados hacia los cañadones o cauces de ríos muertos, y recubiertos de montes constituidos principalmente por: Quebrachos colorados; quebrachos blancos, ambos altamente remunerativos en el uso de: poste, durmientes y carbón; algarrobo; itiú; talas; etc. en un 30 a un 40 % de su extensión total. El sector destinado a campo, tiene buenos pastos naturales, aptos para la ganadería y cultivos. Dentro del campo hay: una construcción clausurada; una pequeña escuela y aproximadamente diez ocupantes que lo hacen en carácter de intrusos, dejándose constancia que en la cláusula sexta del contrato del mutuo hipotecario (Fs. 19) dice: "La Sociedad deudora se obliga para el caso de remate para que el mismo se haga estando el bien totalmente desocupado. Deudas por Impuestos Inmobiliarios: ₳ 424.062,70 al 30/3/89 (fs. 476). Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: ₳ 118.672,79. La Seña 40 %. La Comisión: 3 % y el sellado de ley: 0,50 % del total de la venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La Exhibición del campos es libre desde el momento de la publicación de los edictos, hasta el día de la subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.

Elsa I. Miranda, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.112 v. 29/3/89

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ FRANCISCO EUGENIO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 25.098/87, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de abril de 1989 a las 11,20 horas en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.0L, año 1985, motor Ford Nº FXBA 15750, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02FX05402 dominio P 024.689, en buen estado de conservación y en funcionamiento. Base ₳ 58.670,09 al contado y mejor postor, Comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1989.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.114 v. 29/3/89

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría Nº 100, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POGGI MARIA CRISTINA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 182.452/86, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de abril de 1989 a las 11 horas en el local de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon Rural, versión 3.0L, año 1985, motor Ford Nº DEBA 37486, chassis y/o bastidor Ford Nº KA22DF 29042, dominio C 1.268.981, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 70.863, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1989.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 28/3 Nº 44.110 v. 30/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ubicado en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TEAMEX S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" (expte. Nº 25.678), que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 5 de abril de 1989, a partir de las 9,30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmuebles: a) La Unidad Funcional Nº 51 con una superficie cubierta y total por piso y de la Unidad Funcional de : 66,30 metros cuadrados y que consta de amplio salón; 2 baños; cocina con heladera central y placard y amplios ventanales, Con dos lineas telefónicas. b) La Unidad Funcional Nº 52 con una superficie cubierta y total por piso y de la Unidad Funcional de: 67,78 metros cuadrados y que consta de amplio salón; 1 baño; cocina con heladera central y placard, amplios ventanales, con una linea telefónica. c) Un espacio guarda coches fijos ubicado en el primer subsuelo individualizado con el Nº 14 y que corresponde a la 1/35 avas partes de la Unidad Funcional número Uno destinada a guardacoches, garage, todas ellas ubicadas en el Edificio sito en la calle Cerrito Nº 1264/66/68 entre las de Juncal y Arenales de Capital Federal; dejándose expresamente establecido que las Unidades Funcionales Nº 51 y 52 se encuentran ubicadas en el Décimo Tercer Piso del citado edificio; d) Un inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Güemes y Belgrano edificado según plano 72-167-81 sobre el lote de terreno Nº 3 a de la manzana 83 con las siguientes medidas: 70,15 metros de frente al N. E.; lindando con calle Güemes; 3,10 metros en su ochava al E.; 74,74 metros en su otro frente al S., lindando con calle Belgrano; y 30,54 metros en su costado al N.O.; formando una superficie Total de: 1.176,67 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 83, Parcela 3a, Partida 72-100204. El inmueble se encontraba destinado a la explotación de un mercado minorista de venta al público subdividido en 44 puestos internos y externos, Administración y Terraza con 6 tanques de agua. Los inmuebles individualizados precedentemente se encuentran desocupados y se entregan en las mismas condiciones libres de gravámenes impuestos y servicios y en el estado en que cada uno se encuentra. Bases: Unidad Funcional Nº 51: ₳ 378.139,00. Unidad Funcional Nº 52: ₳ 430.658,32. Unidad Funcional 001 1/35 avas partes destinado a garage: ₳ 61.447,59. Inmueble d) ubicado en San Antonio de Padua: ₳ 167.470,00. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los compradores deberán fijar domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Seguidamente se procederá a la subasta de los bienes muebles que se detallan en el catálogo correspondiente, entre los que se destacan: Automotores: Un automotor marca Renault 18 GTX, BREAK, año 1984, Dominio: C 1.252.871. Un automotor marca Ford, tipo chassis c/cab. mod. F 100, motor marca Ford Nº XSAD50700, chassis marca Ford. Nº KA1JXS42455. Dominio: C 944.965. Computadoras; máquinas de escribir; heladeras carniceras; mostradores; exhibidoras; góndolas; sierras carniceras; estanterías; balanzas distintas capacidades; máquinas para la fabricación y elaboración de pastas; registradoras; etc., etc., etc. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio final de venta. Todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Pago de saldos: de los bienes muebles indefectiblemente los días 6 y 7 de abril de 1989 en el horario de 10 a 14 horas en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal exclusivamente. Exhibición: Inmuebles y bienes muebles sitos en Cerrito 1264/66/68: los días 30 y 31 de marzo y 3 y 4 de abril de 1989 en el horario de 9 a 12 horas. Inmuebles y bienes muebles sitos en San Antonio de Padua: los días 30, 31 de marzo y 3 y 4 de abril de 1989 en el horario de 14 a 17 horas. Automotores: Se exhiben en el Garage Del Pino S.R.L. sito en calle Virrey del Pino 2269 de Capital Federal los días 3 y 4 de abril de 1989 en el horario de 10 a 14 horas. La entrega de los bienes muebles se realizará previo pago del saldo de precio de acuerdo al Nº de orden que será entregado por la Martillera. Entrega de los catálogos e informes en el lugar del remate y de la exhibición.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

Máximo Astorga, secretario.

e. 28/3 Nº 44.094 v. 29/3/89

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "PESTANA, VICTOR ELIAS c/HAUSWIRTH, CARLOS s/EJECUTIVO", Expediente Nº 41.139, que el martillero Juan Carlos Antunez Newton, Te. 41-0553, rematará el 5 de abril próximo a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, doce lotes de terreno, cercados, algunos sobre asfalto y con edificaciones de material con una superficie total de 4.374,90 m², y en el estado de ocupación que surge del acta de constatación de fs. 717. Nomenclatura Catastral: Berazategui, Partido de Quilmes, Cuartel IV; Manzana 19, Circunscripción IV; Sección O Manzana 51 delimitada por las calles Gral. Paz; Matienzo; Passo y Bouchard. Existen deudas municipales oportunamente denunciadas en autos, por un total de ₳ 1107,420, según detalle a fs. 600 a 659. Visitase desde tres días antes de la subasta de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal. Base 2/3 partes de la valuación fiscal o sea ₳ 49.151,23. Sellado: 0,5 %. Comisión: 3 %. Seña: 20 %, saldo de precio pagadero dentro del 5º día conforme al art. 580 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.

Alfredo Kölliker Frers, secretario.

e. 28/3 Nº 44.107 v. 29/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/MALIZIA JACINTO RAFAEL Y OTRO s/EJECUTIVO", Expediente Nº 44.192, que el martillero Hernando B. Placeta, rematará el día miércoles 5 de abril de 1989, a las 12 horas, en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 4 del inmueble ubicado en la calle San Martín Nº 2210, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El mismo se compone de: porch, living, dos dormitorios, cocina, baño, patio y terraza. Está ocupado por el Sr. Luis Rubén Azcarate; y en el mismo funciona un Estudio Jurídico del Dr. Juan Ramón Arano. Está integrado por el Polígono 00-04, con una superficie cubierta de 43,45 m²., semicubierta 2,11 m². y descubierta 6,34 m².; lo que hace un total de 51,90 m². Base: ₳ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 % y sellado de Ley 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

Julián de Mendieta, secretario.

e. 28/3 Nº 44.136 v. 29/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, hace saber por dos días en el juicio "BONSOIR RAMON SALVADOR, c/MARANDO Y LOCANE S.A.C.I. e I., s/EJECUTIVO", Expte. Nº 49.524, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Martes 4 de abril de 1989, a las 11 horas en el local de Avda. La Plata Nº 1190, Capital Federal, donde se exhibirán los dias hábiles de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: 131 amortiguadores varios modelos, 900 filtros de aceites varios, 10 cremalleras; 300 bujías; 13 alternadores; 14 reguladores de voltaje; 10 electro ventiladores; 11 paneles de puerta para automóvil Ford Falcon; Los bienes son nuevos y sin uso. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

Victor Anibal Vivono, secretario.

e. 28/3 Nº 44.138 v. 29/3/89

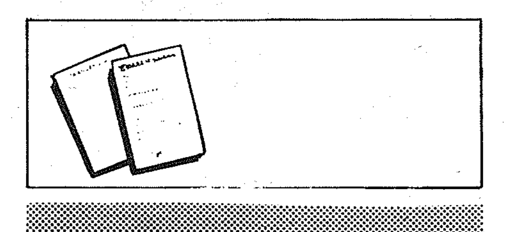
Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 de la doctora Laura I. Orlando, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "OPPEDISANO, CARLOS A. c/MODARELLI, JUAN C. s/EJECUTIVO" expediente Nº 7622, que el martillero Eduardo Alfredo Gómez Paleo subastará el día 10 (diez) de abril de 1989 a las 11,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, planta baja, Capital Federal, un automóvil marca Fiat tipo sedan, cuatro puertas, modelo Regatta /85, año 1986, motor marca Fiat Nº 138 B 3038 - 7292878, dominio B 2.064.688, uso particular. La venta se realiza en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle 18 de Diciembre Nº 1895, piso 1º "B", San Martín, Provincia de Buenos Aires, los días 6 y 7 de abril de 1989 en el horario de 16 a 19 horas. Deudas: hay constancias en autos a fs. 76. Venta: Sin Base, contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 28/3 Nº 48.913 v. 30/3/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALMAGRO CONSTRUCCIONES S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas, en el domicilio de la Sede Social, La Rioja 120 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2. — Designación de Directores y Síndicos.
3. — Comunicación a la Inspección General de Justicia del nuevo domicilio Social La Rioja 120 de la Capital Federal.

El Presidente

e. 28/3 Nº 44.006 v. 3/4/89

ANTHONY BLANK & CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, ley 19.550 y Normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1989, a las 10 horas, en su sede social, calle Chorroarín 751, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742. Su destino.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho periodo.

4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.

5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.

7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 27 de Marzo de 1989 de 9 a 13 horas en su sede social calle Chorroarín 751 - Capital Federal. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1989.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e. 28/3 Nº 44.023 v. 3/4/89

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLIÑO

Asociación Civil. Reg. C- 3371

CONVOCATORIA DE LA PRESIDENCIA

La Comisión Directiva del Centro Partido de Carballiño, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el 30 de Marzo de 1989, a las 21 horas, en la sede social de la calle Medrano 34, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Segundo: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de la institución.

Tercero: Elección de autoridades por término de mandatos en este orden: Un Vicepresidente Primero por 2 años, 6 vocales titulares por 2 años, 3 suplentes por un año, Comisión Revisora de Cuentas: Tres Vocales titulares y dos suplentes, todos por un año. Junta Consultiva: Un presidente, Un vocal titular y un suplente, todos por dos años.

El Presidente

Artículo 52. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto, una hora después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los miembros.-

e. 28/3 Nº 44.073 v. 28/3/89

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA "BARON HIRSCH"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Israelita de Culto y Beneficencia Baron Hirsch convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 30 de Marzo de 1989 a las 19,30 hs. en su sede social calle Billinghurst 664, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Acta de la Asamblea anterior.

2º — Memoria leida por el señor presidente, Don Alberto Kuravsky.

3º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio Nº 57, iniciado el 1º de Enero de 1988 y finalizado el 31 de Diciembre de 1988.

4º — Informe de los Revisores de Cuentas.

5º — Elección de: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Cinco Vocales Titulares, un Vocal suplente, y Tres Revisores de Cuentas.

6º — Designar dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 28/3 Nº 44.043 v. 28/3/89

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos la Asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a votar y se celebrará con cualquiera fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41º, del Estatuto Social, el Consejo Directivo "CONVOCA" a los Señores Delegados de todas las filiales, electos el 30-1-88, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel "10 de Septiembre" de A.T.I.L.R.A., sito en la Localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el Sábado 29 de Abril de 1989, a las 8,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios, para refrendar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Números 6 (seis) y 7 (siete) por los años 1987 y

1988, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los ejercicios Números 8 (ocho) y 9 (nueve) de los años 1989 y 1990.
3º) Informe sobre adquisiciones y venta de inmuebles con destino a coberturas sociales ubicados en jurisdicción de la Filial El Trébol, de acuerdo a la facultad otorgada por la Segunda Asamblea General Ordinaria, realizada el 27-4-85.
4º) Elección de 9 (nueve) Miembros Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes por terminación de mandato del actual Consejo Directivo y 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por finalización del mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por 4 (cuatro) años y por el período 1º-5-89 al 30-4-93.
5º) Proclamación de la lista de futuras autoridades electas.

El Presidente
e. 28/3 Nº 42.236 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO IRVING AUSTRAL

CONVOCATORIA

Comunicamos a todos nuestros afiliados, que el próximo 28 de Abril del corriente año, se realizará una Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal del Banco Irving Austral S. A., en Casa Buenos Aires, Pte. Juan D. Perón 300 de esta Capital Federal, a las 17.30 hs. T.E. 334-0634 Int. 215, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como la memoria presentada por el Organo de Fiscalización.
2º) Someter a la aprobación de la Honorable Asamblea lo actuado por la Comisión Directiva en general, y en particular en la obtención de financiaciones.
3º) Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.020 v. 28/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DE LA D.N.C.P. y V.N.

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal Embarcado y Balizamiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Matrícula Nº 383 C.F.- convoca a los asociados de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Abril de 1989, a las 20,30 Hs. en la sede Social de la Entidad, sita en la calle Piedras Nro. 1.693/95, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1). — Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario, de la Entidad.
2). — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.12.1988.
3). — Consideración de la compra de inmuebles de la calle Liniers 1.050 - Paraná Provincia de Entre Ríos.
4). — Consideración de la compra de terrenos en Paraná - Provincia de Entre Ríos.
5). — Consideración de la Compra inmueble de la Calle Brasil 1.035 - Corrientes Pcia. de Corrientes.
6). — Consideración de la Compra de terrenos en Claypole - Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1989.

El Tesorero
e. 28/3 Nº 44.125 v. 28/3/89

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual MUTUALTAX, dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1989 a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2) Revalúo Contable Ley 19.742.
3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 13º Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24, inciso c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
5) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 inciso 1) del Estatuto Social).
Buenos Aires, Marzo 15 de 1989.

El Consejo Directivo
e. 28/3 Nº 44.130 v. 28/3/89

ASTILLEROS ALIANZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Abril de 1989 a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos, Estados Complementarios, Información complementaria sobre Estados Básicos y Complementarios e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31 de Agosto de 1988 y destino de resultados.
3º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio a considerar y hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Retribución a los Señores Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores y elección.
6º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 28/3 Nº 44.097 v. 3/4/89

AUTOLATINA ARGENTINA S. A.

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1989, a las 12.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio. Cancelación de la pérdida.
2) Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1989. Su elección por el término de un año.
3) Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1989. Su elección por el término de un año.
4) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 20 de 1989.

El Abogado
e. 28/3 Nº 44.095 v. 3/4/89

"C"

CALDERAS SALCOR CAREN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 1989 a las 18 Hs. en el local Social de la calle Suipacha 207, 3º Piso, Of. 302, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la citación y realización de la Asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
4º) Capitalización de la Reserva correspondiente al Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525.
5º) Consideración de la Pérdida del Ejercicio, su absorción con parte del Saldo de la Cta. Ajustes del Capital.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, su elección.

NOTA: a) para tomar parte de las Asambleas deben depositarse las acciones y/o certificados provisorios en nuestro local social de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs.
b) Los puntos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 12º del Orden del día requieren quorum de Asamblea Extraordinaria.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.003 v. 3/4/89

CENTRO JUVENTUD ASTURIANA "SIERO Y NOREÑA"
Expediente Nº 2.640

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1989, a las 17 horas en nuestra Sede Social, calle Chile Nº 2163 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus gestiones en el Ejercicio.
3º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Elección de los miembros para integrar la Comisión Directiva, a saber: Un Tesorero por dos años; Cinco Vocales Titulares por dos años: Seis Vocales Suplentes por un año: y Tres miembros del Organo de Fiscalización por dos años.
5º) Consideración y autorización a la Comisión Directiva para aumento de la cuota social.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.011 v. 28/3/89

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

Asamblea General Ordinaria (Convocatoria). La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el 4 de febrero de 1989, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. c) del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1989 a las 9 horas en nuestra sede social, Humberto 1º 1462 Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta Nº 15.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º Elección de las siguientes autoridades por haber concluido sus mandatos: 1, Vicepresidente por 2 años, 1 secretario general por 2 años, 1 protesorero por 2 años, 1 sub bibliotecario por 2 años, 1 vocal titular Nº 1 por 2 años, 1 vocal titular Nº 2 por 2 años, 1 vocal titular Nº 3 por dos años, 1 vocal suplente Nº 1 por dos años, 1 vocal suplente Nº 2 por 2 años, 1 vocal suplente Nº 3 por 2 años, 1 revisor de cuentas titular Nº 3 por 3 años, 1 revisor de cuentas suplente Nº 2 por 3 años.
5º Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.028 v. 30/3/89

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Naval Argentina ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 28 de Abril de 1989, a las 18,00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2. — Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3. — Destino de los fondos resultantes de la aplicación de la Ley de Revalúo Nº 19.742 y modificatorias.
4. — Renovación parcial de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el Título IV, Arts. 24 y 27 del Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefectos D. Ricardo Rodríguez, D. Pedro Guillermo Basualdo, D. Horacio Edgardo Domenicone, Prefecto Principal (Cont.) D. Luis María E. Vignolles, Prefecto (Cont.) D. Nicolás Alberto Aquino, Prefecto Principal (Esc.) D. Domingo Nicolás Rotondaro y Prefecto (RS) D. Francisco José Lucchetti, que cesan en sus mandatos, pudiendo los nombrados ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, en que se agota el plazo previsto estatutariamente para su permanencia ininterrumpida en la Comisión Directiva. Al mismo tiempo, deberán elegirse cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, de conformidad con lo establecido en los precitados artículos.
5. — Renovación total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo previsto en el Título VII del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de un (1) año.
6. — Renovación parcial de Jurado de Honor, acorde lo determinado en el Artículo 48 del Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefecto General D. Sady Roberto Juan Annichini y Prefecto General (RS) D. Ivan José Martin, que cesan en dichas funciones.
7. — Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1989.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.068 v. 30/3/89

"M"

MONOFORT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 50º Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril de 1989, a las 10,30 hs., en Cerrito 740, Piso 16 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.88. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de capitalización del Ajuste de Capital por ₳ 196.000.000.-
4º) Honorarios al Directorio y consideración de remuneraciones por funciones técnico-administrativas de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.88 (artículo 261 y 292 de la Ley de Sociedades).
5º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos, por el término de un año.
7º) Fijación de la retribución del Contador Certificante del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
8º) Designación del Contador Certificante de la misma documentación correspondiente al ejercicio que se inició el 1º de Enero de 1989 y fijación de su remuneración.
9º) Cambio de la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispone el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada, o comunicar su propósito de asistir a la Asamblea en la calle Cerrito 740, Piso 16 Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 16 hs., hasta el día 11 de Abril inclusive.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.

El Directorio
e. 28/3 Nº 44.118 v. 3/4/89

"P"

PESCASUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 1989, a las 11.00 hs., en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

El Apoderado.
e. 28/3 Nº 44.096 v. 3/4/89

"U"

UNION MUTUAL CULTURAL Y RECREATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REY Y AFINES RESIDENTES EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año a las 19 horas en nuestra sede social calle Inclán 3253 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Nombramiento de la Junta Electoral.
5º) Renovación Total de la Comisión Directiva, a saber: un Presidente por 2 años, un Vicepresidente por 1 año, un Secretario por 2 años, un prosecretario por un año, un Tesorero por 2 años, un Protesorero por un año, 3 vocales por 2 años y 2 vocales por un año, 2 Revisadores de Cuentas por 2 años y 2 por un año.
6º) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.012 v. 28/3/89

UNION RECORRIDOS DE DIARIOS Y REVISTAS

CONVOCATORIA

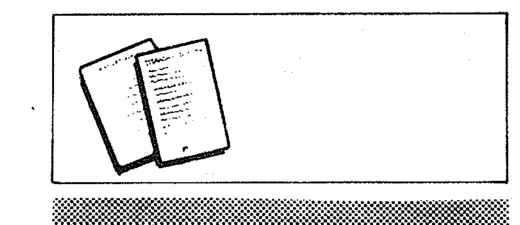
Señor Consocio: De acuerdo al art. 22 de los Estatutos se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social el día 28 de Abril próximo a las 20:30 hs. en primera convocatoria y si transcurrida media hora no se hallaren presentes el número de asociados que establece el art. 33; se constituirá la Asamblea en segunda convocatoria conforme al anterior artículo.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura del Acta Anterior.
2º. — Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Control y Jurado correspondiente al 48º ejercicio (1º de enero de 1988-31 de diciembre de 1988).
3º. — Aprobación conforme al art. 22 inciso L del Estatuto de los aumentos fijados desde el 1º de enero de 1988 de la cuota mensual de socios activos.
4º. — Designación de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Presidente

Art. 35º: Para participar en la Asamblea y Actos eleccionarios, es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar el carnet de socio, c) estar al día en Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como socio.
e. 28/3 Nº 44.116 v. 28/3/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

Accord, reptada, por mart. púb. Daniel Rodriguez avisa que Juan Alberto Soria vende a Nélida Ballestero una fiambrería c/kiosco sita en AGRELO 4159 de Capital, reclamos de ley: A. Thomas 833, 11º "B", Capital Federal.
e. 28/3 Nº 44.017 v. 3/4/89

Susana Villalobos informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido el fondo de comercio de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funciona en el local ubicado en AVDA. BOEDO 894, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Boedo 894 Capital Federal.
e. 28/3 Nº 44.034 v. 3/4/89

Eko Propiedades representada por el corredor público José Luis Priede González, mat. 644 con oficinas en la calle Julián Alvarez 189 Capital, avisa que Rubén Darío Escobar y Aurelio Llano, venden a Julio Victorino Lopez y Manuel Jose Barja, el fondo de comercio de café, bar, (203003), restaurante (203001), parrilla (203009), carpeta 23937/83 ubicado en AV. CORRIENTES 6177 Capital. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 28/3 Nº 44.098 v. 3/4/89

"Abraham", representado por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º avisa que María Adela Mengual de Toledo, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Alejandro Riggio, su negocio de hotel familiar, denominado "Serrano Español", sito en la calle AVDA. DE MAYO Nº 1277, piso 6º, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.
e. 28/3 Nº 44.053 v. 3/4/89

Héctor Alfredo Bellotti informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido el fondo de comercio de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funciona en el local ubicado en AVDA. LAS HERAS 2972, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Avda. Las Heras 2972, Capital Federal.
e. 28/3 Nº 44.035 v. 3/4/89

F. Asenié Becerra, mart. púb., Morón 2910, 5º "A", Cap. avisa: Mirta Graciela Moreyra, vende a Luis Quispe, Adolfo Alberto Fernández y Elida Santelli de Martinez, el negocio de café, bar, casa de lunch, parrilla, despacho de bebidas, helados sin elaboración, sito en AVDA. SAN MARTIN 3501, Cap., libre de deuda o gravamen y de personal. Domic. partes y recl. de ley m/ofic.
e. 28/3 Nº 44.089 v. 3/4/89

Fernández, López y Asoc. balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto Nº 41.000 (16 a 22/2/89) de AV. SAN PEDRITO 5 Y RIVADAVIA 7402 Capital, siendo comprador Tourbillon S.A. Domic. partes, reclamos ley, n/oficina.
e. 28/3 Nº 44.081 v. 3/4/89

Se avisa que Juan Carlos Di Pasqua transfiere su local sito en la AV. TRIUNVIRATO 3348 Capital Federal, y destinado a "Taller Mecánico y Soldadura Autógena" a Miguel Alberto Sayón. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 28/3 Nº 44.009 v. 3/4/89

Fernández, López y Asoc. balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Antonio Alejandro Caruso vende a Ricardo Humberto Valdez el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ord. 33266 (602010-020-030-601040) de AZCUENAGA 145 (Ciento cuarenta y cinco) P.B., Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 28/3 Nº 44.082 v. 3/4/89

"L"

F. Asenié Becerra, mart. púb., Morón 2910, 5º "A" Cap., avisa: Manuel Diz Pazos, vende a Mirta Graciela Moreyra, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración en el lugar) sito en LAFUENTE 1386, Capital, libre de deudas y/o gravamen y de personal. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, mis oficinas.
e. 28/3 Nº 44.090 v. 3/4/89

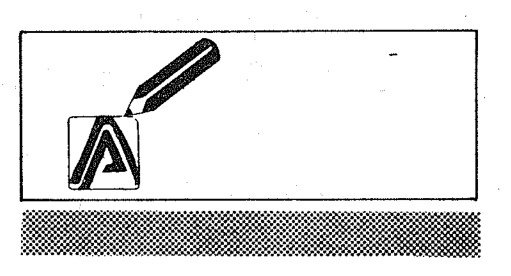
Edgardo Roberto Luis Espósito informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido los fondos de comercios de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funcionan en los locales ubicados en LAVALLE 674, MENDOZA 2441 Y DONATO ALVAREZ 11, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Donato Alvarez 11 Capital Federal.
e. 28/3 Nº 44.036 v. 3/4/89

"M"

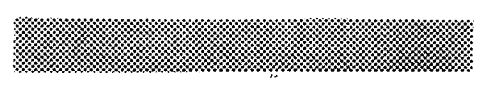
Accord reptada., por mart. púb., Daniel Rodriguez avisa que Mónica Valentini y Eduardo Castellano venden a Norberto Trigo un quiosco sito en MATHEU 188 de Capital. reclamos de ley A. Thomas 833, 11º "B" Capital.
e. 28/3 Nº 44.016 v. 3/4/89

"V"

Mirta Silva, corredora inmobiliaria matr. Nº 186, con oficinas en Libertad 145, 5º piso, Capital Federal, avisa que Luis Alberto Martinez Marín vende su negocio de: asistencia empresaria, servicio de mensajería "Moto Courier" sito en la calle VIAMONTE 723, 2º of. 10, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Jaime Fernández Speroni y a la Sra. Mónica Beatriz Del Punta. Reclamos de ley en mis oficinas Libertad 145, 5º Capital Federal.
e. 28/3 Nº 44.142 v. 3/4/89



Avisos Comerciales



NUEVOS

"C"

CARTI
Sociedad Anónima

Por escritura del 13/3/1989 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 20/2/1989 que aumentó el capital a ₳ 200.000 dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.042 v. 28/3/89

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Comunica que el 27.12.88, esc. 35 del 31.1.89, Reg. 253 CF., revocó el poder otorgado a Jorge Luis Arzuaga por esc. 12 del 13.1.88, Reg. 253 CF., y otorgó poder general de administración a Edgardo Joaquín Mikalef, Mario Eduardo Orden, Carlos Alberto Tomas y Jorge Luis Arzuaga con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

El Abogado
e. 28/3 Nº 44.058 v. 28/3/89

"E"

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

El 23.11.88, esc. 167 del 7.12.88, Reg. 168 CF revocó el poder dado a Alfredo Halle, Roberto Schefer, Raúl Fernández Romero, Edmundo Ferrari, Ricardo Mortstedt, Jorge Ferreiro, Pedro Lelkes, Horacio Alvarez, José Latugaye, Julio Rebequi, Juan Bernardin, Rodolfo Wittbecker, José Cabral, Eduardo Gattone, José Pérsico y otorgó poder a Alfredo Gustavo Halle, Roberto Eduardo Schefer, Edmundo Norberto Ferrari, Ricardo Julio Mortstedt, Jorge Augusto Ferreiro, Pedro Santiago Lelkes, Juan Carlos Bernardin, Eduardo Pedro Carú, Eduardo Héctor Gattone y Aida Lidia López de Cabral con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

El Abogado
e. 28/3 Nº 44.059 v. 28/3/89

"I"

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por esc. Nº 107 del 6.3.89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED" inscripta en el R.P.C. el 29.12.86 bajo Nº 307, Lº 51, Tº "B" de Est. Extranjeros, confiere PODER ESPECIAL a Luis Rodolfo Schirado y Ricardo Eduardo Lienau con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
e. 28/3 Nº 44.123 v. 28/3/89

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas Metalúrgicas

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 29/12/87, escritura pública del 20/12/88, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Francisco Oscar Siano; Vicepresidente: Yolanda Liliana Doglioli; Director: Fernan Alberto De Felippo. El Directorio.

El Presidente
e. 28/3 Nº 48.915 v. 28/3/89

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

Se comunica que LABORATORIO DATSA S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 14/3/89 designó Presidente: a Miguel Angel Luis; Vicepresidente: Jorge Camilo Prieto; Directores Titulares: Jorge Ponce Muiño y Felix Horacio Alliati; Síndico Titular: Abel Saul Ablin; Síndico Suplente: Marcos Alberto Kalomysky.

El Autorizado
e. 28/3 Nº 48.876 v. 28/3/89

LEDILI
Sociedad Anónima Argentina

Comunica por un día que según surge de la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 5 de octubre de 1988 el Directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Honorio Ruiz; Vicepresidente: Aquilina Movdele y Director Suplente: Ezequiel Charja Zachari.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.084 v. 28/3/89

"M"

MASSALIN PARTICULARES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de marzo de 1989, se pondrán a su disposición los dividendos en efectivo votados por la asamblea ordinaria del 28 de febrero de 1989, sobre las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Dicho dividendo se distribuirá "pari passu" entre las acciones ordinarias y preferidas "Primera Emisión" en circulación, representando el 1.785,447% de las acciones referidas. Dicho dividendo será ajustado hasta la fecha de su puesta a disposición conforme la variación que experimente la cotización del dólar tipo vendedor, B.N.A., desde el cierre de las operaciones del día de la asamblea, hasta el cierre del día hábil inmediato anterior al de la efectiva puesta a disposición. Los pagos se efectuarán en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 y 13 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 9 de las acciones ordinarias y preferidas "Primera Emisión" en circulación.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13-3-89
e. 28/3 Nº 42.890 v. 28/3/89

"P"

PARACELSO QUIMICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por esc. 1030, del 14/12/88, ante el esc. Alberto I. Paz, al folio 3102, del Registro 253, designó gerentes a los señores María Silvia Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma; Jorge Cordero Biedma; Jorge Cordero y Claudia Cordero actuando en forma indistinta.
El Autorizado
e. 28/3 Nº 44.101 v. 28/3/89

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se comunica que con fecha 21 de diciembre de 1988, el Directorio aceptó la renuncia del Director Titular ingeniero Rodolfo Eduardo Labbé.
El Secretario
e. 28/3 Nº 44.069 v. 28/3/89

"R"

RAYCHEM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El 1º.12.88, esc. 187 del 23.12.88 revocó los poderes otorgados a los sres. Osvaldo D'Albuquerque y Alberto Barri, según escs. 492 y 493 del 16.9.83, 319 del 28.11.84 y 183 del 28.6.85.
El Abogado
e. 28/3 Nº 44.057 v. 28/3/89

RAYCHEM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El 1.12.88, esc. 188 del 23.12.88 Reg. 168 CF, designó gerentes de manufactura al Sr. Carlos Alejandro Cardoso y administrativo al Sr. Néstor Hugo Sánchez.
El Abogado
e. 28/3 Nº 44.060 v. 28/3/89

RAYCHEM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Otorgó el 29.7.88, esc. 185 del 22.12.88, Reg. 168 CF, poder a los Sres. Guillermo Lázaro Ayerbe para actuar con Sres. Justo José Millán o Carlos Alejandro Cardoso con las facultades que de allí surgen.
El Abogado
e. 28/3 Nº 44.061 v. 28/3/89

RIGOLLEAU
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Reunión de Directorio del 31/8/88, escritura pública del 29/12/88, otorgó un poder especial a favor de Alfonso Brizuela y Francisco Ruiz, para que en nombre y representación de la otorgante actúen en la forma y ejerzan las facultades que en el mismo se consignan. El Directorio.
El Apoderado
e. 28/3 Nº 48.882 v. 28/3/89

"S"

SERVICIO INTERNACIONAL DE TURISMO
Sociedad Anónima

Se hace saber que mediante acta de Asamblea Nº 4 y Acta de Directorio Nº 12, celebradas ambas el 25 de abril de 1988, fueron electas las siguientes autoridades de la sociedad: Presidente: Nora Ester Martin; Vicepresidente: María Cristina Guerrero; Director: Norma Beatriz Quiroga; Director suplente: Roberto Julio Bongiorno, todos por el término de dos ejercicios.
La Escribana
e. 28/3 Nº 44.088 v. 28/3/89

"T"

TERKA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por un día, que "TERKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en Moreno 1253 de Capital Federal, por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, de fecha 16-11-87, se designó y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Gregorio Berdj Tertzakian; Vicepresidente: Edgardo Melitón Tertzakian; Directores: Máximo Gerónimo Batrace, César Teodoro Tertzakian, Aldo Alejandro Leonian, Melkon Arman Terzakyan, Herman Norberto Tertzakian; Síndico Titular: Héctor Siderópulos; Síndico Suplente: Manuel Antonio Castiñeira Basalo.
El Autorizado
e. 28/3 Nº 44.070 v. 28/3/89

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO

Designó como gerente, representante, agente y apoderado de su Sucursal Argentina a Enrique Osvaldo Ferraro, arg., L.E. 8.113.416, domic. Reconquista 150, Cap. Fed. con poder general amplio del 6/1/89 ante Debbie Benak de Illinois, EE.UU., protocoliz. 6/2/89 s/esc. 48, Fº 125, Reg. 249, Cap. Fed.
El Autorizado
e. 28/3 Nº 48.902 v. 28/3/89

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO
Sucursal Argentina

Informa que Miguel Gregorio Criscuolo por esc. 73, Fº 208 del 8-3-89, Reg. 249 Cap. Fed. renunció como su gerente, representante, agente y apoderado.
El Escribano
e. 28/3 Nº 48.903 v. 28/3/89

"V"

VENTEL
Sociedad Anónima

Designación Autoridades (Art. 60) L. 19.550; Asamblea Gral. Ordinaria del 13-2-89; Presidente: Alejandro Gustavo Benigni; Vicepresidente: Guillermo Jorge Ciaglia; Director Suplente: Ricardo Javier Del Rosal.
El Autorizado
e. 28/3 Nº 44.047 v. 28/3/89

VIALAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1988 el Directorio quedó constituido así: Presidente: Josefa Feijoo de Celaya; Vicepresidente: Viviana Alcira Berkoff de Canessa; Directores: Leonardo Cherny, Miguel Angel Berkoff (h) y Alcira Emma Feijoo.
El Escribano
e. 28/3 Nº 44.120 v. 28/3/89

"W"

WATLEY
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 16/1/89, escritura pública del 1/3/89, aumentó el capital social de ₳ 60.000 a ₳ 300.000, dentro del quintuplo del art. 188, Ley 19.550, emitiendo las respectivas acciones. El Directorio.
El Apoderado
e. 28/3 Nº 44.055 v. 28/3/89

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/03/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 22-03-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la órden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1-4-89 al 31-3-90

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 1.468.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 3.218.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 3.832.-
Ejemplar completo	₳ 8.518.-

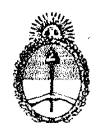
No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. S. J. Nº 99/89

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE A 96,-

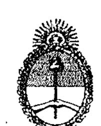


SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

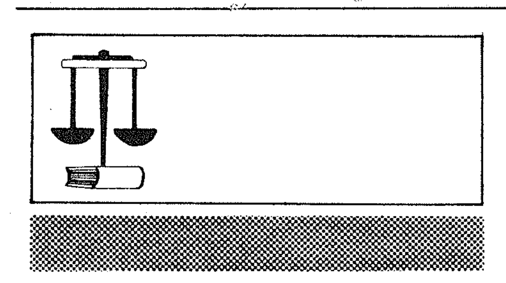
* SEPARATA Nº 240

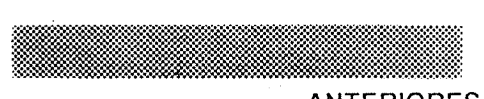
INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE A 112,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL





Edictos Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/89 - Vence: 28/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	14.03.89	AURELIA AZUCENA SANTILLI DE TUCCI	43.683
1	2	Daniel Guillermo Alioto	15.03.89	MIGUEL CIPRIAN BEILLARD	43.628
4	7	Silvia V. Guahnon	9.03.89	SALVADOR FERRARI	48.741
5	9	María Celia García Zubillaga	13.03.89	JOSE VILLAVEIRA REIGADA	43.636
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3.03.89	CATALINA DIVISIC Y ERMINIO JUAN BUTCOVICH	48.718
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.03.89	CARMEN PEDRETTI DE NOSVELLI	43.644
6	12	Juan Luis Arito	24.02.89	MARIA INES PEREYRA DE FOURASTIE	48.728
6	12	Juan Luis Arito	6.02.89	EVARISTO ENRIQUE MARTINEZ	48.737
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10.03.89	EMILIO JUAN COMPTE	48.715
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14.03.89	CARMELO ZURDO	48.751
9	18	Ernesto D. Julián	23.02.89	ANA IRENE FERNANDEZ ADA	48.740
10	19	Eduardo Daniel Gotardi	19.08.88	JOSE AVELINO LORENZO	48.707
12	24	Marcela Pérez Pardo	14.12.88	ISRAEL WIERNIK	43.592
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27.12.88	DOMINGO ANTONIO PADORNO	48.752
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17.02.89	SERGIO RUBEN GRIMI	48.716
16	32	Marta Coccia de Negri	9.03.89	JUDITH GOUTMAN DE ONETO	48.712
16	32	Marta Coccia de Negri	22..02.89	BRAULIA ROSA ROMERO	48.710
17	34	Stella Maris Etchepare	13.03.89	ANTONIO RAMOS	48.745
17	34	Stella Maris Etchepare	9.03.89	DOMINGO RIZZO	43.561
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.3.89	JUANA JOSEFA FAUSTINO DE FRANCESIA	43.576
18	36	María Isabel Millán	14.03.89	ENRIQUE EMILIO FEDERIGHI	43.546
19	37	Eduardo Nuzzolese	13.02.89	HORACIO OSCAR SANCHEZ	48.738
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.02.89	NORBERTO JOSE RODRIGUEZ	48.723
20	39	Luis José Carballido	27.02.89	PASCUAL CIRCELLI	43.573
21	41	Luis Guillermo Köhler	13.03.89	ANGEL JOSE MELONARI	48.747
21	41	Luis Guillermo Köhler	13.03.89	EMILIO ALBERTO MARTINEZ DE CASTILLA	48.749
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.03.89	HECTOR RAFAEL STORTO	48.726
22	44	Carmen N. Ubiedo	12.10.88	MARIA SUSANA GARLASCHINI VDA. DE LA ROCCA	48.703
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.03.89	OSCAR DAVID RAVAZENGHI	43.609
23	45	Ana M. Beneventano	20.12.88	ARTURO CARLOS DANANI	48.750
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13.02.89	CONCEPCION PERROTTA DE REINIERE	48.732
24	48	Rubén H. Malatesta	9.03.89	HORACIO ALBERTO MILLAN	48.704
25	49	Adriana C. de Frezza	2.03.89	CRISTIANA GONZALEZ	43.538
26	52	María Cecilia Albores	6.02.89	APICELLA DE SOMMA, EMILIA ARGENTINA Y SOMMA, ERNESTO	48.731
27	53	María Isabel Di Filippo	14.03.89	ERUNDINA GONZALEZ DE LUIS FERNANDEZ	43.678
27	54	Juan Manuel Converset	13.03.89	MARIA ANTONIA MARTINIELLI VDA. DE MILILLO	48.727
27	54	Juan Manuel Converset	7.12.88	AISAY POJOMOVSKY	48.742
27	54	Juan Manuel Converset	13.12.88	JACINTO SIMON MERMELSTEIN	43.591
28	55	Mónica C. Fernández	8.03.89	DELFIN LIQUITAY	43.563
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.03.89	SOTOMAYOR ABRAHAM OSCAR	48.708
28	56	Daniel Rubén Tachella	26.02.89	LEONARDO JAVIER MANGONI	48.720
29	57	Vilma G. Greco	21.02.89	FRANCISCO ALOMAR	48.725
29	58	Gustavo A. Carvallo	28.02.89	PEDRO DAS	48.748
29	58	Gustavo A. Carvallo	20.02.89	IRMA COGORNO DE FIGUEROA	43.582
29	58	Gustavo A. Carvallo	13.02.89	KATHE AUGUSTA WEGENER DE FERRO	43.637
30	59	Santiago González Balcarce	7.03.89	CARMEN ENCARNACION ESCUDERO FERNANDEZ Y MANUEL MARTIN	48.713
30	59	Santiago González Balcarce	9.11.88	MARIA LUISA MOYRANO	48.744
30	60	José M. Perrone	13.03.89	NORBERTO GOMEZ	48.706
30	60	José M. Perrone	8.03.89	IRENEO PEDRO AUGUSTO DUBOSE	48.734
30	60	José M. Perrone	8.03.89	MARIA ESTHER PIANAROLI	48.735
34	64	José María Pérez	2.03.89	ANTONIO GONZALEZ GALVEZ	43.627
35	65	Juan T. Battini Vidal	6.03.89	LYDIA ISABEL SOUZA DE ANDRAGNEZ Y HORACIO ANDRAGNEZ	48.719
43	73	Maira Cristina Espinosa de Benincasa	8.03.89	RAQUEL EMMA	48.722
45	75	Rubén A. Alberti	3.03.89	ELOISA CELIA MULHALL DE PARDO	43.562
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	7.03.89	FINK FEIGE NECHE	48.736
48	78	Ana María Himschoot	10.03.89	TEOFILO LOPEZ	48.724
48	78	Ana María Himschoot	14.03.89	REBECA GALPERIN DE BINDERMAN	48.743
53	83	Elsa Isabel Miranda	7.03.89	VERA MARGA BINDER FUCHSLOCHER	48.746
54	84	Benigno Domingo Fernández	10.03.89	BENIGNO DOMINGO FERNANDEZ	48.717
62	92	Mirta Lucía Alchini	10.03.89	NELIDA SEPTIMA PANIZZINO	48.729
68	98	Patricia Barbieri	13.03.89	ISAAC MORDKOWICZ	48.705
80	110	María Elena Ucar	15.03.89	JULIO ALEJANDRO GONZALEZ Y MANUELA BESGA	48.753

e. 22/3 Nº49 v.28/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/3/89 - Vence: 29/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	7/3/89	ZENON ALFREDO ROMERO	48.793
3	6	Alberto Ugarte	28/2/89	ERNESTINA MARIA RODRIGUEZ	43.690

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	13/3/89	SUSANA ESTER FERREYRA DE PELLICORE	48.773
5	9	María Celia García Zubillaga	16/2/89	ESTEFANIA FLORENCIA LAGIER VDA. DE DE HALLER	43.700
5	9	María Celia García Zubillaga	17/2/89	ADELINA FERNANDEZ DE MASINI	43.751
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7/2/89	PEDRO BIDERMAN	48.780
6	11	Hugo Carrillo	10/3/89	ALDO ARISTIDES SECCHI	48.764
7	13	María Teresa Tibau	14/2/89	JUANA STOLERMAN DE CHAGAS	48.790
7	14	María O. Bacigalupo	9/3/89	MARGARITA FERA O MARGARTA FERA DE LABATE	48.775
8	16	Norma Susana Nicolaris	15/2/89	SURIA JACOB o JACOB VDA. D E ISA	48.770
8	16	Norma Susana Nicolaris	15/3/89	MANUEL GIL	43.717
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/3/89	BENEDICTO GRILLO y TERESA ANTONIA MISAGNA O MISAGNA VDA. DE GRILLO	43.748
8	16	Norma Susana Nicolaris	9/3/89	ORESTES DECIO CONFALONIERI	43.808
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28/2/89	GERONIMO EDUARDO CASTRO	48.794
11	21	Julio Campos	6/3/89	MANUEL GARCIA	48.783
12	26	Gustavo Pedro Torrent	26/12/88	NELIDA AUGUSTA MACALUSO	48.767
14	28	Guillermo C. Mercado	13/3/89	LUCIA GUTIERREZ DE IANNOLFI	48.754
15	30	José Luis González	28/12/88	JUAN EDUARDO CONTE	48.768
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/11/88	ELENA JULIAN CAAMAÑO DE GARCIA	48.763
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/3/89	VIRGINIA SANCHEZ DE GARCES	43.732
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10/3/89	BARROZO DE FERNANDEZ, ZULEMA	48.757
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14/3/89	MARIA ANGELA PELLICCIOTTI DE GALATI	43.735
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28/2/89	JOSE PRODAN	43.778
23	45	Ana M. Beneventano	14/2/89	ADOLFO PEDRO GEROSA	48.792
24	48	Rubén H. Malatesta	10/3/89	RIZZO TERESA ELVIRA y CARRIZO DOROTEO	48.761
24	48	Rubén H. Malatesta	7/3/89	ELSA OLGA RODRIGUEZ	48.742
25	49	Adriana C. de Frezza	13/3/89	NELIDA CLELIA LAVITOLA DE ALTOLAGUIRRE	43.712
26	52	María Cecilia Albores	3/3/89	FRANCISCO STELA LLONPART	48.791
29	57	Julia G. Greco	9/2/89	JORGE ERNESTO KITTL	48.766
29	58	Gustavo A. Carvallo	3/3/89	FELISA BONIFACIA ORTEGA DE MIRAGLIA	48.785
30	59	Santiago González Balcarce	10/3/89	PEDRO D'URSO	48.781
47	77	Horacio A. Daderna Etchegaray	8/3/89	FRANCISCO MOSCA	48.774
50	80	Angel E. Krkoc	13/3/89	HUMBERTO BAUTISTA CAGNONI	43.850
51	81	Jorge A. Cebeiro	8/3/89	JOSE SAAB	43.814
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	10/3/89	JOAQUIN ALONSO CENAL	43.834
61	91	Eduardo José Sorris	28/2/89	ANDRES IBARRECHEVEA	43.763
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/3/89	CAMILO CIBEIRA	48.782

e. 27/3 Nº 50 v. 29/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza a Gabriela Soto, por el plazo de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "ARES VICTOR c/ SOTO GABRIELA s/ Divorcio (art. 214 de la ley 23.515)", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que la represente en él (arts. 343 del C. P. y 135/136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil) Publíquese por dos días. Firmado Dra. Alicia B. Alvarez, Juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 27/3 Nº 48.868 v. 28/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21, a mi cargo sita en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de 15 días a doña Aghavnie Sonia Sevadjian para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en estos autos caratulados NEGRO JESUS c/ SEVADJIAN SONIA s/ DIVORCIO. Ello, conforme el auto que lo ordena y dice: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1988: ...cítese por edictos José Luis Galmarini, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Julio Campos, secretario.
e. 27/3 Nº 43.927 v. 28/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a los padres de sangre de la menor: Adela María Lenosio y Saturnino González en autos caratulados: "LENOSIO CLAUDIA LORENA s/ Adopción" a fin de que tomen intervención en el mismo, dentro del plazo de 10 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 27/3 Nº 48.845 v. 29/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a Manuel Quemada para que se presente a estar a derecho en el juicio: "SCARDACCIONE ANTONIO GERONIMO y Otra c/ QUEMADA MANUEL s/ Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 27/3 Nº 48.863 v. 28/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica a María del Carmen González, en autos: "SCAZZIOTTA SALVADOR LUIS y GONZALES de SCAZZIOTTA MARIA s/ Divorcio 67 bis", que se ha solicitado la conversión en vincular de la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
José Luis González, secretario.
e. 27/3 Nº 48.814 v. 28/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORONZO DE LEONARDIS, por el plazo de treinta días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/3 al 14/3/89.
e. 22/3 Nº 42.703 v. 28/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a Miguel Angel Roldán para que dentro del plazo de 15 días tome intervención en los autos "KUTTER MABEL MONICA c/ ROLDAN MIGUEL ANGEL s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.865 v. 28/3/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VALENTIN ARRUGA LACAMBRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 17/3/89.
e. 22/3 Nº 48.417 v. 28/3/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Nº 70 a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital, cita y emplaza por cinco días a Inés Campos Malbran a reconocer firma del Contrato de locación en autos "CORTINA NESTOR I. y otro c/ ABASTECEDORA LAS SEIS MARIAS S. A. y Otros s/ EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 27/3 Nº 48.866 v. 28/3/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, comunica por dos días en el juicio "CUSTODIA CIA FINANCIERA S. A. c/ ELORGA LUCAS FELIPE y Otra s/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 137.950), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, Cap. Fed., el día 31 de marzo de 1989 a las 14 horas: Un automóvil usado sin funcionar marca Peugeot 504, modelo aprox. 1976, motor Nº 242025, carrocería Nº 5085440, Dominio C 725 198, tipo sedan 4 puertas. Exhibición en Juncal Nº 4540, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Base: A 18.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.944 v. 28/3/89

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101 de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I. F. I. c/ CALLEJA GUILLERMO RAUL y Otros s/ Ejecución Prendaria", cita por cinco días a estar a derecho a Berta Inés Susana Cañás de Méndez, Vicente Infantino, José Barreña, Juan Antonio Tria, Arnaldo Humberto Bellomo, Gladys Beatriz Bordon y Rosaura Mico de Ledo, en calidad de acreedores hipotecarios de los codemandados don Guillermo Raúl Calleja y de doña Joaquina Cecilia Rivera de Calleja, sobre el inmueble sito en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña 1702/10, Unidad Funcional Nº 2, Circ. IV; Sec. C; Manz. 13; Parc. 1; Subparc. 02 Polígono 00-02; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro - Legajo 16.031-00-02. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.957 v. 28/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "TEDESCO ERNESTO s/ Pedido de quiebra por ERLICH ZENDEL", cita a Ernesto Tedesco en los términos del art. 91 de la ley 19.551 bajo apercibimiento de que en caso de incontestación será designado el Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.906 v. 28/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 28 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra en los autos "CAVFRUIT S. A. s/ quiebra, Expte. Nº 60.564 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el día 26 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Moisés Knoll, con domicilio constituido en Esnaola 615, Piso 6º, Departamento "E", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de agosto de 1989 y 23 de agosto de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 14 de setiembre de 1989 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 20/3 Nº 581 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo

Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la quiebra de Elena Susana Olivero en los autos caratulados "OLIVERO ELENA SUSANA s/ Quiebra", y hacer saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo y la documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las notificaciones en los Estrados del Juzgado; intimar a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Se comunica que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Dr. José María Bó, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 661, 5º Piso, Of. "11", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 los días 7 de agosto y 29 de agosto de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 20 de setiembre de 1989 a las 10,30 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 21/3 Nº 592 v. 29/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a mi cargo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, en los autos caratulados "MONTEVA S.A. C. I.F. I. s/ Pedido de Quiebra por MERCEDES BENZ S. A. F. I.C. I. M.", cita y emplaza a Monteva S. A. C. I. F. I. para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho El presente ha sido ordenado en virtud del pedido de la quiebra de Monteva S. A. C. I. F. I. efectuado por Mercedes Benz Argentinas S. A. F. I. C. I. M. como consecuencia del incumplimiento de aquélla a una intimación de pago por la suma de ₳ 524.500,96 ordenada en los autos "FINAMERCO S. A. CIA FINANCIERA c/ DIETA HERMANOS S. A. y Otra s/ Ejecución Prendaria" que tramitaran ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 (actualmente Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105). Dicha intimación fue notificada a Monteva S. A. en los autos mencionados el día 10 de marzo de 1988, conforme surge de fs. 341 de los mismos. Este edicto deberá ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/3 Nº 43.996 v. 28/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "RUMBO EDITORIAL DE CULTURA GRAL. S. R. L.", Síndico, contador Armando Gutman, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 885, Piso 5º, "N", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 6 de setiembre de 1989, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 21/3 Nº 593 v. 29/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo Dr. Francisco M. Bosch (h), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRANSONI MARIA DOMINGO y FRANSONI MARIO FLORENCIO, con domicilio en Calderón de la Barca 1742, Capital Federal. Plazo para acreedores para pedir verificación, con títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ricardo Miguel Muiño, Rivadavia 4216, P/B, "A", Capital Federal, hasta el 27 de abril de 1989. La junta de acreedores se realizará con los que concurran, el 5 de julio de 1989, a las 10 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 27/3 Nº 48.800 v. 31/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERINO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSIL S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgaetzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal ₳ 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Lavalle 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días (5), que con fecha 21 de febrero de 1989, en los autos caratulados: "OLIVERA AVELLANEDA, CARLOS RAMON s/ Concurso Civil Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Carlos Ramón Olivera Avellaneda, con domicilio real en Sánchez de Bustamante 2672, Piso 5º "B", Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 6 de junio de 1989 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura y señalándose el día 25 de agosto de 1989 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que en su caso se formule. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es la Sra. María Adelina Dori con domicilio en la calle Suipacha 705, "18/20" Capital Federal. Este edicto deberá ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/3 Nº 43.740 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISANTI AMERICO ROSARIO", síndico: Enrique Herza Kiperman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 11 de mayo de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 893 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 1 de agosto de 1989 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/3 Nº 636 v. 31/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. s/ Quiebra", se ha fijado como fecha de inicio el 1º de abril de 1989 para que los acreedores puedan ejercer el derecho que les confiere el artículo 38 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/3 Nº 637 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/ Extensión de quiebra a ARTHUR MARTIN LA RIOJA S. A.", que se ha fijado como fecha de inicio el 1º de abril de 1989 para que los acreedores puedan ejercer el derecho que les confiere el artículo 38 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/3 Nº 638 v. 28/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "EMPRESA DE PINTURAS MUSUMECI HNOS. y ASOCIADOS S.R. L. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 9 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de EMPRESAS DE PINTURAS MUSUMECI HNOS. y ASOCIADOS S. R. L.. Se hace saber a los acreedores que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tengan en su poder, y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a los administradores de la fallida, y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de junio de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Antonio Marchitelli, con domicilio en Moreno Nº 455, 7º, Dto. "E" de la Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 23 de agosto de 1989, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Cítese asimismo a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones designada para el día 13 de junio de 1989, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 20/3 Nº 583 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MAESTRE LUIS ERNESTO s/ Quiebra", hace saber que con fecha 23 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de Maestre, Luis Ernesto. Se hace saber los Sres. Acreedores que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles del fallido y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 20 de junio de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Dra. Marta Elena Angeleri, con domicilio en la calle Lavalle 1330, Piso 1º, Dto. "10", Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de setiembre de 1989, a las 9 horas, al solo efecto del cómputo de plazos, sito en ... Cítese asimismo a Maestre Luis Ernesto, a la audiencia de explicaciones designada para el día 28 de junio de 1989, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 20/3 Nº 584 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días al señor Isaac Kaplansky y a la señora Berta Kacas de Kaplansky para que por sí o por apoderado se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ KAPLANSKY ISAAC y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 48.372, que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 27/3 Nº 48.872 v. 29/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROSEDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL con domicilio en la calle Uspallata 2470 de esta Capital Federal y establecimientos industriales en Uspallata 2464 de esta Capital Federal y Belgrano 392, Puerto Madryn, Provincia de Chubut respectivamente. Señálase hasta el día 5 de julio de 1989 para que los acreedores presenten a la Síndica Contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en Paraguay 577, Piso 5º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de agosto y 31 de agosto de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 21 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, Piso 9º de esta Capital.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 Nº 43.666 v. 29/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLACIELO S. A. s/ quiebra" que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Cont. ADOLFO CARLOS MARTUL (Corrientes 1463, Piso 6º, "17" de martes a viernes de 16 a 19 hs.) hasta el día 5 de junio de 1989. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. serán presentados los días 30 de junio de 1989 y 4 de agosto de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1989 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital, con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 22/3 Nº 605 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Cereales Lexagro S. A., Síndico Rodolfo Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1989. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 segundo párrafo de la ley concursal, establécese como fecha presuntiva de junta el día 30 de agosto de 1989. Se intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 27/3 Nº 639 v. 31/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en el Expte. 58.755 caratulado GARCIA HECTOR s/ CONCURSO CIV. LIQUIDATORIO, se decretó el concurso civil Liquidatorio de GARCIA HECTOR. Que se ha designado síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio constituido en Uruguay 385, Piso 10, Of. 1005 de esta ciudad. Se ha fijado la fecha del día 16 de mayo de 1989 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario deberá informar con arreglo a lo prescripto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 7 de junio de 1989 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de concursos, el día 29 de junio de 1989. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votarán el acuerdo resolutorio (art. 222 de la ley cit.) se reunirá con los acreedores que concurran a la audiencia del día 3 de agosto de 1989 a las 10,30 horas en la sala del Tribunal. Se intima al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 222 de

la ley concursal y constituya domicilio dentro del quinto día bajo apercibimiento de ley y que entregue al síndico sus libros y papeles de su actividad económica. Se comunica la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 21/3 Nº 594 v. 29/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en los autos "CHENG WEI CHING" y Otros s/ Cancelación de Certificado ordena la publicación del siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988. Autos y Vistos: Considera el suscripto que de las constancias de estos obrados surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible (serie A Nº 4.677.033) con vencimiento el 2/11/87 por la suma de dólares estadounidenses treinta mil trescientos cincuenta y ocho —USS 30.538— como así mismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar analógicamente el art. 89 del decreto ley 5965/63. Por ello resuelvo: I. Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en caso de que no se dedujese oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III. Atento a la caución real ofrecida a fs. 31, acéptase la misma y trábese embargo hasta cubrir la suma de ₳ 450.000 a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese F. Carlos Alberto Villar, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.488 v. 11/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de ₳ 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de ₳ 108.000 (y/o la suma que resulta equivalente a USS 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de USS 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1989 se decretó la quiebra de: JORGE ALEJANDRO SALAMO. Es síndico el contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, Piso 7º, "23", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el seis de junio de 1989. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 24 de agosto de 1989, a las 8 horas, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos del deudor a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley concursal).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/3 Nº 640 v. 31/3/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de "ENVASACHET S. R. L.". Fue designado síndico el contador Luis Ferenczy con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de agosto de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs., cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto-ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 21/3 Nº 595 v. 29/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "EL CID EDITOR S. R. L. s/ Quiebra" (Expediente Nº 16.385), comunica por cinco días la quiebra de EL CID EDITOR S. R. L. decretada el 27 de febrero de 1989. Ha sido designado síndico el Contador Carmelo Juan Patané, con domicilio en Paraná 539, Piso 4º, Oficina 29 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, el día 2 de agosto de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 21/3 Nº 596 v. 29/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 en los autos Pierrestegui Jorge A. S. Concurso Liquidatorio comunica por cinco días que se declaró abierto el concurso liquidatorio de JORGE ALBERTO PIERRESTEGUI el 1/3/89, habiendo sido designada síndico María Cristina Pizzo con domicilio en Avda. Córdoba 966, P.B. Dto "2" habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el próximo 25 de julio de 1989 y como fecha de la junta de acreedores el 26 de setiembre de 1989 a las 8 hs. para votar el acuerdo resolutorio que se propusiere a celebrarse en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley prohibiéndose efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se intima al concursado para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/3 Nº 606 v. 30/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA CASTRO. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndosele hacer entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/3 Nº 597 v. 29/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1989 se decretó la apertura del concurso preventivo de Martha Fernández Estévez de Mondino, con domicilio en Av. del Libertador 3770, Piso 2º de Cap. Fed.. El síndico designado, Dr. Carlos M. Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, Piso 6º de Cap. procederá a recibir los justificativos de créditos hasta el día 5 de mayo de 1989, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 31 de mayo y 21 de junio de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se reunirá con los que concurran el día 27 de julio de 1989 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 22/3 Nº 43.839 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días que en los autos "CEP S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 5912, se ha dispuesto la venta mediante Licitación Nacional e Internacional (Ley 19.551 y modificatorias art. 109, incs. 3, 4, 5, 6 y 7) de una planta en construcción para la elaboración de celulosa y papel, sita en Ruta Nacional Nº 41 y Barranca del Río Paraná en el Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Superficies aproximadas: 41 hectáreas. Construcciones 11.648 m². Edificios, construcciones, instalaciones complementarias, máquinas y equipos: Planta para producción de reactivos de cocción, sulfito de sodio y de amonio. Planta para la elaboración de celulosa química - semiquímica de fibras cortas y largas. Planta para producción de papel Kraft Liner para cajas de cartón corrugado y Kraft bolsero microencrespado para bolsas multipliegos. Administración, viviendas y vestuarios, taller. Línea Telefónica. Base ₳ 10.300.000. Forma de pago 10 % del precio a los 5 días de adjudicado; 40 % a los 30 días corridos de la adjudicación, 25 % a los 90 días corridos de la adjudicación, y el 25 % a los 120 días corridos de la adjudicación. Las cuotas del 40 % y las dos del 25 % son ajustables por el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, correspondientes al mes anterior al de la adjudicación y al de pago. Venta de Pliegos en 25 de Mayo 294, Piso 8º, Capital. Lunes a Viernes 14 a 18 horas. Síndico: Dr. Luis Norberto Rial. Valor del Pliego: ₳ 300. Presentación de ofertas desde el 17 de abril de 1989 hasta el 26 de abril de 1989 a las 13,30 horas. Apertura de sobres en el despacho del Sr. Juez: el 26 de abril de 1989 a las 13,30 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/3 Nº 43.972 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CREDDO VICTOR ROQUE", con domicilio en Billinghurst 1218, Piso 8º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.566.777. Según el auto de quiebra de fecha 24 de febrero de 1989 los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de mayo de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26 de mayo y 16 de junio de 1989, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 24 de julio de 1989, a la hora 9. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos dispuestos en el inc. 2/4 del art. 11, ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., se abstenga de salir del país sin previa autorización; prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 27/3 Nº 641 v. 31/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de fechas del concurso preventivo de Parques Interama S. A. con domicilio Social en Sarmiento 1652, Piso 2º "A", de esta Capital Federal, señaladas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, fijándose los días 13 de junio de 1989 y 5 de julio de 1989 respectivamente y 10 de agosto de 1989 a las 10 hs.. La fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Síndico Interviniente: C. P. N. Alejandro Gabriel Rechanik, calle Libertad 359 Piso 5º "C", de esta Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/3 Nº 48.824 v. 31/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días al Sr. Osvaldo Masseroni para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PRIANO de PRAELI, STELLA MARIS y Otros s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 27/3 Nº 48.819 v. 28/3/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 DEPARTAMENTO MORON

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la jurisdicción de Morón, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a "INDUSTRIALES UNIDOS INMOBILIARIA S. R. L." y/o a quienes se consideren con derecho sobre los lotes, 6, 7, 8 y 9 de la Manzana 50 c de la Localidad de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda en autos "FRUTOS ROBERTO c/ INDUSTRIALES UNIDOS INMOBILIARIA S. R. L. s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Morón 24 de febrero de 1989.
Secretaría.
e. 27/3 Nº48.850 v. 28/3/89

JUZGADO FEDERAL TERCERA NOMINACION - CORDOBA

El Juzgado Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, en los autos caratulados: "BAS ELJANON c/ BASS DE SMUD CECILIA y Otros, Ordinario Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Proveyendo a la diligencia que antecede, por cumplimentado lo dispuesto por el art.145 del C. P. C. N., en consecuencia, desconociendo el actor el domicilio de los demandados, cítese a los Sres. Cecilia Bass de Smud, Fanny Felisa Smud de Goldenstein, Jacobo Smud y Gregorio Smud y emplácese a los mismos a comparecer a estar a derecho en estos y fijar domicilio y tomar participación por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación de los edictos que por dos días deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C. de P. C. N.). Asimismo, córrase vista al Sr. Procurador Fiscal Federal, por el término de ley, a los fines de que tome participación en los presentes, conforme al art. 24, inc. c) de la ley 14.159. Notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dr. Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal (en suplencia). Publíquese por dos días.

Miguel Angel Rizzotti, secretario.
e. 27/3 Nº 48.858 v. 28/3/89



ANTERIORES

FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR - FREJUPO

Orden Nacional

El Señor Juez Federal, Doctor Juan Edgardo Fégoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados "Frente Justicialista de Unidad Popular - FREJUPO- s/ reconocimiento Orden Nacional" que tramitan por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los partidos políticos y en formación y publíquese por tres días en el Boletín Oficial la denominación Frente Justicialista de Unidad Popular - FREJUPO, que fuera adoptada con fecha 28 de diciembre de 1988, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular otros partidos políticos o el Sr. Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/3 Nº 643 v. 29/3/89

FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR - FREJUPO

Distrito Capital Federal

El Señor Juez Federal, Doctor Juan Edgardo Fégoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados "Frente Justicialista de Unidad Popular - FREJUPO- Distrito Capital Federal", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por tres días en el Boletín Oficial la denominación Frente Justicialista de Unidad Popular -FREJUPO-" -Distrito Capital Federal que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1989, al efecto de la oposición que pudiera formular otro partido político o el Sr. Procurador Fiscal.- ...Fdo.: Juan E. Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
27/3 Nº 644 v. 29/3/89

ALIANZA FEDERAL

Distrito Capital Federal

El Señor Juez Federal, Doctor Juan Edgardo Fégoli a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller hace saber por el término de tres días (3) que en los autos caratulados "Alianza Federal - Distrito Capital Federal s/ reconocimiento" que tramitan por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por tres días en el Boletín Oficial la denominación "ALIANZA FEDERAL - DISTRITO CAPITAL FEDERAL", cuya denominación fuera adoptada con fecha trece de marzo de 1989, al efecto de la oposición que pudiera formular otro partido político o el Sr. Procurador Fiscal.- ...Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal."
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/3 Nº 645 v. 29/3/89

ALIANZA POPULAR

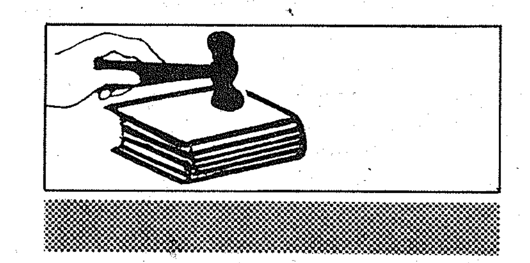
Orden Nacional

El Señor Juez Federal, Doctor Juan Edgardo Fégoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el distrito de la Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados "Alianza Popular s/ Reconocimiento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial la denominación "Alianza Popular" - Orden Nacional, y la fecha en que fuera adoptada, al efecto de la oposición que pudiera formular otro partido político o el Sr. Procurador Fiscal. Fdo.: Juan E. Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/3 Nº 646 v. 29/3/89

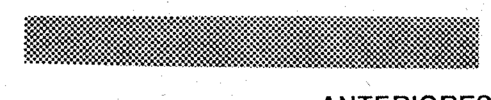
PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Tucumán

"///cumán, 28 de febrero de 1989. I) A la registración de símbolo: atento lo dispuesto por los arts. 14 y 38 de la ley Nº 23.298. Notifíquese a los apoderados de los Partidos Políticos y al Sr. Procurador Fiscal y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación que el día 23 del corriente mes y año, el Partido Fuerza Republicana ha solicitado la registración del símbolo "FR" (en blanco y negro). II) A la registración de emblema: atento las claras disposiciones de los art. 16 y 38 de la ley Nº 23.298: no ha lugar. Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal de Tucumán".
Benjamín Juan Cabot, secretario
e. 27/3 Nº 646 (bis) v. 29/3/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "LEVALLE COSTA MARIA DEL ROSARIO s/SUCESION" Reconstrucción del Expte. Nº 25.828/77 (fs. 6), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 31 (treinta y uno) de marzo de 1989, a las 12,00 horas en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juncal Nº 1919/21/29 entre Av. Callao y Ayacucho. La edificación existente en pésimo estado conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sección 11. Manzana 79. Parcelas 35 y 36. Son dos lotes y se venden unidos, en block. Terreno mide según título: Juncal 1919/21: 8,97 mts. fte. Sud., 40,26 mts. costado Este, previniéndose que en costado Oeste, a los 25,65 mts. a partir de la calle, desvía en dirección al NO 0,87 mts. hasta unirse a la línea de contrafrente que mide 17,50 mts. o lo más o lo más o menos que resulte dentro de muros. Juncal 1929: 8,49 mts. fte. Sud. 25,65 mts. fondo costado Este, previniéndose que existe martillo a favor de 0,63 mts. de Este a Oeste por 10,00 mts. de Sud a Norte, teniendo en su contrafrente 11,20 mts. o lo poco que más o menos resulte entre muros. Superficie total aproximada: 566,00 m². Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 1.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley el 5 ‰. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor. D. Carlos Arturo Luaces. Las deudas por impuestos atrasados (Municipales y Obras Sanitarias) Fs. 254, 256 y 214, serán a cargo del sucesorio, hasta la posesión. El bien se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nota: Obra agregado a autos (fs. 223) informe de la Municipalidad de Bs. As. respecto zonificación del inmueble (R.2.A.) y las posibilidades de edificación en el mismo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 22/3 Nº 43.791 v. 28/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días, en el juicio "PESCE ABEL HECTOR c/CORONEL LUCIA MERCEDES s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. 143.705, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 7 de abril de 1989, a las 14,00 horas, en calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del departamento que forma parte de la finca sita en zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Pumacahua esquina Zuviría 2007, unidad funcional Nº 7, piso alto, letra "D", con una superficie cubierta total de 89,83 m²; teniendo una azotea de propiedad común y uso exclusivo de la unidad de 100,99 m²; balcón de 7,36 m². Porcentual 31,48 %. Matrícula 1-2883-7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Secc. 44, Manzana 91, Parcela 28. Según constatación practicada, la unidad se encuentra deshabitada y consta de pasillo; 1 cuarto pequeño; 1 lavadero; 1 living comedor; 1 baño y 1 dormitorio; cocina, otro baño;; 1 cuarto pequeño, pasillo, 1 dormitorio, living comedor, 1 balcón y terraza. Adeuda por expensas comunes ₳ 8067,00 al 8/9/88 (fs. 569); por A.B. y L. ₳ 6028,35 al 30/9/88 (fs. 578) y O. Sanitarias ₳ 2538,09 al 26/8/88 (fs. 575/6) todo con más las actualizaciones correspondientes. Base: ₳ 30.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita los días 5 y 6 de abril de 15 a 17 hs. Inf. 981-0439.
Buenos Aires, marzo 15 de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 27/3 Nº 48.822 v. 28/3/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, Secretaría del Autorizante, sito en Lavalle 1212, 7º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "DIMOPULOS, ATANASIO c/ARRIBALZAGA DE JORNET, NELIDA LAURA s/ RES. DE CONTRATO" (Expediente 3056) que el martillero Público Julio Enrique Estévez rematará el 4 de abril de 1989, a las 10:00 horas, en Tacuarí 647 Capital Federal, el 37,5 % indiviso de la Unidad Funcional 19, local 23, que forma parte de la Galería "Martínez Shopping Center" ubicada en Av. del Libertador Gral. San Martín 13.925 esquina a la calle Vicente López, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Superficie total según título 49,59 m², entre planta baja y alta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 61, Parcela 19 B, Matrícula 682/19 M. Con teléfono. Ocupada. Deudas: O.S.N.: ₳ 1071,56 al 5/7/88; Rentas: ₳ 850,93 al 30/6/88; Municipales: (Ver informe fs. 1039). Según Certificado a fs. 1046 no se adeudan expensas comunes al 30/6/88. Todo lo adeudado sujeto a actualización y reajustes de ley. Base: ₳ 4692,00 al contado y mejor postor. Seña: 40 % del precio total alcanzado. Sellado: de ley. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse judicialmente dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 580 del CPCC. Para revisar, cualquier día hábil de 10:00 a 11:30 y de 16:00 a 18:00 horas o combinando con el martillero. Acto seguido se rematarán sin base y al mejor postor y como pertenecientes a estos mismos autos los siguientes bienes muebles: a) un lote de 70 piezas de elementos desarmados y repuestos para iluminación; b) un escritorio con dos cajones; c) dos sillas tapizadas en cuerina; d) un espejo de 1,20 x 1,20 y otro de 2,00 x 0,80 mts. aproximadamente; e) un aparato de aire acondicionado "Conqueror" sin comprobación de estado y f) seis placas de madera (fs. 1030/31). Exhibición todos los días hábiles en Tacuarí 647 de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00. Seña: 40 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 133 del CPCC. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente, en el mismo lugar donde fueron subastados previo pago total del saldo de precio y exhibición del Boleto de compra original. Otros informes en el expediente, sede del Juzgado, o al martillero Rivadavia 1321, 5-21, Teléf. 361-1290/37-9276.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 27/3 Nº 48.827 v. 28/3/89

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Rodolfo Roberto Vázquez, Secretaría Nº 63 del Dr. Horacio A. Liberti, sito en Uruguay 714 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 51, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", Te. 37-1805, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Ecuador 979 de Cap. Fed., entre Av. Córdoba y San Luis, mide 8,66 mts. de frente por 29,93 en su costado NE, Superficie 255,90 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 95, Parcela 9, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matrícula FR 9-5247. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por el demandado Guillermo Pedro Egaña, conjuntamente con sus cuatro hijos menores, que concurren los fines de semana, y consta de 4 dormitorios, 4 baños, 3 dependencias de servicio y 1 baño, 2 patios, uno con pequeña piscina, una amplia recepción y bodega. En el inmueble se encuentra instalada una línea telefónica registrada bajo el Nº 961-9646. Según lo pactado en el mutuo, el demandado se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de la fecha del auto de venta. Deuda por O. Sanitarias al 6/10/88: ₳ 8753,79; por Impuestos Municipales al 21/10/88: ₳ 1939,40. Título obrante en autos. Base: ₳ 1.612.800. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar dentro del quinto día y sin intimación previa, a embargo, el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble puede visitarse los días 27, 28 y 29 de marzo en el horario de 14 a 19 hs. Volantes con croquis de la distribución del inmueble en las oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores. Se libra el presente en autos "HEER, RAFAEL I. c/EGAÑA, PEDRO G. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expdte. 1536/88. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 27/3 Nº 43.949 v. 28/3/89

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, con sede en Uruguay 714, Piso. 2º de Capital, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. c/TELLERIA, JUAN F. s/EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. 183.177, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1989 a las 9,30 hs., en el local calle Juan A. García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de abril en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Renault", modelo R 12 TL, año 1984, motor Nº 2653696, chassis Nº 924-109956, Dominio C 1.243.950 con los siguientes deterioros: chocado y hundido parte trasera derecha, parrilla delantera rota, faro delantero izquierdo roto, rayadura puerta trasera izquierda, acrílicos traseros rotos, 4 cubiertas en regular estado de uso, falta luz patente, goma de auxilio, llave rueda. Base: ₳ 11.780,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Adeuda patentes por los años 1986; 1987 y 1988 (cuota 1 y 2) por ₳ 105,00; ₳ 180,00 y ₳ 271,05 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 22/3 Nº 43.726 v. 28/3/89

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Nº 72, comunica por dos días, en el Exp. Nº 218.924/82 "CONSORCIO PROPIETARIOS AGÜERO Nº 1268 CONTRA DANEL S.A. s/EJECUTIVO", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 3 de abril de 1989, a las 10 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (Ex-Cangallo), de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agüero Nº 1268 Piso 7º Unidad Nº 38 "D" de la Capital Federal: Comodidades: Pasillo, living comedor con balcón al contrafrente del edificio y otro dormitorio ambos con placares, baño instalado, cocina y habitación de servicio con toilette y un patio cubierto con techo de metal regulable. El inmueble se halla totalmente desocupado y podrá ser visitado diariamente de 14

a 17 horas, por haber cuidador en el mismo. Los servicios son individuales y el edificio tiene portero y portero eléctrico y 2 ascensores. Base de venta Australes: 35.000. Seña 10 % y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Superficie Total: Funcional: Ochenta y cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de tres enteros treinta y un centésimos, sobre el valor conjunto del inmueble. Deudas: O.S.N. (Fojas 559) ₳ 1983,59, (Fojas 600) ₳ 2424,43. Deudas Municipales: (Fojas 595) Adeudado por Expensas (Fojas) 1285- 474.533. Abona por tal concepto mensualmente la suma de ₳ 910. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 ‰ al sellado Fiscal del boleto de compra venta judicial. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios por mayor (Nivel gral. no agropecuario), que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 27/3 Nº 43.971 v. 28/3/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 2º piso Capital Federal, comunica por dos días, en autos "MERLO JUAN C. c/PECOCHE JORGE E. Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 138.452/87; que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 14,45 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed.; Un inmueble ubicado sobre la calle Concordia 226/28 4º piso "B" Unidad Funcional 9 entre las de Bogotá y Bacacay de esta Capital Federal, con las características, medidas y linderos que surgen de su título agregado en autos: Superficie aprox. 60,70 m². Porcentual 4,72. Matrícula 1-74282/9. Deudas: Expensas: fs. 65 ₳ 1779,90 al 31/10/88. Municipal: fs. 57 ₳ 383,306. O.S.N.: fs. 46, 48, 50 ₳ 1542,17 al 30/5/88. Ocupado por el demandado y familia según fs. 82. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Base: ₳ 186.774,31. El saldo de precio deberá integrarse conforme a Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo de 1989 de 17 a 19 hs. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich Paraná 344 3er. piso Te: 46-9685; 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 27/3 Nº 43.953 v. 28/3/89

Nº 57

Juzgado Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, hace saber por tres días en autos "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES CIA. FINANCIERA c/BUFFA, ROBERTO JOSE VITO s/PRENDARIO" que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gal J. D. Perón 537, 6º piso, Te. 394-5550 y 322-6561, rematará los siguientes bienes: Lote 1: Una máquina de soldar tela plástica de 3 1/2 KW, sin marca, ni número visible, que ha sido denunciada como EPI Nº 289, base ₳ 15.000. Lote 2: Una máquina de soldar tela plástica de 3 1/2 KW, que ha sido denunciada como Fabricaciones Electrónicas de 3 1/2 KW Nº 982, base ₳ 15.000. Lote 3: Una máquina de soldar tela plástica, que ha sido denunciada como marca Unda de 1 1/2 KW, modelo 688, base ₳ 15.000. Lote 4: Un compresor marca de Elec. de 1 1/2 H.P. que ha sido denunciado con motor marca Siam Nº 58.218, base ₳ 5000. Lote 5: Una máquina de cortar tela plástica, sin marca, ni número visible que ha sido denunciada como marca Unda Nº 1716, base ₳ 10.000. Lote 6: Una máquina de soldar tela plástica de 1 KW, que ha sido denunciada como Nº 532, base ₳ 15.000. Todos los bienes, excepto el último, funcionando y en buen estado de conservación. Ninguno de los seis lotes tienen marca, ni número y en esa condición se venden. El martes 4 de abril de 1989 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Pago de saldos: jueves 6 de abril de 11 hs. a 14 hs. en el mismo lugar del remate. De no presentarse, el comprador perderá las sumas pagadas y el derecho a compra. Exhibición, jueves 30 y viernes 31 de marzo de 10 hs. a 12 hs. en 25 de Mayo 1570, Lanús Oeste. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 %. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 27/3 Nº 43.963 v. 29/3/89

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Nº 84 , con sede en calle Paraguay 1457, piso 1º de Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DEMARTINI, ESTHER s/EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 185.185, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1989, a las 9,30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días: 5, 6 y 7 de abril en el horario de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen", VW 1500, año 1985, motor F5S06521, chassis FS15066682, Dominio Nº C 1. 294.153, el que se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, con rueda de auxilio en buen estado, con crique, con llave sacaruedas con radio que funciona, con antena con abolladuras con el caño de escape y silenciador rotos. Base: ₳ 9240,27 al contado. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará, coforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacionales no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Paula I. Estanislavsky, secretaria.
e. 22/3 Nº 43.743 v. 28/3/89

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Nº 95 a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1536 6º piso Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BEVACQUA LUIS ALBERTO c/ARROYO OSVALDO PAULINO s/EJECUCION HIPOTECARIA", que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 15,15 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Cap. Fed.; el inmueble ubicado en la localidad de Pergamino Pcia. de Buenos Aires, Paraje Acevedo, sobre la calle Azul 905. Superficie aprox. 478,97 m². Matrícula 13.068. Nomenclatura Catastral: Cir: I; Sec.: F; Qta: 43; Mza.: 43; Parc.: 7. Ocupado por la demandada y familia según fs. 60/61. Deudas por Impuestos: Rentas fs. 54/55 ₳ 309,13. Municipal: fs. 50/50 bis y 51 fuera de radio. O.S.N. fs. 50 fuera de radio. Título fs. 41 a 45. Condiciones de venta: Base ₳ 40.455,30. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley 0,50 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo de 1989 de 9 a 12 hs. Se hace saber a los compradores que cualquiera sea la objeción que puedan hacer a la subasta, ya sea de forma o de fondo, deberán ingresar igualmente el saldo de precio en término y declaran conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, martillero Alberto Gurevich Paraná 344 3er. Piso Te: 46-9685, 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479 Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Secretario.
e. 27/3 Nº 43.970 v. 28/3/89

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Nº 98 a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714 4º piso Capital Federal, comunica por dos días, en autos "HEGI BEATRIZ JORGELINA c/CASTIGLIONE SALVADOR Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 24.951; que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 15 hs., en el salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed.; un inmueble ubicado sobre la calle Membrillar 562 esquina Pasaje Carlos Ortiz 518 de esta Capital Federal, se trata de una casa de 2 plantas con una superficie cubierta de aprox. 200 m² cubiertos, con las características, medidas y linderos que surgen del título agregado en autos. Ocupado por el demandado y su familia según fs. 88. Matrícula 5-17039. Deudas por Impuestos: Municipal: fs. 65 ₳ 277,76 al 22/8/88. O.S.N. fs. 60/61 ₳ 293,25 al 1/8/88. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Base: ₳ 188.021,34. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo de 1989 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.952 v. 28/3/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Roselló. (Ex. Jdo. Nacional de Pra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39), comunica por dos días en los autos: "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/POGGI ROBERTO AGUSTIN s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 173.495, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 31 de marzo de 1989, a las 11 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Alvear Nº 835, entre las de Soler y Las Heras, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y que consta de 3 habitaciones, cocina, baño y un pequeño jardín, además cuenta con línea telefónica y gas natural. La misma se encuentra ocupada por el demandado y familia. El bien se exhibe de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Manzana 430, Sección E, Parcela 15, Partida 43.590. Deudas: T.A.B. y L. (fjs. 56) 1986/87 ₳ 318,440. Año 88 1, 2, 3º ₳ 24, ₳ 21 y ₳ 22. Parcela afectada al plan de obras de gas natural. (fjs. 55 vta.) Imp. Inmob. 88-2-3 ₳ 164,230 (fjs 51) 87-1-2-3-4-5/88-1 ₳ 378,290 (fjs. 53) Base: ₳ 5404,98. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Nora G. González de Roselló, secretaria.
e. 27/3 Nº 49.968 v. 28/3/89

Nº 75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA CONTINENTAL S.A. c/MANIMBE S.A. s/EJECUTIVO PRENDARIO" Exp. 52.329, que el martillero Alberto W. Dana rematará el 31 de marzo a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble de la Calle Falucho 861, de la Ciudad y Partido de Tandil, PBA., el que se visitará los días 29 y 30 de marzo de 10 de 12 hs. Según mandamiento de constatación se encuentra cerrado y con evidencias de abandono constando de: local y galpón (PB), construcción (Planta Alta) y departamento en su parte posterior, haciéndose constar que la cláusula Octava del mútuo, establece la entrega del Inmueble libre de ocupantes, muebles u objetos. Deudas: Fs. 68/69 Dir. Gral. ₳ 944,64 y Fs. 87, Munic. Tandil ₳ 853,71, a reajustarse. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 y 584 C.P.) Base: ₳ 855,220. Seña 10 %. Comisión: 3 %, efectivo.

Buenos Aires, marzo 17 de 1989.
María Inés Lezama, secretaria
e. 27/3 Nº 43.950 v. 28/3/89

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107, del Dr. Cristián S. Abritta, con sede en calle Paraguay 1536, piso 3º de Capital, hace saber por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro para fines determinados c/ VIRARO S.A.C. s/ ejecutivo prendario - Expte. 43.208", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1989, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de abril en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen" tipo Pick-Up, año 1984, motor Nº BZ506215, carrocería BAWZZZ26ZER000156, Dominio B 1.959.644, el que se encuentra funcionando con choque en puerta trasera de carga, acrílico trasero de luz rajado, abolladuras varias en carrocería, con 4 cubiertas en rodaje, con falta de rueda de auxilio, ni crique, ni llave de sacar ruedas. Base ₳ 74.475,63 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Adeuda por patentes el 6º bimestre de 1985; 1º de 1986; del 4º al 6º de 1987 y del 1º al 4º de 1988 por un valor total de ₳ 1255,12. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Cristián S. Abritta, secretario.
e. 22/3 Nº 43.730 v. 28/3/89

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, comunica por dos días en el juicio "LANGELLA ARMANDO c/GALLENDE DANIEL ALBERTO Y OTRA s/EJEC. HIP." Expte. 25.926 que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de marzo de 1989 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Una propiedad ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, próximo a la Estación Banfield, paraje denominado Villa Hipódromo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pirovano entre Melo y Pintos, con 243,04 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 92, Parcela 35, Matrícula 12.877 Partida 114.619, compuesta de dos entradas con cortina metálica que dan acceso a un local y una entrada pequeña a la propiedad, consta de luz, cloaca. Desocupado. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 30.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su Comitente y depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe actualizado del precio que corresponde abonar al contado, conforme al Indice de Precios al Consumidor Minorista (INDEC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.961 v. 28/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "GUASAYAN S.R.L. (ANTES SANTA MARIA S.R.L.) s/QUIEBRA" Expte. Nº 36.688, que el martillero Pedro A. González Cháves, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes: Un Camión Dodge, modelo DD 1000, dominio C 973.132 (fs. 243) y Una Retroexcavadora, marca Tortone, modelo Max 220 (fs. 245). La venta es sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, ambos en dinero efectivo al momento de suscribir el Boleto de Compra-Venta. Los bienes se exhibirán en el depósito de la calle Virgen de Itatí Nº 1551 esq. Juan D. Perón, Villa Albertina, Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires) los días 29 y 30 de marzo de 1989 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 27/3 Nº 43.964 v. 28/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "CARRIZO DOMINGA ESTELA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BCO. DE GALICIA Y BS. A.S.", que los martilleros Enrique Luciano Beovide e Ingnacio Jorge Sepiurca rematarán el día 4 de abril de 1989, a las 14 hs. en Presidente Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Chaco 173/175/177, 1º piso, Unidad Funcional 10, de Capital Federal. El mismo consta de palier, living comedor con balcón, dos dormitorios (uno con vestidor), escritorio, cocina, comedor diario, dos baños, lavadero y cuarto de servicio con baño y patio. Sup. Total: 227,73 m². La unidad se halla en perfecto estado de conservación y se halla ocupada por el Sr. Felipe Vera y su hijo, cónyuge e hijo de la concursada respectivamente. Posee además una cochera y sótano. Base: ₳ 850.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comi-

sión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 30 y 31 de marzo y 3 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Sofía Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.471 v. 28/3/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primeras Instancias en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino, secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por dos días que el martillero Francisco Manuel Cháves, rematará en la Corporación de Rematadores cita en la calle Presidente Perón 1233 (ex Cangallo), 2º Piso, de la Capital Federal, el día 31 de marzo de 1989, a las 16:00 hs. los autos caratulados "SANTOS, JORGE L. c/HEZZE, RECARDO SALIM s/EJECUTIVO", el 12,5 % de la propiedad indivisas ubicada en la calle, Constitución Nº 2581/83, 1º Piso, entre las calles Jujuy y Alberti, de la Capital Federal, Datos Catastrales: Cir, 8; Secc. 22; Manzana 3; Parcela 25; inscripto en la matrícula 8-1409, la que consta aproximadamente de un hall de 3 x 3 mts.; a continuación un comedor de 3 x 5 mts.; balcón de 1 x 8 mts. a calle Constitución, una habitación de 3 x 3 mts.; un dormitorio de 4 x 3,8 mts. con placard y otro dormitorio de 4 x 3,8 mts. con placard; cocina de 4 x 3 mts. con instalaciones completas; un lavadero cerrado de 3 x 2 mts.; baño completo y patio de 5 x 4 mts. con una escalera que se dirige a la terraza descubierta, todo en perfecto estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia, puede visitarse de 14 hs. a 17 hs., los días 20, 21, 25 y 29 de marzo de 1989. Base: A 4000, Australes cuatro mil. Seña 20 % al firmar el Boleto de Compra venta más 3 % de comisión y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio una vez aprobado el remate dentro de cinco días, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. arts. 580 y 584 del Código Proc.). Más informaciones en la calle Hipólito de Yrigoyen Nº 680, 1º Piso "A", de la Capital Federal, o a los teléfonos 30-4732 y 34-7447 de 10:30 hs. a 18:00 hs. días hábiles.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.716 v. 28/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso. Hace saber por dos días en autos: "AGUIRREZABALAGA, LUIS s/TERCERIA DE DOMINIO EN AUTOS SORIANO WAGNER, JAVIER c/BELLO, JUAN C. s/EJECUTIVO" Expediente Nº 13.163, que el martillero Ricardo Ayerza rematará el día viernes 31 de marzo de 1989, a las 14 y 30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Pampa 2052/56/58 entre O'Higgins y Arcos, Piso 9º "B" Capital Federal, Unidad 73 y Unidad Complementaria (Baulera) ubicada en el piso 15 (XLI), Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Cir. 17, Secc. 23, Manzana 63, Parcela 4a. El departamento destinado a vivienda familia, señalado como Unidad 73, tiene una superficie cubierta propia de 100,93 metros cuadrados con más 1m10 de balcón y un porcentual de 1,98 % con entrada por el Nº 2056 de la calle Pampa. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños y toilette, cocina, comedor diario, dep. de servicio y baulera (U. comp. en el piso 15). Deudas: Municipales (fs. 138) a 1988 A 1004,66 (U. 73) más A 19,47 (Baulera). Expensas: No adeuda. Ocupación: Según constatación efectuada por el martillero el departamento se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Bello, su esposa Aguirrezabalaga de Bello y dos hijos menores, en calidad de préstamo efectuado por Sr. Luis Aguirrezabalaga, propietario. Base: A 55.130,20, al contado, Seña 20 %, comisión 3 % y 0,5 % por sellado de Ley, todo en dinero efectivo al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 y concordantes del C.P.) El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar los días 28, 29 y 30 de marzo de 1989 de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.951 v. 28/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en los autos "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y T. c/ARESES, PEDRO ESTEBAN Y OTRA s/ORDINARIO" (Expediente Nº 13.801), que el martillero Darío Norlis Rodríguez Busso, con domicilio en la Avda. Almafuerte 841, piso 4º, de la Capital Federal (Tel. 91-1329), rematará, el día 30 de marzo de 1989, a las 10:15 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; un inmueble, sito en la localidad de Virrey del Pino, Parte de la Estancia "El Pino", González Catán, Cuartel VI del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente sobre la calle Arismendi entre las de Cortina y Cullen; Matrícula; 34.677 (070); Catastro: Circ. VI, Secc. H, Fracc. II, parc. 61 (70); Catastro Territorial: Manz. B, Lote-parc. 39; Casaquinta construida sobre un terreno de 100 mts. de frente por 230 mts. de fondo aproximados; la construcción se compone de: a) una casa principal, a 50 mts. de la calle, construida en diagonal, formada por cocina-comedor de diario, 3 dormitorios, baño y lavadero, todo en estado regular; b) al fondo, una casa de caseros compuesta por 2 habitaciones, cocina y baño, todo en mal estado; y, c) existen a medio construir: una caballeriza, una pileta, un quincho, un horno de barro, un garage y habitaciones, todo semi-derruido. La propiedad se halla ocupada de acuerdo a lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Base: A 24.017. Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado fiscal 0,5 %. Venta al contado y al mejor postor; todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas A 349,73 y A 460,88 a fs. 151/152; Impuesto Municipal de la Matanza a fs.154. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado el día 29 de marzo de 1989 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, marzo 17 de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 27/3 Nº 44.002 v. 28/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos "BADABEX S.A. s/QUIEBRA, INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expediente Nº 17.149, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día viernes 31 de marzo de 1989, a las 10 horas, en el Salón de Ventas del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Espléndida unidad desocupada, con 3 líneas telefónicas y mesa de dinero. Designada como Unidad Funcional Nº 47, ubicada en el 7º piso al frente, del inmueble 25 de Mayo Nº 267/73 y Avenida Leandro N. Alem Nº 264/68/72/74, entre las de Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento. Consta de: Recepción, sala de cambio con cuatro divisiones, dos despachos, hall, salas de personal, computación y mesa de dinero, cocina y baño; Cuenta con 3 líneas telefónicas: 34-0811, 34-0735 y 30-7472; 10 líneas CIB: 26086, 26085, 26090, 26092, 26231, 26232, 26233, 27784, 26229 y 26230; Mesa de dinero para 4 operadores con los teclados de 72 líneas más 9 externas y 1 teléfono en cada ubicación; y Aparato "Central Digital de Alarma". Tiene una superficie total cubierta de 148,46 m². Porcentual 2,73 %. Matrícula 14-1861/47. Adeuda por: O.S.N. A 963,406 (Fs. 11); Imp. Municipales A 7610,81 (fs. 24/5) y por Expensas (deuda histórica) al 14/3/89 A 36.800,33, habiéndole correspondido para el mes de febrero de 1989 A 3.624. Base A 1.100.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, y el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice mayoristas nivel general. Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: Una computadora que consta de teclado marca "Wang" impresora marca "Mannesman Tallry" y pantalla marca "Dysam", con su correspondiente mueble; Máquinas de calcular y escribir; Equipos de aire acondicionados; Escritorios; Bibliotecas, ficheros, mesas sillones, sillas, cuadros, etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 15/18. Seña 30 %, Comisión 10 % e Impuesto al Valor Agregado en los casos que corresponda, todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 28, 29 y 30 de marzo de 11 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/3 Nº 43.626 v. 29/3/89

Nº 21

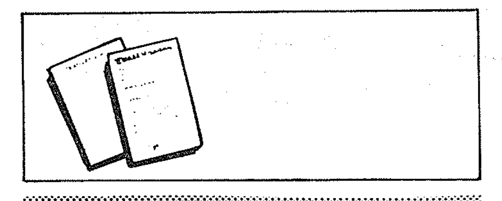
Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LOS ARRAYANES S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO." (Expediente Nº 14.932), que el martillero Don Guillermo Luis Marco, rematará el día 4 de abril martes de 1989 a las 10 horas en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores (planta baja), sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Fed., los siguientes bienes: Lote Nº 1) Un sofá de 3 cuerpos con 3 almohadones y cuatro sillones con un almohadón cada uno, tapizados en pana, armazones de rauli tallado, base A 30.000; Lote Nº 2) Un aparador estilo Luis XVI enchapado en caoba y raíz con marquetería, de 4 puertas con tapa de mármol interior con 2 cajones y 2 estantes, adornos de bronce, base A 20.000; Lote Nº 3) Un aparador estilo Napoleón III de 2 puertas frentes con espejo, y tapa de mármol, realizada en madera laqueada, base A 10.000; Lote Nº 4) Un secretaire estilo inglés de 2 puertas y una tapa volcable, alzada de 2 puertas vidrio, con tracerías, enchapado en cedro y palisandro, con marquetería (falta una puerta) y gavetas, adornos bronce, base A 10.000; Lote Nº 5) Una mesa estilo Luis XV enchapada en polisandro con marquetería adornos bronce; base A 7000; Lote Nº 6) Una mesa tapa oval con cubierta de vidrio, enchapada en nogal, base tallada enchapada en palisandro; Base A 9000; Lote Nº 7) Dos armarios de una puerta y un cajón estilo Luis XVI realizado en madera pintada, tapa de mármol, decoración oriental con motivo de aves y flores, adorno bronce, Base A 17.000; Lote Nº 8) Un sofá de 3 cuerpos y un sillón tapizados en cuero con 4 almohadones en total. Base A 20.000; Lote Nº 9) Una comoda estilo Luis XVI de 2 cajones con tapa de mármol, enchapada en palisandro y palórosa con marquetería, adornos regatones y tiradores de bronce, Base A 26.000; Lote Nº 10) Doce sillas estilo Luis XVI, armazones de peterbi, tapizadas en género, tachonado, Base A 20.000; Lote Nº 11) "Apres L' Orange" óleo sobre tela firmado abajo a la derecha T. Weber 1892, medidas 54 x 74 cm., soporte reentelado, cuarteos, manchas y deterioros, marco dorado, labrado, cascado, Base A 60.000; Lote Nº 12) "Flores" óleo firmado abajo J. B. de la Tour, de forma oval, medidas 51,5 x 41 cm. marco dorado, cascado, Base A 40.000. Además se rematarán los siguientes lotes sin base: Lote Nº 13) Un lavavajilla "Philips" usado; Lote Nº 14) Una araña de bronce con luces caireles.; Lote Nº 15) Un televisor color marca "Sony Portátil" color blanco 14 pulgadas funcionando. Lote Nº 16) Una aspiradora "Siemens" super 84 usada funcionando; Lote Nº 17) Un tapiz fondo verde de 2 ms. x 1,20 ms. representando personas en un jardín c/árbol.; Lote Nº 18) Dos sillones estilo Inglés con respaldo redondeado, tapizados en brocado floresado c/base decorada, almohadones sueltos. Para todos los bienes la seña es del 30 %, la comisión del 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega previo pago saldo. Exhibición en la calle Tacuari Nº 647 Cap. Fed. días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Venta sujeta aprobación. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda notificado en Autos, sin necesidad de ninguna otra notificación del resultado de la subasta para depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad a la orden del Juzgado y a la cuenta de Autos dentro del 5º día de aprobada. Conforme al art. 580 del Cód. de procedimientos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/3 Nº 43.858 v. 28/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Juez, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, secretario, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, en los autos "PICON JOSE LUIS c/MASCHIO SILVIA ELENA s/EJECUTIVO" Expediente Nº 14.710, hace saber por dos (2) días que el martillero Ernesto Olivera subastará al mejor postor, sin base y al contado, el día 31 de marzo de 1989 a las 10,00 horas, en el Salón de Remates de la cale Tacuari 641/47, de Capital Federal, los siguientes muebles bienes: Un (1) radiograbador Sharp a pila QT 15 serie Nº 40103044, dos (2) equipos de aire acondicionado Conqueror, uno modelo ACK 2C2533 TA y otro ACK modelo 202533 TA; un (1) televisor Grundig 14' de color PAL binorma modelo 110-220 BCA 50-60 HZ 65 W; un (1) radiograbador "Hitachi" modelo TRK 5351 BWR Serie Nº U008703, un (1) horno de microondas Domec Nº 0097, un (1) radio-reloj Delm Serie 06894. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. Días de exhibición: 29 y 30 de marzo en el horario de 9,30 a 12,00 y de 16,00 a 18,00 horas, en la calle Tacuari 641/47 de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/3 Nº 43.965 v. 28/3/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ATLANTA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/4/89 a las 17 hs. en Paraguay 1359, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término;
2º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/87 y 30/6/88. Imputación de la pérdida;
3º) fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período legal;
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente);
5º) Aumento del Capital Social a la suma de A 250.000.-;
6º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 21/3 Nº 43.682 v. 29/3/89

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1989 a las 16 horas en calle Libertad Nº 145 piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posibilidad de negociar las marcas de propiedad de la empresa.
2º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a tal efecto.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Gerencia General.

El Directorio
e. 27/3 Nº 43.394 v. 31/3/89

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Señores asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva del 2 de marzo de 1989, se

convoca a los señores Socios de la Asociación de Deportes Racionales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1989 a las 19,30 horas en el local de la calle Olleros 1515 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Nota y Anexos, Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 66 Ejercicio de la A.D.R. transcurridos desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1988.
3º) Informe sobre la aprobación Municipal de la Ordenanzas Nº 40.282, referente a la compra de los terrenos.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vice-Presidente 1º y 2º, Tesorero, Intendente y Subintendente, por terminación de los mandatos de los señores: Vice-Presidente 1º Dr. Luis A. Porzio, Vice-Presidente 2º Dr. Alfredo Sánchez Carca, Tesorero Lic. Guillermo Ondarts, Pro-Tesorero Ctador. Claudio Guaita, Intendente Arq. Horacio Grinberg y Subintendente Sr. Eduardo Dubini.
Por un año: Secretario de Actas, Secretario de Socios, un Vocal Titular, tres Vocales Suplentes y tres miembros del Tribunal de Cuentas, por renuncia de los señores Secretario de Actas Dr. Alfredo Canavese, Secretario de Socios Sr. Francisco Mario Alvarez, Vocal Titular Sr. Alberto Colósimo, y por terminación de los mandatos respectivos de los Señores: Vocales Suplentes: Sr. Félix Faguaga, Arq. Hugo Bachiller, Dr. Werther Maricales, Tribunal de Cuentas: Ctdora. Susana Esplugas, Dr. Jaime Horowitz, Lic. César Scioscia.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.995 v. 29/3/89

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA A. M. T. I. M. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual de Trabajadores de la Industria Molinera Argentina, el 28 de abril de 1989 a las 15 horas en el Hotel "Los Diques", Huerta Grande, sierras de Córdoba, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo.
4º) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Proclamación de las nuevas Autoridades.
6º) Clausura de la Asamblea.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.922 v. 28/3/89

"B"

BEL-RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro 27233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/3/89 a las 10 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso Oficina 35, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 31/12/88.
2º) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante los Ejercicios 1986, 1987 y 1988.
3º) Remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea. Comunicación de Asistencia a Asamblea hasta 3 días antes de la fecha señalada, en el domicilio donde se realizará la misma. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.466 v. 28/3/89

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALLE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1989, a las 16 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1988.
3º) Capitalización parcial del ajuste de capital.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para cumplimentar los puntos 3 y 4.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por ₳ 4.594.808,30 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/88, en exceso de ₳ 1.011.602,16 del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ellos, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Público certificante titular y suplente para el ejercicio 1989 y fijación de honorarios para el actuante en el 49º ejercicio.

El Directorio

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notificaren de su asistencia a la Sociedad, con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario hasta el 13/4/1989, y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.752 v. 31/3/89

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria simultanea para el 10 de abril de 1989 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66, esc. 513 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 73 terminado el 31 de diciembre de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Distribución de utilidades y en su caso aumento de capital y emisión de acciones para el pago de dividendo.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores suplentes por un año.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
6º) Designación del profesional que certificará el Balance General el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios. Remuneración del Contador Certificante del Ejercicio Nº 73.
7º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas hasta el 4 de abril inclusive.
Buenos Aires, marzo 14 de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.485 v. 28/3/89

CLEOFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día [illegible] Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y modificación de los Estatutos (Artículo 4º);
2º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 21/3 Nº 43.589 v. 29/3/89

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/4/89 de 1989 a las 18,30 hs. en nuestra sede social Moreno 970 2º Piso, Of. 12, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera de término del art. 243 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Síndico titular suscriban el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Distribución de Honorarios al Directorio.
5º) Fijación de Honorarios Síndico.
6º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Designación del Contador Certificante para el séptimo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de sus honorarios.
9º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el plazo de tres años.

El Directorio
e. 27/3 Nº 43.895 v. 31/3/89

"E"

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1989, a las 18 horas, en Moreno 376, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/88, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y tratamiento del resultado.
4º) Consideración de los sueldos y honorarios pagados a los miembros del Directorio que actúan en relación de dependencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.505 v. 28/3/89

ESTANCIAS "LA DORITA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

De conformidad con el Art. 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los Srcs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1989, a las 11,00 horas, en la sede de la Sociedad calle Avda. Córdoba Nº 1233. Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Duración de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.
3º) Consideración de la Actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 22/3 Nº 43.450 v. 30/3/89

"F"

FITAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Fitam S.A., para el día 15 de abril de 1989 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 21/3 Nº 43.676 v. 29/3/89

FIBRANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril a las 11 horas en la sede social de Uruguay 291, 3º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que dieron lugar a la demora en la convocatoria.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio 31/7/88.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Conforme al art. 13 de los estatutos sociales se cita a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para las 12,30 horas en el mismo lugar y día, bajo el supuesto de no reunirse el quórum legal en 1º convocatoria. El Directorio.

El Presidente
e. 27/3 Nº 44.000 v. 31/3/89

"G"

GOOD COLD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Solicita la publicación del siguiente aviso por el término de cinco (5) días.

Convócase a los Señores Accionistas de GOOD COLD S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1989 a las 10,00 horas en la sede social sita en Av. Juan Bautista Alberdi 2882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, reforma de los Artículos Cuarto y Quinto y adecuación al nuevo signo monetario.
3º) Consideración de la escisión de la sociedad de acuerdo con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación del Balance de Escisión.
5º) Aprobación del texto de los Estatutos de la nueva Sociedad.
6º) Reducción del Capital de GOOD COLD S. A. por escisión y reforma del Artículo Cuarto. El Directorio.

El Contador Público
e. 27/3 Nº 43.893 v. 31/3/85

GUALICHO
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1989, a las 11 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1773, Piso 11, Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados. Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de julio de 1988.
2º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y resuelto ello proceder a su elección por el término de un año.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.914 v. 31/3/89

"H"

HOTELES ARAGON Nº 1
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Hoteles Aragón Nº 1, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria en la convocatoria para el día 17 de abril de 1989, a las 11 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 725, 1º piso, Cap. Fed., llamándose a 2ª convocatoria el mismo día a las 12 hs., en el mismo lugar; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/88.
2º) Destino de la Cta. de Ganancias y Pérdidas.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/6/88.
4º) Consideración de retribución a Directores.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

e. 21/3 Nº 43.568 v. 29/3/89

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23, Capítulo XV de los Estatutos se convoca a todos los miembros de la Institución Iglesia Anglicana de San Salvador, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1989 a las 19,30 horas en el salón de Actos de la Iglesia, Calle Crámer 1842, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Señor Tesorero Honorario correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Nominación del Guardián del Rector por el término de un año en reemplazo del Sr. Peter Williams quien termina su mandato.
3º) Elección del Guardián de los Miembros por el término de dos años en reemplazo del Sr. Normando L. Tompkins quien termina su mandato.
4º) Elección de cinco consejeros por el término de dos años en reemplazo de la Sra. Marión Reith, Sres. R. A. Sibbald, T. Bell, E. Mantilla y J. Paredi.
5º) Elección de un representante al Síndico por el término de tres años en reemplazo del Sr. Andy Lenton quien termina su mandato.
6º) Fijar la subscripción anual de los miembros para tener el derecho de votar.
7º) Designación de dos miembros de la Institución para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.977 v. 29/3/89

"K"

KERN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1989 a las 17 horas, en la calle Santos Dumont 2463 Piso 4º "B", Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente, suscriban la respectiva acta de Asamblea.
2º - Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º - Distribución del saldo acumulado.
4º - Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 20/3 Nº 43.513 v. 28/3/89

"L"

LUSABEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1989, en Av. Callao 257, 1º "G", Capital Federal, en primera convocatoria a las 9,30 hs. y en segunda convocatoria a las 10,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. c) de La Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/88.
2º) Distribución de Utilidades. Consideración de la distribución de honorarios en exceso según el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación del ajuste efectuado por la R. T. Nº 6 de la F. A. C. P. C. E.
4º) Elección de 2 Directores Titulares y 1 Suplente por 2 años.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.463 v. 28/3/89

"M"

MELLOR GOODWIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Mellor Goodwin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Maipú 1, piso 21º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
7º) Consideración acerca de la eventual reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
8º) Consideración acerca de la Reforma del Artículo catorce de los Estatutos Sociales respecto a la fecha de cierre del ejercicio social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 5 de abril de 1989. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, piso 14º, de 8,30 a 12,30. El directorio.

La Asesora Letrada

MICRO OMNIBUS SUR
Sociedad Anónima Comercial

Domicilio Legal: Isabel La Católica 1256, Capital Federal Número de Registro en la I.G. de J.: 15.902. Balance General al 31 de diciembre de 1988. Ejercicio Económico Nº 26 iniciado el 1º de enero de 1988. Actividad Principal: Transporte Automotor de Pasajeros. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de junio de 1963. Fecha de Finalización del plazo de duración: 21 de junio de 2062.

CONVOCATORIA

LLámase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1989, a las 19 hs. en el local de la calle Alsina 1123, 3º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, así como de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Tratamiento de avales para renovación de Unidades.
3º) Elección por vencimiento de mandato, y por el término de dos años, para los cargos directivos de Vice Presidente, Tesorero, Vocal Segundo y Vocal Cuarto; y por el término de un año, para los cargos de Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo.
4º) Elección por vencimiento de mandato, y por el término de dos años, para los cargos del Consejo de Vigilancia de: Presidente, Secretario, y Vocal, respectivamente; y por el término de un año, para los cargos de: Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo, respectivamente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 22/3 Nº 43.747 v. 30/3/89

MACROSER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/4 de 1989, a las 18 hs., en Montevideo 434, piso 7º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora de esta Asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por sus desempeños en cargos técnicos-administrativos.
6º) Distribución de utilidades.

El Directorio
e. 27/3 Nº 43.894 v. 31/3/89

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1989, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11,30 horas, en Moreno 970 piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital por ₳ 2.000.000 para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables, de ₳ 1 cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1989, con una prima de emisión de ₳ 1 por acción.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 6 de abril de 1989. Horario de 9 a 17 horas.

El Presidente
e. 27/3 Nº 43.892 v. 31/3/89

"R"

RAFAEL NORIEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rafael Noriega S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/4/89 a las 19 horas en Riobamba 965, 1º 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/88.
4º) Consideración Resultados no Asignados y retribución al Directorio.
5º) Determinación de números de directores y elección de los mismos por 2 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social. El Presidente.

El Directorio
e. 22/3 Nº 43.819 v. 30/3/89

"S"

SPAFET ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de abril de 1989 a las 12 y 13 horas respectivamente en Avda. Callao 1869, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Determinación de los honorarios de los directores y aprobación de retiros a cuenta.
4º) Aprobar honorarios síndico año 1988.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores según Estatuto.
7º) Elección de síndicos.

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad los accionistas

quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Vicepresidente
e. 20/3 Nº 43.530 v. 28/3/89

SUDAMLUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de abril de 1989 a las 11 horas y 12 horas respectivamente en Avda. Callao 1869, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Determinación de los honorarios de los directores y aprobación de retiros a cuenta.
4º) Aprobar honorarios Síndico año 1988.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores según Estatuto.
7º) Elección de Síndicos.

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad los accionistas quedando exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Vicepresidente
e. 20/3 Nº 43.529 v. 28/3/89

SANTANDER
Sociedad Anónima
Nº Registro 9438

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1989 a las 12 horas, en la calle Maipú 311, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio, gerentes y comisión fiscalizadora.
6º) Honorarios y retribuciones a directores y adelantos a directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la sociedad, en exceso al artículo 261 de la ley 19.550. Honorarios comisión fiscalizadora.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora.
9º) Información relacionada con el art. 33 de la ley Nº 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, Maipú 311, Piso 12, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 10 de abril de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 16 horas.

El Presidente
e. 22/3 Nº 43.832 v. 30/3/89

SULZBUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Sulzburg S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en 3 de febrero 826, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación al 31 de diciembre de 1988 según Ley Nº 19.550.
2º) Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/3 Nº 43.973 v. 31/3/89

"T"

TONOCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Tonoca S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1989 a las 16 horas, en Lima 115, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/88, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
3º) Fijación número y elección directores y designación Síndicos conforme a Estatutos.

El Presidente
e. 21/3 Nº 42.915 v. 29/3/89

"V"

VAL
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Según lo resuelto por A. G. E. del 22 de diciembre de 1988 convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas del Val S. A. para el 14 de abril de 1989 a las 18 hs., en Azcuénaga 10 1º "2" Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuidad o no de la actividad comercial, industrial o institucional y medidas tendientes a la conservación del patrimonio societario.

El depósito de acciones deberá efectuarse en el domicilio de la asamblea de 10 a 16 hs.

El Presidente
e. 22/3 Nº 43.699 v. 30/3/89

"Z"

ZUNESMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

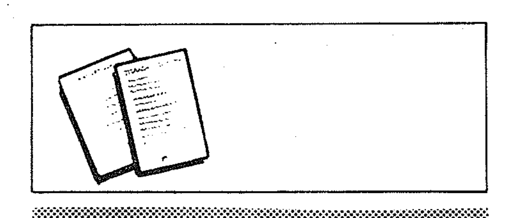
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1989 a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926, Quinto piso Dto. D, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

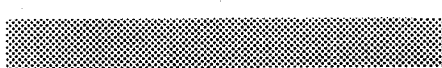
ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social, emisión de acciones y su destino.
2º) Adecuación de las características de las acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.

El Director
e. 21/3 Nº 43.595 v. 29/3/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Accord reptada, por Mart. Púb. Daniel Rodríguez avisa que Adolfo M. Olivera venda a Gustavo J. Barceló y Alberto J. Fariña un despacho de pan-fiambrería-lácteos sita en AV. JOSE MARIA MORENO Nº 1282 de Capital Federal; reclamos de Ley Alvarez Thomas 833 11º "B" Capital Federal.

e. 20/3 Nº 43.424 v. 28/3/89

José A. Leiton y Armando Díaz venden libre de deuda y gravamen el negocio sito en ALVAREZ THOMAS 1300, denominado "Comercio Minorista: venta de Productos Alimenticios (202001)" a Walter Arashiro. Reclamos de ley: Avda. Alvarez Thomas 3571.

e. 21/3 Nº 43.660 v. 29/3/89

Roberto Pedro López, transfiere su local en Taller de Instrumento de Precisión y Venta de artículos de óptica y fotografía sito en la calle ARREGUI 6017, Capital, a Roberto Héctor López y Mario Daniel López. Reclamos de Ley en el local.

e. 22/3 Nº 43.772 v. 30/3/89

"Farmacia Angel Gallardo 801 Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en ANGEL GALLARDO 801/03 Capital Federal, a ""Farmacia Angel Gallardo 803 Sociedad en Comandita Simple" domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/3 Nº 43.999 v. 31/3/89

Manuel Muiño García, martillero público, matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, 1º "3", código postal 1085, T.E. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que el señor Genaro Lombardi (C.I. 5.388.540, P.F.), vende libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. CABILDO Nº 2628, de la Capital Federal, a los señores Ramón Oscar García (C.I.P.F. Nº 8.082.032), y Mauricio Cayetano Molina, (C.I.P.F. Nº 9.249.035). Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 al 22-3-89

e. 27/3 Nº 43.351 v. 31/3/89

"H"

Wei Chun Chang transfiere a Ching Kuo Chang su hotel (sin servicio de comida) - 700110- sito en HUMBERTO I 3136. Reclamos y domicilio partes el mismo.

e. 27/3 Nº 43.986 v. 31/3/89

"L"

Iberia Inmob. rptd. por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Público c/oficinas en Nazca 1690 Cap., avisa: Rodolfo Tajes vende a Miguel Angel Messori, su negocio de garaje comercial sito en LISANDRO DE LA TORRE 62 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 43.714 v. 30/3/89

"M"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. representada por Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413 con Of. en la Avda. Rivadavia Nº 1210 1º piso avisan que Benjamín Muñiz vende a Daniel Manuel Muñiz, la parte mitad indivisa del negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle MONTEVIDEO Nº 551. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.

e. 20/3 Nº 43.425 v. 28/3/89

Se comunica que con fecha 10 de marzo de 1989, Inocencio Pazos ha transferido su comercio afectado a hotel (sin servicio de comidas) con una capacidad de veintiúna (21) habitaciones, ubicado en la calle PALPA Nº 2318 de Capital Federal al señor Juan Carlos Pazos. Reclamos de ley en Palpa 2318 de 17,00 a 20,00 Hs. Capital Federal.

e. 20/3 Nº 43.460 v. 28/3/89

Se avisa que José Manuel Alvarez, vende su fondo de comercio de despacho de comestibles por menor, fiambrería, bebidas envasadas y quiosco, sito en la calle PASCO 550, Capital Federal, libre de personal, deuda y gravamen, a el señor Nejatollah Nejafian. Reclamos de ley: Alsina 2202, Capital Federal.

e. 20/3 Nº 43.499 v. 28/3/89

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Blanca Rejani vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña, negocio de Panadería, venta de helados envasados, masas, bomb., sandwiches, postres, golosinas, comestibles en general envasados, bebidas en general envasadas, productos lácteos, sito en MALVINAS ARGENTINAS 638/42, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 22/3 Nº 43.835 v. 30/3/89

Carlos Eduardo Varones, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI, Fº 77, anuncia que Luau S. A. transfiere a Vimex Port S. R. L. el local sito en MURGUIONDO 2160/4 Capital Federal habilitado para elaboración y/o depósito y/o comercialización de tripas naturales y afines. Reclamos de ley en Murguiondo 2160/4 Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.785 v. 30/3/89

"N"

La oficina, Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público avisa que Benjamín Gómez, José Luis Sobrado y José Antonio Díaz venden a Francisco Gesto García e Ignacio Fernández Linares el negocio de Panadería Fábrica de Masas y Empredados sito en NOGOYA 3202 y CUENCA 2796, Capital, Las Buenas Artes, Reclamos de Ley y domicilio de las partes Sarmiento 1652 P.B. "D", Cap.

e. 21/3 Nº 43.645 v. 29/3/89

"R"

Alvarez e Hijos corredores y martilleros públicos de Av. Maipú 3509, Olivos, representada por Fernando D. Alvarez matr. Nº 204, Fº 38 Lº 76, avisan que Mendrón S.R.L. vende libre de pasivo y personal su comercio de Café Bar sito en REPUBLICA DE LA INDIA 2733 PTA. BAJA de Capital Federal a Luis Federico Ramón Pérez. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. Este Edicto anula y reemplaza al publicado de fecha 13/10/88 al 19/10/88 Nº de recibo 25.359.

e. 21/3 Nº 45.434 v. 29/3/89

"S"

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Roberto Juan Rial, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Rosa Teresa Noguera de De Benedetti, su negocio de Pub-Concert-Video-Café, denominado: "Via Gerino", sito en la calle SEGUROLA 73, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 21/3 Nº 43.654 v. 29/3/89

El Dr. J. Raúl Ferraro, avisa: Antonio Vito José Ambrosio transfiere "empresa de viajes y turismo", de SANTA FE 822, piso 1º, Cap. Fed. a Ambrosio Travel Marketing S.A. Reclamos y domicilios: Av. Corrientes 2294, 7º "33", Cap. Fed.

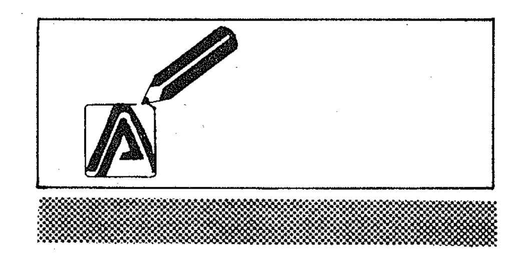
e. 27/3 Nº 43.921 v. 31/3/89

"T"

Luis España avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TAPALQUE

5924/26/30, SOTANO, P.B. E.P., 1º, 2º y 3º PISO, Capital, que funciona como fábrica de chacinados, salazones y depostadero de cerdo con oficina y depósito complementarios (500000-020) conforme disposición Nº 131 DGHP/87, a Vaes SRL., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de ley en el mismo lugar.

e. 27/3 Nº 43.936 v. 31/3/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

Se comunica que por resoluciones de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por AMASIA S.A. el 14 de marzo de 1989 y por esta sociedad el 15 de marzo de 1989 se ha decidido la fusión de ambas sociedades por absorción de AMASIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de agosto de 1946 bajo el Nº 298 del Libro 47, Tomo A, Folio 243 de Estatutos Nacionales, por ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán el 12 de febrero de 1968, bajo el Nº 55, Folio 280/293, Tomo I, que operará como sociedad absorbente. Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550. Oposiciones de Ley en el domicilio de AMASIA S.A., Virrey Cevallos 231, Capital Federal, o en el de ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., Ruta 304 Km 10,5, Los Gutiérrez, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán.

El Directorio
e. 22/3 Nº 43.696 v. 28/3/89

ABASTECEDORA SEIS MARIAS
Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas que por decisión de la asamblea del 2/11/88 se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un Austral valor nominal, cada uno, por un total de ₳ 15.300,00 valor nominal. La integración deberá realizarse con más una prima de ₳ 99,00 por cada austral de valor nominal en efectivo dentro de los treinta días de vencido el derecho de preferencia. El derecho de preferencia podrá ejercitarse hasta treinta días después de la última publicación de este aviso mediante presentación en las oficinas sociales de R. S. Peña 938, 4º piso, los días hábiles de 10 a 17 horas. El derecho preferente es de 9 acciones valor nominal ₳ 1,00 cada una, por cada austral de valor nominal que le corresponde al accionista en el capital de ₳ 1.700,00. El Directorio

e. 27/3 Nº 43.877 v. 29/3/89

ALIMENTOS VALLE DE ORO
Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas que por decisión de la asamblea de accionistas del 2/11/88, se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos cada una por Australes 1.120,00 y de acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un voto cada una por ₳ 4.480,00.- En ambos casos con una prima de emisión de ₳ 300,00 por cada austral de valor nominal, pagaderos al contado en efectivo dentro de los treinta días de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia. El derecho de preferencia puede ejercerse hasta 30 días posteriores a la última publicación de este aviso, mediante presentación en las oficinas sociales de R. S. Peña 974 - 6º piso, los días hábiles en el horario de 9 a 17 horas. El derecho preferente es de 14 acciones valor nominal ₳ 1,00 cada una por cada austral de valor nominal de la tenencia actual, según clase de acción en tenencia.

El Directorio.
e. 27/3 Nº 43.876 v. 29/3/89

"E"

ENRIQUE BERDASCO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3 de la Ley Nº 19.550. Sociedad Incorporante: Enrique Berdasco y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Defensa Nº 882, Capital Federal, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 10/4/1969, bajo el Nº 742, Fº 185, del Lº Nº 60 de Soc. de Resp. Ltda. Sociedad Absorbida: "Don Enrique Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en Defensa Nº 914, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/2/1966, bajo el Nº 83, Fº 70 del Libro Nº 51 de Contratos Sociales. Fusión: Enrique Berdasco y Cía. S. R. L., es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente. La sociedad "Don Enrique Sociedad de Responsabilidad Limitada" se disuelve sin liquidarse de acuerdo con el compromiso de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 31 de enero de 1988, y aprobados por las Asambleas Extraordinarias realizadas por las sociedades: Enrique Berdasco y Cía. S.R.L. el 9 y 16 de marzo de 1988 y don Enrique Sociedad de Responsabilidad Limitada el 17 de marzo de 1988. La fusión se efectúa en base a los balances cerrados el 31 de diciembre de 1987, resultando las siguientes valuaciones. Totales de Activos: E. Berdasco y Cía. S. R. L. ₳ 775.831,58; "Don Enrique S. R. L." ₳ 272.970,03. Totales de Pasivos: E. Berdasco y Cía. S. R. L. ₳ 655.880,13 y Don Enrique S. R. L. ₳ 250.229,07.

El Apoderado
e. 27/3 Nº 48.806 v. 29/3/89

ESTANCIAS LAS RUINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

A fines de ley se hace saber por un día que Estancias Las Ruinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Esmeralda 923-4-6 Cap. Fed., por reunión unánime de socios del 15 de diciembre de 1988 (Escritura Nº 363 del 30 de diciembre de 1988) resolvió: 1) La escisión-fusión de parte del patrimonio, con destino a Rincón de la Laguna Sociedad Anónima; 2) La reducción del capital social de ₳ 15.000 a ₳ 11.325, como consecuencia de escisión-fusión; 3) La reforma del art. 3º: El objeto de la sociedad es la explotación agrícola ganadera en todas sus formas y fases, sea en campos propios o de terceros o asociada a terceros; la comercialización por cuenta propia de productos agropecuarios de su propia producción; la compraventa, comercialización por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos o rurales, comprendiendo la división y/o subdivisión de los inmuebles y realización de loteos. El capital social está constituido por la suma de ₳ 11.325.- dividido en 11.325 cuotas de ₳ 1 cada una. Dicho capital ha sido suscriptor en la siguiente proporción: Sara Alvarez de Toledo de Di Benedetto: 3.675 cuotas de ₳ 3.675; Bruno Héctor Gaggianesi 1.913 cuotas por ₳ 1.913; Ana Lía Gaggianesi: 1.912 cuotas por ₳ 1.912; y Alfonso Lorenzo Micola: 3.825 cuotas por ₳ 3.825. Sus importes han sido integrados en su totalidad. Intervino el Escribano Jorge Luis Valiante.

e. 27/3 Nº 43.891 v. 29/3/89

"G"

GRAFEX
S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de setiembre de 1988 y la reunión de Directorio del 9 de enero de 1989, el capital social fue elevado a ₳ 45.000.000. Para tal fin se dispuso emitir V/N 20.847.904, en acciones ordinarias 1 voto, nominativas no endosables, de las mismas características a las de igual clase que están en circulación para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones ordinarias 1 voto, en la proporción de 1,08854425 nueva acción ordinaria por cada una de tenencia y V/N 5.000.000, en acciones preferidas 8% anual, fijo, preferente y acumulativo con participación adicional, para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones ordinarias 1 voto, en la proporción de 0,261068 nueva acción preferida por cada una de tenencia ordinaria. El período de suscripción se iniciará el 23 de marzo de 1989 y finalizará el 21 de abril de 1989 y su integración deberá efectuarse totalmente al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá con los cupones: Nº 8 para suscribir acciones ordinarias y con el Nº 9 para suscribir preferidas, de los títulos de ordinarias actualmente en circulación. Los títulos de ambas emisiones gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1988. Las solicitudes deberán presentarse en nuestra sede social, Av. Juan de Garay Nº 125, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 22/3 Nº 43.745 v. 30/3/89

"P"

P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, de un voto, escriturales, que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de ₳ 800.000 en acciones ordinarias (1 voto) de V/N ₳ 0,10 cada una, escriturales, en las siguientes condiciones: 1º) El derecho de suscripción se ejercerá mediante presentación del titular con su documento de identidad o apoderado debidamente autorizado, a razón de 4 acciones nuevas por cada una de tenencia. No se recibirán pedidos de suscripción por importes inferiores a su V/N ₳ 0,10. 2º) el precio de colocación será de ₳ 0,10 por cada acción de valor nominal de ₳ 0,10 más una prima de ₳ 0,40 por cada acción. El pago será al contado en el momento de la suscripción. 3º) Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de Julio de 1988. 4º) En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción, éstas se prorratearán entre los accionistas que así lo manifestaren al suscribir y si quedara remanente podrá ofrecerse a terceros en iguales condiciones. 5º) El período de suscripción será desde el 30.3.89 al 28.4.89. 6º) Las solicitudes se recibirán en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 326, Capital Federal. Con relación al último Estado Contable presentado —Balance Trimestral al 31.12.88— no se han presentado modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Empresa. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Caja de Valores S.A. Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8634 de fecha 17-2-1989 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante el período 1.9.88 al 28.2.89. Cantidad de acciones negociadas 29.842 V/N ₳ 0,10. Precio máximo ₳ 44 (australes cuarenta y cuatro) el 16-1-89; precio mínimo ₳ 19 (australes diez y nueve) el 26-9-88; último precio ₳ 46 (australes cuarenta y seis) el 14-3-89. El Directorio.

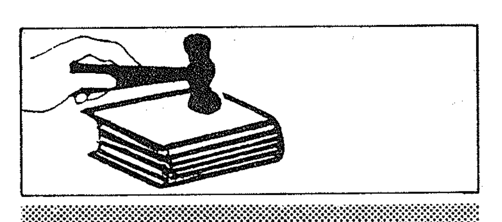
El Presidente
e. 22/3 Nº 43.786 v. 28/3/89

"R"

RINCON DE LA LAGUNA
Sociedad Anónima

A fines de ley se hace saber por un día que Rincón de la Laguna Sociedad Anónima, con sede social en Ayacucho 1254, 4º "B", Cap. Fed., por Asamblea Extraordinaria unánime del 19 de diciembre de 1988 (Escritura Nº 363 del 30 de diciembre 1988) resolvió: 1) La escisión-fusión de parte del patrimonio de Estancias Las Ruinas S. R. L.; 2) El aumento del capital social (art. 188 ley 19.550) de ₳ 10.000 a ₳ 13.675, en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u y derecho a un voto por acción con destino a la escisión-fusión. Intervino el Escribano Jorge Luis Valiante.

e. 27/3 Nº 43.890 v. 29/3/89



Remates Comerciales.

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera y conforme a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio rematará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1989 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Ford modelo Falcón Ghia del año 1983, con motor marca Ford Nº CNBC 29240 chasis marca Ford Nº KA16CN-20721, Dominio C 1.192.838. Lugar de exhibición en la calle Guardia Vieja 3867, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. de lunes a viernes. Base A 15.000.-, Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de Ley. La subasta se realiza por ejecución de prenda Nº C1192838/02012 contra Charlin Roberto Manuel Dante y otro. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el bien le será entregado una vez abonado el saldo de precio el que deberá integrase dentro de las 72 hs. de realizado el remate, caso contrario la operación quedará rescindida perdiendo el comprador todo derecho a reclamo alguno.

Buenos Aires, marzo de 1989.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 27/3 Nº 43.983 v. 29/3/89

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

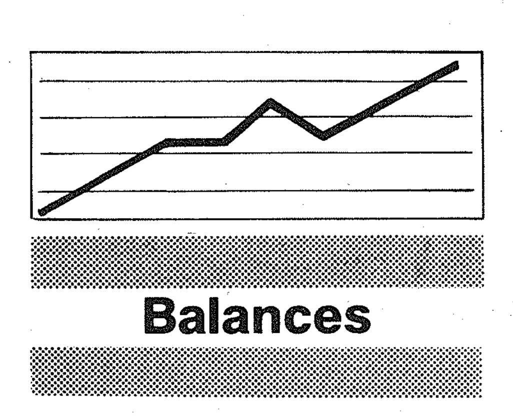
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-



Balances

BANCO SUDAMERIS

Tte. Gral. J. D. Perón 500 - (1038) Buenos Aires

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes sin decimales)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	1.498.897.474
— Efectivo y oro	174.393.659
— Bancos y Corresponsales	982.908.173
— B.C.R.A. Depósito Especial - Com. "A" 1242	341.595.642
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	57.246.876
— Con cotización	53.106.117
— Sin cotización	4.140.759
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
C. PRESTAMOS (Anexo B	2.398.650.525
Capitales:	2.264.457.234
— Adelantos	240.648.774
— Documentos a sola firma	1.237.831.028
— Documentos descontados y comprados	102.470.121
— Personales	4.400.252
— Creditos documentarios.	323.911.986
— Préstamos a tasa de interés	257.229.472
— Préstamos Ajustables por Indice Financiero.	80.949.941
— Otros	17.015.660
Menos: Intereses documentados	(3.278.237)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	161.174.936
Menos: Previsiones (Anexo F)	(23.703.408)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.367.290.980
Capitales:	1.187.371.927
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	268.970.316
— Pagos por cuenta de terceros	75.682.249
— B.C.R.A. - Depósito a plazo Com. "A" 1241	516.529.599
— B.C.R.A. - Otro Depósitos Indisponibles.	83.039.370
— Compras de Cambio Contado a Liquidar	101.017.920
— Compras de Cambio a Término	18.816.212
— Deudores por Ventas de Cambio a Término.	477.071
— Deudores por Vtas. Cbio. Contado a Liquidar.	97.894.861
— Diversos	24.944.329
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	179.919.053
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	12.500
— En Entidades financieras	0
— Otras	12.500
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
G. CREDITOS DIVERSOS	19.166.511
Capitales:	19.166.511
— Anticipos al personal	1.130.608
— Pagos efect. por adelantado	3.349.348
— Deudores varios	8.256.105
— Ahorro Obligatorio	6.273.848
— Otros	156.602
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
H. BIENES DE USO	277.026.529
I. BIENES DIVERSOS	41.274.076
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	6.047.344
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.128.219
TOTAL DEL ACTIVO	5.669.741.034

PASIVO	
L. DEPOSITOS	1.988.311.122
Capitales:	1.922.077.122
— Cuentas corrientes	138.365.629
— Ahorro común y especial	97.391.721
— Otras cuentas especiales	3.199.142
— Plazo fijo	1.673.617.346
— Otros	9.504.028
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	66.233.256
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.179.052.738
Capitales:	3.152.138.066
— Aceptaciones	481.411.014
— Banco Central de la República Argentina	194.788.540
— Otros bancos y organismos internacionales	1.353.617.121
— Ventas de cambio a término	18.816.212
— Acreedores por compras de cambio a término	98.018.382
— Acreedores por Cpras. de Cbio. Contado a liquidar	430.997
— Venta de Cambio Contado a Liquidar	101.185.825
— Fondos Recibidos p/Pago Jubilaciones Italianas	841.205.699
— Diversos	62.664.276
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	26.914.672
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	24.318.081
Capitales:	24.318.081
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13.679.029
— Impuestos a pagar	7.772.465
— Acreedores varios	723.219
— Retenciones sobre remuneraciones	2.053.183
— Otras	90.185
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	0
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	13.076.127
TOTAL DEL PASIVO	5.204.758.068

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL	2
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	353.658.372
Subtotal	353.658.374
S. RESERVAS DE UTILIDADES	25.495.308
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	85.829.284
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	464.982.966
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	5.669.741.034

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	603.913.131
— Garantías recibidas	86.005.223
— Garantías otorgadas p/oblig. directas	2.202.809
— Otras garantías otorgadas	606.406.049
— Documentos redescontados	235.750.561
— Valores en custodia	2.305.150.740
— Valores al cobro	1.683.660.824
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	42.522.333
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	55.421.131
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	86.666.592
TOTAL	5.707.699.393

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes sin decimales)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	2.982.718.544	178.370.557	3.161.089.101
— Intereses por disponibilidades	103.637.145		103.637.145
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.863.730.891	157.472.632	3.021.203.523
— Ajustes e intereses por Depósitos Indisp. o Especiales en B.C.R.A.			0
— Resultado por títulos públicos participaciones transitorias	15.350.508	19.067.646	34.418.154
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		1.830.279	1.830.279
B. EGRESOS FINANCIEROS	(2.731.531.677)	(127.968.508)	(2.859.500.185)
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(2.725.336.075)	(111.517.466)	(2.836.853.541)
— Cuenta Regulación Monetaria	31.866.765		31.866.765
— Aporte Fondo de Garantía	68.683		68.683
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		(166.403)	(166.403)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(37.993.684)	(3.546.117)	(41.539.801)
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término		(12.738.522)	(12.738.522)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(30.817.921)	0	(30.817.921)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	182.421.420	70.418.045	252.839.465
— Comisiones	151.546.271	69.536.239	221.082.510
— Alquiler de Cajas de Seguridad	4.271.054	0	4.271.054
— Otros	26.604.095	881.806	27.485.901
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(7.369.709)	(10.699.004)	(18.068.713)
— Comisiones	(3.000.658)	(8.450.638)	(11.451.296)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(4.369.051)	(2.248.366)	(6.617.417)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(139.323.245)	(36.618.694)	(175.941.939)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(306.576.486)
— Remuneraciones y cargas sociales	(169.214.585)	0	(169.214.585)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(20.976.801)	0	(20.976.801)
— Depreciación de bienes de uso	(11.898.727)	0	(11.898.727)
— Electricidad y Comunicaciones	(13.544.769)	0	(13.544.769)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(12.849.933)		(12.849.933)
— Representación,viáticos y movilidad	(8.813.771)		(8.813.771)
— Impuestos	(10.825.503)		(10.825.503)
— Servicios al personal	(7.713.428)		(7.713.428)
— Alquileres	(13.454.525)		(13.454.525)
— Papelería y Utiles	(12.926.822)		(12.926.822)
— Otros	(2.357.622)		(24.357.622)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			23.023.322
H. UTILIDADES DIVERSAS			13.271.783
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	29.828		29.828
— Intereses Punitorios	1.667.151		1.667.151
— Beneficio por recupero de gastos varios	0		0
— Ajustes e intereses por Créditos Diversos	3.185.307		3.185.307
— Beneficios por Recupero de Gastos	7.089.126		7.089.126
— Otras (Alquileres, Créditos, Recuperados, etc.)	1.300.371		1.300.371
I. PERDIDAS DIVERSAS			(7.765.920)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(277.183)		(277.183)
— Depreciación de bienes diversos	(875.692)		(875.692)
— Cargo por incobrabilidad de créd. diversos y p/otras previsiones	0		0
— Ajuste e intereses pagados por obligaciones diversas	(406.086)		(406.086)
— Intereses punitorios y cargos a favor B.C.R.A.	(63.435)		(63.435)
— Donaciones	(52.849)		(52.849)
— Resultado por cancelación de operaciones de pase propias	(5.786.665)		(5.786.665)
— Otras	(304.010)		(304.010)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	38.172.452		38.172.452
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			66.701.637
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0		0
RESULTADO NETO DEL PERIODO (GANANCIA)			66.701.637

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88
(Cifras expresas en australes sin decimales)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO	1.918.650.016	965.491.320	2.884.141.336
DISPONIBILIDADES	30.552.517	763.973.906	794.526.423
TITULOS PUBLICOS	19.809.977	0	19.809.977
PRESTAMOS	1.747.566.417	16.743.857	1.764.310.274
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	120.623.455	184.773.557	305.397.012
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	97.650	0	97.650
PASIVO			
DEPOSITOS	658.689	0	658.689
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.261.574.343	1.570.370.281	2.831.944.624
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	12.153.918	0	12.153.918
TOTAL	1.274.386.950	1.570.370.281	2.844.757.231
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	575.835.581		575.835.581
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	0		0
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	86.666.592		86.666.592

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
GARANTIAS RECIBIDAS	32.304.444		32.304.444
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	260.833.767		260.833.767
GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES	0		0
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	0		0
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	0		0
VALORES EN CUSTODIA	2.215.124.454		2.215.124.454
VALORES AL COBRO	1.679.128.178		1.679.128.178
TOTAL	4.849.893.016		4.849.893.016

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL 31/12/88

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en australes.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

La moneda constante utilizada para reexpresar los saldos de los distintos rubros es la de cierre de período.

El índice utilizado a los efectos de establecer los respectivos coeficientes de ajuste, es el de Precios al por Mayor -Nivel General- suministrado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Es importante destacar que, por intermedio de la Comunicación "A" 1210 (del 22-6-88), el Banco Central de la República Argentina dispuso derogar la Com. "A" 702 del 8-7-85 que había establecido "desagiar" la variación del I.P.M.N.G. obtenida entre los meses de mayo/junio de 1985, utilizado para reexpresar los estados contables. En consecuencia, a partir del balance mensual al 31-7-88 la reexpresión consideró el efecto de la variación plena del índice de precios al por mayor, nivel general, del INDEC, registrada en junio de 1985. La consecuente incidencia en el patrimonio neto de la entidad resultó en un incremento de aproximadamente ₳ 38.964.000.-

1.2. RUBROS MONETARIOS

Los citados rubros ya se encuentran reexpresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Estos Activos y Pasivos son los que originan los resultados por exposición a la inflación incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones" del Estado de Resultados.

1.3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

a) Para las operaciones que son cursadas por el MERCADO OFICIAL de cambios se utiliza el tipo de cambio vendedor fijado a tal fin por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período informado.

b) Para las restantes operaciones se utiliza el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el MERCADO LIBRE de Cambios, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período informado.

Cabe aclarar que la valuación de las letras en cartera descontadas bajo el régimen de la circular RC. 693 - RF. 21, se realiza según el tipo de cambio de la fecha de concertación de cada operación, en concordancia con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

1.4. OPERACIONES CON CLAUSULA DE ACTUALIZACION

Los Activos y Pasivos con cláusula de actualización monetaria han sido valuados de acuerdo con los índices específicos pactados según normas legales y del Banco Central de la República Argentina en vigencia.

1.5. TITULOS PUBLICOS

Los títulos sin cotización han sido valuados al costo más las rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del período.

Los títulos con cotización han sido llevados a su valor de cotización al cierre del período menos los gastos estimados de venta.

1.6. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Los ajustes han sido devengados por el método lineal. Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a operaciones realizadas con cláusula de ajuste y los siguientes:

— Caja de Ahorro Común y Especial
— Saldos deudores en cuenta corriente
— Operaciones en moneda extranjera

1.7. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda de cierre, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31-12-83 reexpresados a fecha de cierre.

Las amortizaciones del período fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable.

El valor residual de los bienes actualizados, según las normas del B.C.R.A., en su conjunto, no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8. BIENES INTANGIBLES

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda de cierre amortizándose en un plazo máximo de 60 meses.

1.9. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.10. PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas a fecha de cierre. Asimismo, se reexpresaron en moneda de cierre los movimientos efectuados durante el período.

1.11. ESTADOS DE RESULTADOS

Los saldos de las cuentas de resultados han sido reexpresados a moneda de cierre, habiéndose computado el Resultado Monetario en forma desagregada por las operaciones de intermediación financiera y por otras operaciones.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Títulos Públicos incluye:

— Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera por ₳ 2.202.784.- caucionados en favor del Banco Central de la República Argentina en virtud de las modalidades de la ley 22.510. y la Comunicación "A" 69 del Banco Central de la República Argentina.

b) En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se encuentra contabilizado:

b. 1) DEPOSITO INDISPONIBLE: COMUNICACION "A" 1255 (02-09-88) por

₳ 103.796.714,00 correspondientes al 6,5 % del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos a plazo fijo en australes nominativo transferibles e intransferible -excluidos los captados con ajuste al punto 3.4. del Capítulo I de la Circular OPASI - 2 y a la Comunicación "A" 1213-, no ajustables y ajustables por índice financiero, de los pases pasivos y de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones", registrados en agosto de 1988.

b. 2.) DEPOSITO A PLAZO - COM. "A" 1241 (03-8-88) por ₳ 584.064.726.-

correspondientes al saldo exigible (capital y ajustes) al 31-07-88, neto de los ajustes y las liberaciones disponibles con valor al 01-08-88, del DEPOSITO ESPECIAL COM. "A" 1096 y al saldo exigible (capital y ajustes) al 31-07-88, neto de la cuota actualizada de devolución con vencimiento al 01-08-88, del DEPOSITO A PLAZO DE LA COM. "A" 1187. Dicho importe incluye los ajustes e intereses devengados a cobrar al 31-12-88, según las disposiciones contenidas en la Comunicación "A" 1241.

b. 3) DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el B. C. R. A. un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-88 a ₳ 347.454,00 y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

c) A la fecha de cierre del período se hallaban en garantía de prestamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina documentos de la cartera líquida por ₳ 235.750.561.-

3. CONTINGENCIAS

3.1. INDEMNIZACION POR DESPIDOS: La entidad adoptó el criterio de contabilizar las indemnizaciones por despidos aislados con cargo a resultados del período.

4. PROVISION IMPUESTO A LAS GANANCIAS

4.1. De acuerdo al resultado que arrojó el Balance Impositivo al 31-12-88, la entidad no constituyó a fecha de cierre provisión por el impuesto de referencia.

5. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21.526 las entidades deberán destinar anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14: 20 %).

6. EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La cuenta "Ajuste al Patrimonio-Ajuste del Capital" ha tenido la siguiente evolución:

Ejercicio - Trimestre Finalizado el:	Saldo al Inicio	Ajuste del Capital del Periodo	Saldo al Cierre
31-12-84	- 326.153		- 326.153
31-12-85	- 326.153	520.504	194.351
31-12-86	194.351	38.286	232.637
31-12-87	232.637	57.803.261	58.035.898 (a)
31-12-88	58.035.898	295.622.474	353.658.372

De acuerdo con normas del Banco Central, la Entidad utilizó, al calcular los saldos reexpresados de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del primer ejercicio en el cual se practicó el ajuste por inflación, el método denominado global o simplificado.

a) Teniendo en cuenta lo previsto por la Com. "A" 989 (26-2-87) -CONAU-1-55 la cuenta "Ajuste del Capital" (Código B. C. R. A.- 430024) incluye a partir del 28-02-87 los saldos de las siguientes cuentas:

— Saldo por Actualización Contable-Ley Nro. 19.742- No capitalizable
— Saldo Ley Nro. 19.742 - Capitalizable.
— S. A. C.- Participaciones en otras Sociedades
— Saldos por Revaluos Contables de Leyes Anteriores

7. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores corresponden a correcciones en el devengamiento de los intereses del depósito del Ahorro Obligatorio (Rubro Créditos Diversos), de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 23.549 y en el devengamiento de operaciones de intermediación financiera, puestas de manifiesto y contabilizadas durante el período. Asimismo, se incluyen en este rubro los ajustes que incidieron como tales (₳ 8.244.663,00) - Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31-12-88, por aplicación de lo dispuesto por el B. C. R. A. mediante la Com. "A" 1210 (del 22-06-88).

8. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (30-08-85-CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la entidad (Banque Sudameris-Paris), se cumple el 31.12.2058.

10. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley 21.526.

Buenos Aires, 30 de enero de 1989.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 30/01/89. — Adolfo Lazara (Socio) Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. - T. LXIX - F 174. — Area Contable: Juan Antonio Elzo, Jefe de Departamento de 1a. — Por Gerente General: Luis Armando Aragón, Gerente Adjunto de Sede.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Señor Gerente General del
BANCO SUDAMERIS - DIRECCION
SUCURSALES ARGENTINAS

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos que sobre la auditoría de los estados contables del Banco Sudameris, Dirección de las Sucursales Argentinas, detallados en el apartado 1.) siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1) Balance General al 31 de Diciembre de 1988.
1.2) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
1.3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
1.4) Anexos y Notas Complementarias a los estados contables que forman parte integrante de los mismos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables, mencionados en 1.), presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco Sudameris, Dirección Sucursales Argentinas, al 31 de diciembre de 1988, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, excepto por la modificación del coeficiente utilizado para la reexpresión de los estados contables mencionada en La Nota Nº 1.1., cambio con el cual concordamos.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1) Los estados contables en moneda constante que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2) Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 3.918.676,30.-, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3) Los cargos del período devengados a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales Bancarios han sido determinados razonablemente de acuerdo con las normas vigentes.

Buenos Aires, 30 de enero de 1989.

Estudio Lisdero. Adolfo Lazara (Socio). Contador Público - (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. - T LXIX - F 174.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 03/02/89. Legalización Nº 100.776 DT. 15. Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Lazaro Adolfo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 69, Fº 174 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767— Capital Federal.

Nº 43.820

Cía. Arg. de Seguros MINERVA S. A.

Denominación de la Entidad: Cía. Arg. de Seguros MINERVA S. A.
Domicilio legal: Suipacha Nº 268 - 1er. piso - Buenos Aires
Sede administrativa: Suipacha Nº 268 - 1er. piso - Buenos Aires
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires: 28/4/1960
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 6.3.1969 y 24.6.1985
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 11.157
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 308 el 6.5.1960

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Automotores, Acc. del Trabajo, Robo, Acc. Personales, Rs. Varios, Cristales, Aeronavegación, Vida Colectivo, Granizo, Ganado, Int. Comercio, Caución, Seguro Col. de Sepelio.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas No Endosables	₳ 200,—	₳ 200,—
TOTAL		

EJERCICIO ECONOMICO Nº 29º INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	252.738,-
Inversiones	1.225,406.-
Créditos	
Premios a Cobrar	11.140.251,-
Reaseguros	2.606.357,-
Coaseguros	57.423,-
Otros Créditos	2.155.319,-
Inmuebles	14.203.632,-
Bienes Muebles de Uso	1.451.006,-
Otros Activos	268.990,-
TOTAL ACTIVO	33.361.122,-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	8.574.830,-
Con Reaseguradores	2.844.390,-
Con Coaseguradoras	—,—
Con Productores	3.009.149,-
Fiscales y Sociales	7.263.855,-
Otras Deudas	1.350.702,-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.825.063,-
Previsiones	—,—
TOTAL PASIVO	27.867.989,-

PATRIMONIO NETO

Capital	200,-
Aportes no Capitalizados	1.202.301,-
Ajustes al Patrimonio	4.289.531,-
Ganancias Reservadas	1.101,-
Resultados no Asignados	—,—
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.493.133,-
TOTAL	33.361.122,-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	200,-	849.825,-	16.174.357,-	1.101,-	- 15.177.661,-	1.847.822,-
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por .... del						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital		352.476,-	207.444,-			559.920,-
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			12.222.440,-			12.222.440,-
6. Otros Movimientos Absorción Resultados No Asignados			- 24.314.710,-		24.314.710,-	
7. Resultado del ejercicio					- 9.137.049,-	- 9.137.049,-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	200,-	1.202.301,-	4.289.531,-	1.101,-	—.—	5.493.133,-

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	18.439.100,-	233.401,-	129.346,-	18.801.847,-
Siniestros	- 2.950.956,-	- 14.978,-	- 1.402.122,-	- 4.368.056,-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	- 14.708.182,-	- 113.543,-	—.—	- 14.821.725,-
Otros Ingresos y Egresos	6.186.-	—.—	2.606.357.-	2.612.543,-
RESULTADO TECNICO	786.148,-	104.880.-	1.333.581,-	2.224.609,-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				2.427.027,-
Resultado por Realización				232.012,-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				- 5.791.237,-
Resultado por Exposición a la Inflación				- 8.229.460,-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				- 11.361.658,-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				- 9.137.049,-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB - TOTAL				- 9.137.049,-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				- 9.137.049,-

Dr. Enrique J. Santos, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº LVIII - Fº 6º.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
COMPAÑIA ARGENTINA DE
SEGUROS "MINERVA" S. A.
D. Jorge R. Castorina
Suipacha 268
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a los capitales de las pólizas de Seguros Colectivos de Vida en vigor al 30 de Junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 21.915,57.

Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas, al 30 de Junio de 1988, por un importe total de ₳ 4.803.147,32 han sido determinadas de acuerdo a los siguientes criterios: a) en los Seguros Directos: de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución General Nro. 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y b) en las Retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros: de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros y las informaciones suministradas por dicho Instituto.

El aludido importe se forma de la siguiente manera:

Seguros Directos	₳	4.803.125.—
Retrocesiones I. N. de R.	₳	22,32
	₳	4.803.147.—

Además, informo que, las Reservas Matemáticas y las Reservas de Riesgos en Curso a moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88. C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
Compañía Argentina de Seguros
MINERVA Sociedad Anónima
Dr. Jorge R. Castorina
Suipacha 268 Piso 1º
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables pertenecientes a Compañía Argentina de Seguros MINERVA Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1.- lo siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 30 de Junio de 1988.

1.2 Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Atento a lo dispuesto en la Resolución General Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informo que:

3.1 Los Libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales y las normas de Contabilidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.2 Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.

3.3 El saldo de la cuenta Títulos Públicos de Renta responde al respectivo resguardo de depósito bancario.

3.4 Las propiedades inmuebles que figuran en el Activo pertenecen a la entidad y se encuentran debidamente inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, con la salvedad contenida en el punto 1.2.3 de las Notas a los Estados Contables.

3.5 La actualización de los rubros no monetarios se ajusta a las disposiciones de la Resolución General Nº 17.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.6 Los restantes rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.7 Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

3.8 La entidad se ajusta al 30 de Junio de 1988 a las normas vigentes sobre Capitales mínimos, según lo informado en el punto 2.- de las Notas a los Estados Contables.

3.9 Los restantes rubros del pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad al 30 de junio de 1988.

4 . — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Compañía Argentina de Seguros MINERVA Sociedad Anónima al 30 de Junio de 1988, así como el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

5. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

5. 1 Los estados contables en moneda constante que se mencionan en el Apartado 1.- surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

5.2 Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Circular Nº 1832 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

5.3 Al 30 de Junio de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a la suma de ₳ 627.664,56, de los cuales A 94.735,10 son exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1988.

Dr. Enrique J. Santos, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº LVIII - Fº 62.

Nº 44.129